

PLANES DE ORDENAMIENTO URBANO MUNICIPIOS DE LA CUENCA BAHÍA DE JIQUILISCO



3

PROPUESTAS

MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO





“FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO
URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DE LA BAHÍA
DE JIQUILISCO”

CAPÍTULO IV

**PROPUESTA PLAN DE DESARROLLO
URBANO
PUERTO EL TRIUNFO**

Presentado por:-INYPSA

El Salvador.



PROPUESTA DE PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO DE PUERTO EL TRIUNFO

INDICE GENERAL

1	INTRODUCCION	9
2	ANTECEDENTES	10
2.1	Plan Nacional De Ordenamiento Y Desarrollo Territorial, PNODT.....	10
2.2	Plan de Desarrollo Territorial Para la Región Usulután (PDT)	11
2.3	Modelo Territorial Futuro de Puerto El Triunfo (MTF)	11
2.3.1	Sistema de Asentamientos Humanos.....	12
3	CRITERIOS	15
3.1	Ambientales.....	15
3.2	Viales y de transporte	15
3.3	Socioeconómicos	16
3.4	Zonificación y Sectorización.....	17
3.5	Equipamientos Urbanos	17
4	OBJETIVOS	19
4.1	Objetivos de Urbanismo, Vivienda y Equipamientos	19
RELACIÓN DE PROBLEMAS/POTENCIALIDADES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO		23
4.2	Objetivos Ambientales.....	25
4.3	Objetivos de Gestión de Riesgos.....	29
4.4	Objetivos Sistema Hidrográfico y de Drenaje.....	33
4.5	Objetivos Infraestructuras.....	37
4.6	Objetivos Socioeconómicos	41
5	ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	45
5.1	Urbanísticas.....	45
5.1.1	Casco Urbano.....	46
5.1.2	Corral de Mulas.....	47
5.1.3	El Jobal	48
5.1.4	Madresal.....	48
5.2	Estrategias Ambientales	50
5.3	Estrategias Infraestructuras	50

5.4	Estrategias Socioeconómicas.....	51
5.4.1	PEA, Juventud y Educación.....	51
5.4.2	Seguridad Ciudadana	51
5.4.3	Salud y Saneamiento Básico.....	51
6	PROPUESTAS INICIALES DE ASENTAMIENTOS SUJETOS A PLANES DE ORDENAMIENTO URBANO DETALLADO Y PLANES PARCIALES.....	52
6.1	Introducción.....	52
6.2	Propuesta Sistema de Ciudades.....	54
6.2.1	Requerimientos de Suelo Urbano.....	55
6.3	Propuesta de Zonificación a Escala Urbana	56
6.3.1	Criterios de Zonificación según Nivel de Planificación.....	56
6.3.2	Zonificación a escala urbana	58
6.3.3	Vivienda Social.....	60
6.3.4	Propuesta Infraestructuras.....	62
6.3.5	Criterios para la Normativa Urbana	63
6.4	Propuesta de Turismo	64
6.5	Propuesta Ambiental	65
6.5.1	Propuesta de conservación ambiental y gestión del riesgo	65
6.5.2	Otros Proyectos Propuestos.....	71
6.6	Propuesta Socioeconómica.....	72
6.6.1	PEA, Juventud, Seguridad y Educación	72
6.6.2	6.7.2 Promover campañas educativas y de concientización para disminuir el embarazo en adolescentes.....	73
6.6.3	Ampliación de cobertura de saneamiento básico	74
6.6.4	Economía	74
6.7	Banco de Proyectos Municipio de Puerto El Triunfo.....	75
7	PROPUESTA URBANISTICA	78
7.1	Plan De Ordenamiento Urbano Detallado.....	78
7.1.1	Plan De Ordenamiento Urbano de Puerto El Triunfo.....	78
7.2	Plan de Ordenamiento Urbano Simplificado	88
7.2.1	Plan de Ordenamiento de Corral de Mulas	88
7.3	Plan Parcial.....	96
7.3.1	Península de San Juan del Gozo.....	96
8	ASPECTOS NORMATIVOS.....	107



9 ANEXOS.....	109
9.1 Fichas Planes Parciales	109

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. Árbol de Objetivos	26
Tabla 2. Tabla Relación Objetivos / Problemas y Potencialidades	28
TABLA 3. Árbol de Objetivos Gestión del Riesgo	30
Tabla 4. Tabla Relación Objetivos / Problemas y Potencialidades	32
Tabla 5. Árbol de Objetivos Sistema Hidrográfico y Drenaje	34
Tabla 6. Tabla Relación Objetivos / Problemas y Potencialidades	36
Tabla 7. RELACIÓN DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO.	43
Tabla 8. RELACIÓN DE POTENCIALIDADES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO.	44
Tabla 9. Principales Núcleos Urbanos y su Área de Influencia	49
Tabla 10. Proyección de Población Municipio de Puerto El Triunfo	55
Tabla 11. Proyecciones de Población y Requerimiento de Suelo a urbanizar en los Asentamientos Humanos sujetos a Planificación en Puerto El Triunfo	55
Tabla 12. Cálculo de Requerimiento de Suelo al Año 2029. Puerto El Triunfo	56
Tabla 13. Actividades potencialmente contaminantes restringidas en Zonas de Protección 70	
Tabla 14. BANCO DE PROYECTOS MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO	75
Tabla 15. Requerimiento de Suelo para la Cabecera y su área de influencia	82
Tabla 16. Equipamientos Urbanos Requeridos para la Cabecera Municipal de Puerto El Triunfo (N1) 82	
Tabla 17. Calculo de Equipamientos Urbanos en Puerto El Triunfo al Año 2029 (N1, 7,030 Hab/69,290 Municipio)	84
Tabla 18. Requerimiento de Suelo para Corral de Mulas y su área de influencia	92
Tabla 19. Equipamientos Urbanos Requeridos para Corral de Mulas (N2)	93
Tabla 20. Calculo de Equipamientos Urbanos en Corral de Mulas, al Año 2029 (N4, 1,346 Hab/) 94	

INDICE DE MAPAS

Mapa 1.	MAPA MTF PUERTO EL TRIUNFO	14
Mapa 2.	PROYECTO VIAL PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL.....	63
Mapa 3.	MAPA PROYECTOS MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO	77
Mapa 4.	MAPA DE ZONIFICACION PUERTO EL TRIUNFO	86
Mapa 5.	MAPA PROYECTOS PUERTO EL TRIUNFO	86
Mapa 6.	MAPA DE ZONIFICACION CORRAL DE MULAS	95
Mapa 7.	MAPA PROYECTOS CORRAL DE MULAS	95
Mapa 8.	MAPA NORMATIVO PLAN PARCIAL PENINSULA SAN JUAN DEL GOZO	106

PROPUESTA PLAN DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO EL TRIUNFO

1 INTRODUCCION

Los Términos de Referencia para la formulación de los Planes de Ordenamiento Urbano de los municipios de la cuenca de la Bahía de Jiquilisco, establecen la necesidad de elaborar propuestas dentro de cada municipio, previa determinación en la etapa de diagnóstico y del tipo de ordenamiento que requiere cada uno de los asentamientos humanos. De tal manera que se distinguen tres tipos de alcances:

1. Planes de Ordenamiento Detallado
2. Planes de Ordenamiento Simplificado
3. Planes Parciales

Para la formulación de los Planes de Ordenamiento Urbano tanto detallados como simplificados, así como los Planes Parciales, se ha tomado en consideración los resultados del diagnóstico, sobre todo los problemas y potencialidades, los cuales fueron validados en la etapa de prospectiva, la definición de objetivos de desarrollo y la construcción del modelo territorial futuro. A partir de lo anterior, se desarrolla la propuesta de desarrollo.

La formulación de la propuesta incluye un proceso de dimensionamiento inicial del crecimiento, el desarrollo de un sistema de asentamientos humanos que rompa con la tendencia actual de localización dispersa e indiscriminada por todo el territorio del municipio, y permita preservar los ámbitos naturales, paisajísticos y de mayor valor ambiental, evitando las construcciones en zonas de riesgo.

Para el desarrollo de este proceso de planeamiento urbano, se ha considerado la información aportada por el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, PNODT, el Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután, así como la información aportada y validada por los diferentes actores del municipio.

A continuación se presentan los siguientes informes:

1. Plan de Ordenamiento Urbano de la cabecera municipal de Puerto El Triunfo
2. Plan de Ordenamiento Simplificado de Corral de Mulas
3. Plan Parcial de la Península San Juan del Gozo

El contenido de cada plan de ordenamiento urbano es el siguiente:

1. PROPUESTA URBANISTICA
 - a. Planes de Ordenamiento Urbano Detallado
 - i. Propuesta de Zonificación y Usos del Suelo
 - ii. Propuesta de Densidades Habitacionales
 - iii. Propuesta de Equipamientos Urbanos

- iv. Propuesta de Vivienda Social
- v. Relación con el Patrimonio Cultural
- b. Planes de Ordenamiento Simplificado
 - i. Introducción
 - ii. Propuesta de Zonificación y Usos del Suelo
 - iii. Propuesta de Densidades Habitacionales y Dimensionamiento Urbanístico
 - iv. Propuesta de Equipamientos Urbanos
- c. Plan Parcial
 - i. Introducción
 - ii. Marco Conceptual
 - iii. Diagnóstico de la Zona de Estudio
 - iv. Propuesta de Zonificación y Usos del Suelo
 - v. Propuesta de Densidades Habitacionales y Dimensionamiento Urbanístico
 - vi. Propuesta de Equipamientos Urbanos

2 ANTECEDENTES

2.1 Plan Nacional De Ordenamiento Y Desarrollo Territorial, PNOTD

El Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial identificó siete ciudades en torno a las cuales se estructura la Región, siendo Puerto El Triunfo una de ellas.

El PNOTD contempla dos grupos fundamentales de proyectos que se proponen para la Región Usulután¹:

1. El desarrollo de un complejo intensivo de actividades agroalimentarias y pesqueras en la planicie costera (micro-regiones de Usulután y de Jiquilisco-Puerto-El Triunfo), con un enorme potencial, y
2. La combinación de protección ambiental y desarrollo turístico sostenible de gran calidad, conjuntamente en las formaciones litorales de Jiquilisco-Puerto El Triunfo y en los volcanes cafetaleros de Santiago de María-Berlín.

En el primer caso, el proyecto central es la puesta en riego de una gran superficie de la planicie litoral; advierte que debe empezarse por un estudio de viabilidad y una superficie pequeña, y que, como es bien conocido, la maduración del proceso es lenta (del orden

¹ Fuente: Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. San Salvador, VMVDU-EPYPSA-IBERINSA. El Salvador, Junio 2004.



de 25 años hasta pleno rendimiento), pero por eso mismo el proceso debe iniciarse con urgencia.

En el segundo caso, se elaborará un plan especial regional de desarrollo turístico en estrecha alianza de intereses con la gestión conservacionista de los espacios naturales concernidos.

2.2 Plan de Desarrollo Territorial Para la Región Usulután (PDT)²

El Plan de Desarrollo Territorial para la Región Usulután propuso un Sistema de Ciudades para la Región, en el cual el municipio de Puerto El Triunfo fue jerarquizado como Centro Local de Tercer Nivel, o Centro C, constituyendo un centro micro regional, con función de dar servicio a los núcleos urbanos menores ubicados en su ámbito de influencia, a las ciudades de Rango 4 y otros núcleos emergentes.

Según el PDT, “La ciudad está vinculada a la generación de actividades económicas y a las potencialidades de crecimiento asociadas al aprovechamiento pesquero de Puerto El Triunfo y los recursos turísticos de la Bahía de Jiquilisco”.³

Se determinan los usos predominantes urbanos actuales, distinguiendo el uso de suelo residencial, comercial, industrial u otros, definiendo usos predominantes en corredores urbanos, barrios, zonas o manzanas. Para ello se efectuó la delimitación de las áreas urbanas en la actualidad, a la localización de los terrenos de mayor crecimiento y posible orientación de crecimientos futuros; a la valoración del suelo vacante, e identificación en caso de existir los inmuebles de propiedad municipal o estatal.

Las áreas reservadas para las actividades comerciales de bienes y servicios privados estimados según cálculos de 0.97 Ha., y adicionalmente se dimensionan bajo los supuestos relativos a la dinámica económica de las ciudades orientadas según las determinaciones de las previsiones de suelo respectivas y su localización serán propuestas en el Plano de Zonificación de Usos del Suelo de esta ciudad.

Los Planes Parciales propuestos son: un Plan Parcial de Uso Residencial y un Plan Parcial de Uso Industrial.

La ciudad de Puerto El Triunfo tendrá una cantidad de población urbana de 12,095 habitantes y una población total de 18,454 habitantes para el año 2,024.

2.3 Modelo Territorial Futuro de Puerto El Triunfo (MTF)

Se denomina supuestos de planificación en este apartado, a los elementos a través de los cuales se va a materializar la estrategia de planificación adoptada. Existen cuatro instrumentos fundamentales o primarios:

1. El Modelo Territorial Futuro (MTF),
2. Las propuestas de intervención,

² Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial para la Región de Usulután. VMVDU-León Sol Arquitectos Consultores. El Salvador, Junio 2008.

³ Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Usulután, VMVDU-León Sol Arquitectos Consultores. El Salvador, Junio 2008.

3. La estrategia de intervención y
4. El programa de actuaciones.

El Modelo Territorial Futuro incluye tanto el análisis de los diferentes subsistemas y su integración, como la visión y explicación detallada del modelo territorial.

La propuesta de intervención incluye tanto el árbol de objetivos, como de los perfiles y proyectos concretos para llegar al modelo

La concepción de la estrategia de desarrollo futuro considera los efectos de sinergia en las actuaciones a desarrollar, optimizando los recursos financieros siempre insuficientes para satisfacer todas las necesidades, y por otro lado definir el marco institucional y normativo para asegurar la implementación de los programas resultantes.

En este sentido, la estrategia de desarrollo para el municipio de Puerto El Triunfo se basa en el análisis de sus problemas y potencialidades, solucionando los primeros y aprovechando las oportunidades detectadas. Comprende una triple perspectiva:

Territorial, que persigue integrar al municipio en el conjunto de la región y del país, y favorecer una mejor articulación interna bajo un enfoque armónico y ambientalmente sostenible.

Estructural, que busca la dotación en infraestructuras de base y equipamientos necesarios para resolver los problemas existentes y valorizar sus potencialidades.

Funcional, que pretende mejorar el tejido socioeconómico y productivo, fomentar la cultura empresarial, establecer programas de formación, adaptados a la valorización de los recursos locales y la demanda de las empresas.

El Modelo Territorial Futuro asume y explicita en un marco temporal definido, en nuestro caso de 15 años, el efecto combinado de esta triple estrategia, a la par que promueve y define la movilización de todos los recursos para procurar los efectos de sinergia y de coordinación operacional y financiera.

El programa de actuaciones incluye las propuestas, ordenadas en un plan a futuro, que permite un desarrollo de los sistemas de la estructura general de la ordenación urbanística del territorio, un señalamiento de usos y niveles de intensidad, con expresión del aprovechamiento medio en todo su ámbito, así como la división del territorio para el desarrollo en etapas.

2.3.1 Sistema de Asentamientos Humanos

En el diagnóstico se clasificaron todos los núcleos poblacionales en cinco niveles de jerarquización. Por ende se determinó en conjunto con los técnicos municipales y el equipo técnico, que como parte del Modelo Territorial Futuro, los núcleos poblados categorizados en la etapa de diagnóstico se organizaran en un Sistema de Asentamientos Humanos, tornándose en un instrumento de gestión del territorio, cuya finalidad será el acondicionamiento progresivo del espacio físico del municipio, para que se alcancen los objetivos previstos en la etapa de prospectiva.



Se han definido cinco núcleos poblacionales, incluyendo la cabecera municipal. El Sistema de asentamientos futuros se ha basado en el crecimiento de la ciudad de Puerto El Triunfo, la consolidación de los núcleos intermedios y un desarrollo moderado y de calidad en los demás asentamientos rurales. A cada uno corresponderá un rango de equipamientos urbanos, así como una estrategia de desarrollo para el año 2029.

En esta etapa se analizará la creación de nuevas áreas de urbanización, que en lo posible, deberán incorporarse a los núcleos urbanos (suelos de expansión urbana), en función directa de la población a albergar y como resultado de la densidad con la que el territorio se ocupe. En ese sentido, se deberán estimar todas las previsiones del caso, a efecto de que la capacidad de acogida sea suficiente, considerando la expansión poblacional prevista para cada uno de los mismos. A partir de los datos del diagnóstico en cuanto a déficit existente en materia de urbanismo y vivienda, así como de las necesidades futuras derivadas del incremento de población al 2029, se dimensionaron las necesidades del planeamiento urbano, relacionadas con el parque de viviendas, dotaciones de equipamientos, y necesidades de servicio de infraestructura básicas correspondientes.

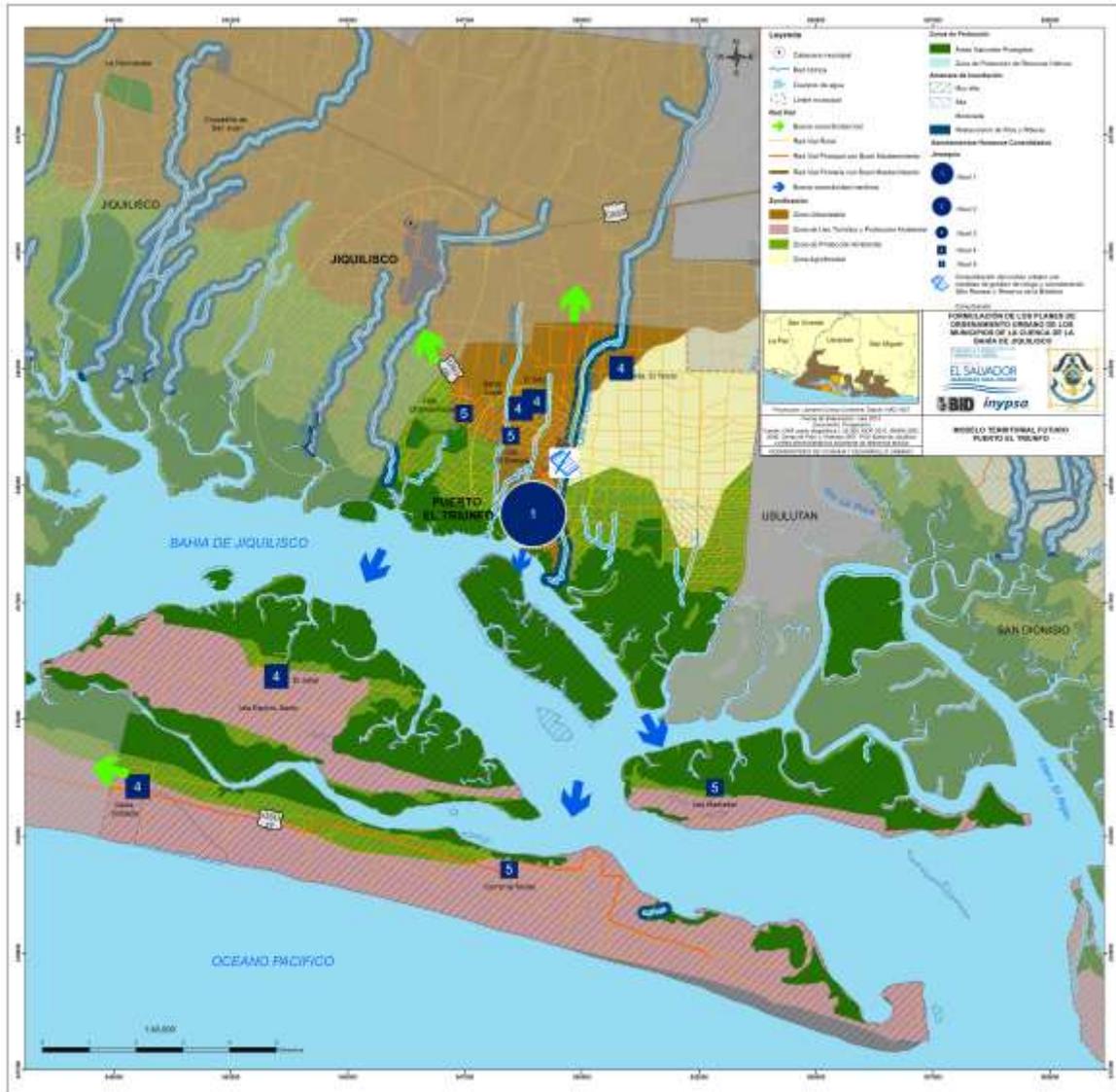
El Modelo Territorial Futuro, desde el tema de urbanismo, propone el siguiente análisis:

1. El uso ordenado del suelo urbano y el aprovechamiento de las ventajas comparativas de localización.
2. La reserva de áreas para el equipamiento urbano.
3. Propuesta de proyectos y acciones de desarrollo urbano.

Asimismo, considera para cada uno de los núcleos urbanos identificados como prioritarios, la propuesta de los siguientes indicadores:

- a. Propuesta para el uso del suelo urbano.
- b. Propuesta para la expansión de los núcleos urbanos, en los casos pertinentes, incluyendo las limitantes y las zonas de expansión adecuadas.
- c. Propuesta para la posible rehabilitación de las viviendas.
- d. Propuesta para nuevos equipamientos urbanos considerando la población al 2029.

Mapa 1. MAPA MTF PUERTO EL TRIUNFO





3 CRITERIOS

Los siguientes criterios han servido de base para las propuestas de cada centro urbano.

3.1 Ambientales

Los asentamientos humanos sostenibles dependen de la creación de un entorno mejor para la salud y el bienestar de los humanos, que mejore las condiciones de vida de las personas y reduzca las disparidades en su calidad de vida.

Entre los factores a tomar en cuenta para crear asentamientos adecuados, están las amenazas y los riesgos naturales (que afectan directamente a la población), además de de proteger las áreas con un alto mérito de conservación como es el caso de las áreas naturales protegidas y las zonas ricas en recursos hídricos.

Desde el punto de vista ambiental, el municipio de Jiquilisco, se han considerado los siguientes aspectos ambientales dentro del territorio municipal:

- Acuífero de alta producción, sin embargo vulnerable a ser contaminado,
- Zona de manglares protegidos por la ley,
- Áreas Naturales protegidas,
- Zonas con declaratoria de Protección de la Biosfera
- Zonas con declaratoria Sitio RAMSAR
- Suelos inundables tanto por el desbordamiento de drenaje de ríos y quebradas, cómo por marejadas,
- Zonas de deslizamientos (Movimiento de Suelos)
- Playas con fuerte erosión y por otra parte con amenaza a Tsunamis.

Estos criterios fueron agrupados en Pendiente/Deslizamientos, Inundaciones, Area Natural Protegida y Meritos de Conservación Ambiental.

3.2 Viales y de transporte

La vialidad y Transporte de futuro responderá a un municipio moderno y multifuncional, e integrado, conectado y servido por un adecuado sistema de vialidad y transporte que satisfaga las necesidades de la demanda.

En la temática de Vialidad y Transporte se estructuran así:

1. El Sistema Vial y de Transporte en la ciudad incentivará la mejora de las condiciones de las nuevas áreas de vivienda, así como también de zonas marginales y barrios; coadyuvando a consolidar los centros urbanos actuales, dotándolos de la infraestructura vial y los equipamientos adecuados, evitando el desarrollo disperso de urbanizaciones y lotificaciones.
2. El Sistema Vial y de Transporte propenderá a apoyar e integrar el funcionamiento de la cabecera municipal acorde con su jerarquía, a fin de que se consolide como un verdadero centro de comercio y servicios, y centro residencial para la fuerza laboral de la microrregión; propendiendo a mantener y mejorar las estructuras y directrices de los ejes viales existentes en las áreas de crecimiento urbano a consolidar, a fin de

que se desarrollen en forma compacta, integrándose en lo posible a la estructura urbana actual, de manera que comuniquen los diferentes sectores de la ciudad, mejorando la interconectividad y el desenvolvimiento de la población y sus actividades.

3. El Sistema Vial y de Transporte a implantarse a través de Planes Parciales, garantiza la coherencia y estructuración entre las nuevas áreas de desarrollo y las existentes, consolidando el suelo urbano existente y evitando las dispersiones, destinando los suelos aledaños para futuros desarrollos.
4. Mejoramiento y ampliación especialmente del punto de buses y/o Terminal, como parte de los nuevos de equipamientos urbanos.
5. Creación de ordenanzas para estructurar adecuadamente el Sistema Vial y de Transporte.

3.3 Socioeconómicos

A nivel socio económico, para el municipio de Puerto El Triunfo, se plantea estrategias sectoriales que incidan en el mejoramiento del nivel educativo, económico y de seguridad, a fin de que el crecimiento ocurra aunado al desarrollo sostenible.

Para tal fin se propone las siguientes estrategias:

- vii. Sector educación: coordinación de esfuerzos para lograr aumentar el promedio de permanencia de los niños y niñas hasta el 9º grado completo. Actualmente, el promedio municipal son 3.8 años, es decir, el estudiante no completa el 2º ciclo de la educación básica.
- viii. Sector Económico: está directamente relacionado con la PEA ocupada, o sea, con el empleo. La Alcaldía Municipal, conjuntamente con el sector empresarial, ONG's y Sociedad Civil Organizada (ADESCOS, Comité Juvenil Puerto El Triunfo, Comité para el Desarrollo Local,), deberán trabajar en forma conjunta para enfrentar el gran reto que significa dinamizar la economía municipal, Colocar en práctica ideas innovadoras, comprobadas en otros países, como el fomento del emprendedurismo, identificación de los perfiles de profesionales que se demandarán, fortalecer y potenciar el sector pesquero, entre otras acciones, permitirá tener orientar acciones específicas para combatir el alto nivel de desempleo/ subempleo de la PEA. Promocionar el uso productivo de parte del flujo económico de las remesas, es otra estrategia económica identificada.
- ix. Sector Salud :la ejecución de una campaña masiva de prevención del embarazo en adolescentes, a nivel municipal, con un enfoque integral, permitirá disminuir esta ocurrencia. Se trabajará a nivel de centros de salud, centros educativos, propiciando espacios de información y debate sobre la temática.
- x. Sector Saneamiento Básico: la ampliación de la cobertura del servicio de saneamiento básico por medio de la extensión de la red de alcantarillado sanitario, a nivel urbano, sea por medio de la construcción/ reparación masiva de letrinas, a nivel rural, implica un esfuerzo conjunto de Gobierno Local, Ministerio de Salud, ONG que trabajan en el tema de infraestructura, además de la población



organizada a través de las ADESCOS. Esta coordinación permitirá priorizar comunidades en el territorio con necesidades más apremiantes en esta temática.

- xi. Sector Seguridad Ciudadana: Puerto El Triunfo tiene una presencia incipiente de jóvenes vinculados a las maras y pandillas. Sin embargo, este hecho fue señalado en la reunión de validación como un problema, que si no se previene, puede agrandarse y afectar al municipio. Es necesario implementar estrategias que prevengan la asociación del joven a este tipo de organización (maras y pandillas). El trabajo conjunto entre ONG que trabajan temas de juventud en riego social, PNC y Autoridades del Gobierno Local, permitirá un abordaje integral de un tema muy sensitivo. En el municipio predominan los delitos relacionados con amenazas y hurtos.

3.4 Zonificación y Sectorización

- i. Considerar el rol que corresponde a cada centro urbano dentro del Sistema de Asentamientos Humanos; su relación con el resto de los asentamientos del municipio, según criterios de localización, funcionalidad, accesibilidad, topografía, vulnerabilidad, así como las potencialidades y vocación del suelo de cada uno de los territorios urbanos.
- ii. Se busca la consolidación de los centros urbanos actuales, aprovechando la cercanía de los servicios, de la infraestructura vial y equipamientos, que permiten la ampliación de la cobertura a la población.
- iii. Las zonas de expansión se han propuesto buscando desarrollos más compactos; por ello, se ubican en los sectores aledaños a los actuales núcleos urbanos, con todos los servicios urbanos y equipamientos que satisfagan las demandas de la población. Siempre tomando en consideración los aspectos ambientales, de manera de no impactar negativamente las zonas que deben ser protegidas o preservadas, como los acuíferos y zonas de alto riesgo por inundación o deslizamientos, entre otras.
- iv. Se busca lograr la conectividad adecuada entre los centros urbanos y los nuevos suelos urbanizables; así como entre éstos y los asentamientos rurales vecinos, a fin de impulsar los procesos productivos y económicos.
- v. Se busca reservar suelos para obras futuras que trascienden el año horizonte, a fin de evitar su desarrollo indiscriminado.
- vi. Las nuevas áreas urbanizables serán ubicadas lejos de las zonas vulnerables o de valor ambiental; serán organizadas en Planes Parciales, cada uno de los cuales reservará suelo para los equipamientos regionales necesarios.

3.5 Equipamientos Urbanos

- i. En la etapa de diagnóstico se calculó el déficit de equipamientos en cada asentamiento sujeto a planificación, así como los estándares y áreas requeridas

para cada equipamiento, tomando como base las Cédulas Normativas del Sistema Normativo de Equipamiento de la Secretaría de Desarrollo Social de México, SEDESOL.

- ii. El tipo de equipamiento urbano para cada núcleo de población, se estableció sobre la base de las propuestas establecidas por el VMVDU, las normas de la Secretaría de Desarrollo SEDESOL, de México, y de acuerdo a la función o rol asociado según la propuesta del Sistema de Asentamientos Humanos.
- iii. Las nuevas áreas destinadas a equipamiento urbano se localizarán en lugares de fácil acceso para la población, según lo demandado por la cantidad de población, o identificados por la municipalidad o por la población misma. Su desarrollo deberá ser conforme a la normativa vigente en el Reglamento de la Ley de Urbanismo y Construcción.

El Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, está organizado en seis tomos, cada uno correspondiente a un Subsistema, cada uno con sus correspondientes definiciones:

- Tomo 1: SEDESOL Educación y Cultura (incluye Parvularia y Educación Primaria, Educación Media Superior, Secundaria Técnica, Casa de la Cultura, Casa Comunal, entre otros).
- Tomo 2: SEDESOL Salud y Asistencia Social (Incluye Unidad de Salud, Guardería Infantil, Velatorio, entre otros).
- Tomo 3: SEDESOL Transporte y Abasto (incluye mercado público, rastros, entre otros).
- Tomo 4: SEDESOL Transporte y Comunicaciones (Incluye Terminal y punto de buses, entre otros).
- Tomo 5: SEDESOL Recreación y Deporte (incluye parque urbano, parque de barrio, área de ferias y exposiciones, centro deportivo, gimnasio deportivo, módulo deportivo, entre otros).
- Tomo 6: SEDESOL Administración Pública y Servicios Urbanos (incluye oficinas del gobierno local y nacional, cementerio, delegación de policía, entre otros).

Para la definición y priorización de las intervenciones se parte del análisis técnico del Diagnóstico Integrado, las intervenciones o actuaciones propuestas se derivan de dos enfoques:

1. Intervenciones procedentes de los objetivos definidos en la etapa anterior; los cuales a su vez se plantean de:
 - a. Objetivos derivados de la positivización de los problemas.
 - b. Objetivos derivados de la valorización y puesta en valor de las potencialidades.
2. Intervenciones propuestas para alcanzar el modelo territorial futuro (MTF), es decir, que nos conducen del estado actual descrito en el diagnóstico, al futuro, descrito en los capítulos anteriores.



4 OBJETIVOS

4.1 Objetivos de Urbanismo, Vivienda y Equipamientos

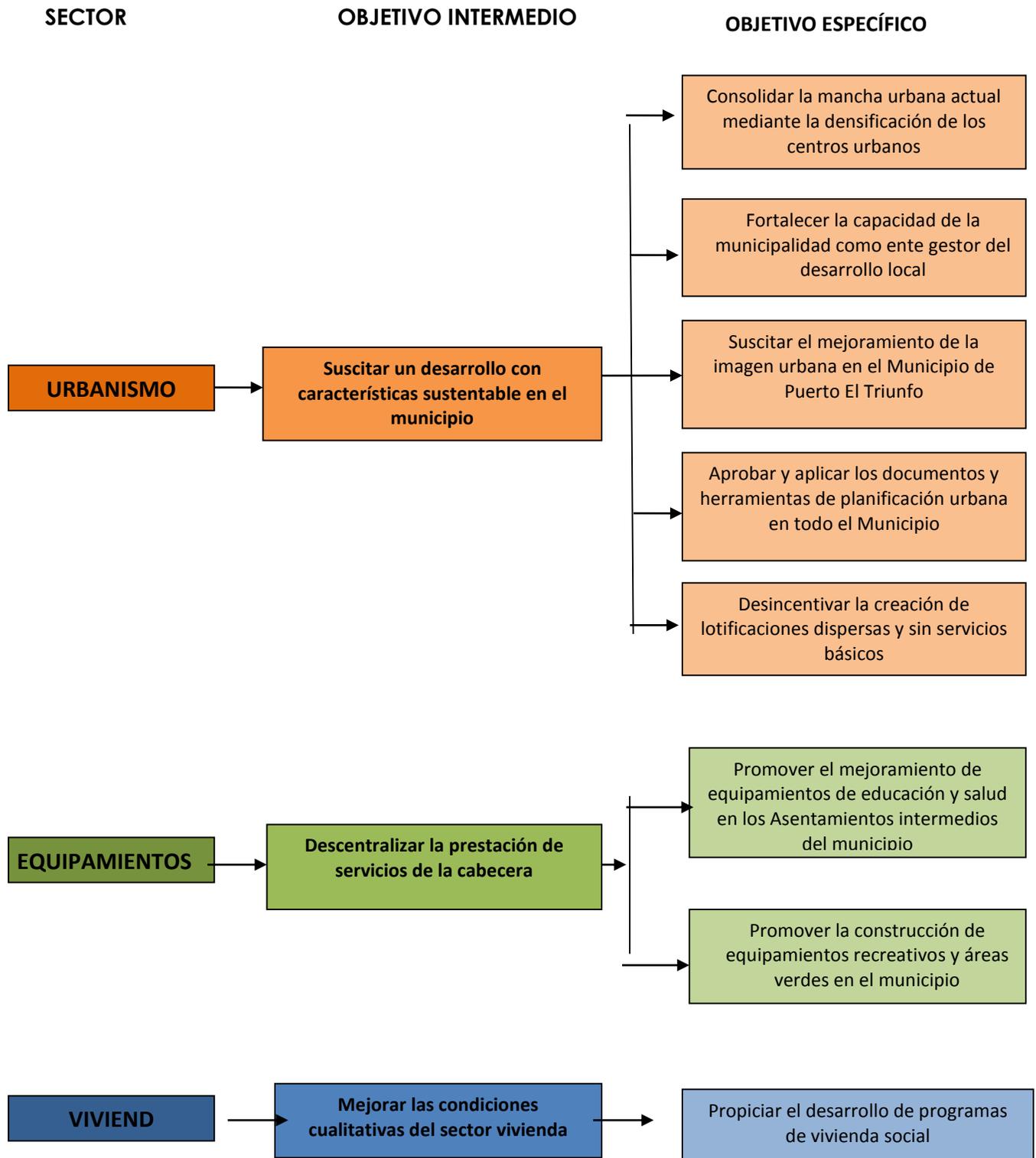
A partir del diagnóstico, se desarrollan los siguientes objetivos generales, los cuales a su vez, van a generar la estrategia de desarrollo para el municipio.

1. Impulsar el desarrollo integral del Municipio de Puerto El Triunfo, de acuerdo con los criterios de desarrollo territorial; a fin de que potencie positivamente la energía productiva de los asentamientos que lo conforman.
2. Promover un desarrollo equilibrado, social, económico y territorial, por medio de la promoción del turismo, a través de la promoción de dotaciones en infraestructuras y equipamientos y servicios colectivos públicos y privados que permitan aminorar los déficits actuales, buscando un nivel de prestaciones de calidad para la población.
3. Generar propuestas a través de la potenciación del sistema de Asentamiento Humanos, acorde con las potencialidades y limitaciones del territorio; con la finalidad de encauzar el crecimiento de las actividades urbanas hacia las áreas apropiadas, mediante el adecuado funcionamiento de cada uno de los núcleos que lo conforman.
4. Reorganizar espacios apropiados para las actividades relacionadas con los servicios de naturaleza logística, el comercio y servicios, así como el desarrollo de actividades comerciales vinculadas al desarrollo del turismo.
5. Disminuir los impactos negativos de las amenazas naturales y antropogénicas sobre la población del municipio, brindándoles una orientación sobre el tema de prevención de riesgo.

Árbol de Objetivos

A continuación se presenta un árbol de objetivos intermedios y específicos relacionados con el objetivo general: Generar propuestas urbanas. Dichos objetivos son derivados de la positivización de los problemas y de la puesta en valor de las potencialidades, en los temas de urbanismo, equipamientos, vivienda y patrimonio cultural, y se traducirán en estrategias específicas de desarrollo.

OBJETIVO GENERAL: lograr el desarrollo armónico de Puerto El Triunfo, mediante la organización y desarrollo del espacio físico, el aprovechamiento de los recursos del territorio, y el desarrollo de un sistema de asentamientos humanos, como soporte de las actividades sociales, económicas y administrativas.





Descripción de Objetivos

Para cada sector analizado, se ha formulado un objetivo intermedio, y de cada uno se derivan objetivos específicos, los cuales se describen a continuación.

Objetivo General

Lograr el desarrollo armónico del Municipio de Puerto El Triunfo, mediante la organización y desarrollo del espacio físico, el aprovechamiento de los recursos del territorio, y el desarrollo de un sistema de asentamientos humanos como soporte de las actividades sociales, económicas y administrativas.

Objetivos Intermedios

- **Suscitar un desarrollo con características sustentables en el Municipio.**

En la etapa de diagnóstico se detectó una tendencia generalizada de crecimiento disperso, lineal y desordenado en todo el municipio, lo cual ha ocasionado serios problemas, de desequilibrio, invasión de vías principales de los centros poblados, el comercio informal, la ausencia de inversiones articuladas entre el sector público y el privado, entre otras.

Con el Plan de Ordenamiento Urbano, se pretende orientar el crecimiento ordenado, consolidando y estructurando los suelos urbanos y urbanizables, proponiendo equipamientos y servicios básicos y evitando su localización en sitios susceptibles a inundaciones o deslizamientos.

- **Descentralizar la prestación de servicios del casco urbano de Puerto El Triunfo.**

Actualmente, todos los equipamientos y servicios de carácter regional y urbano se concentran en el casco urbano, lo cual ocasiona problemas de congestionamiento y desorden urbano. Por otra parte, apenas provee los servicios y equipamientos básicos cotidianos a sus pobladores, sobre todo del área rural.

Al contar con un Sistema de Asentamientos Humanos, los equipamientos y servicios se distribuyen según la jerarquía de cada núcleo urbano, de manera que puedan brindar servicios a su población propia y su ámbito de influencia.

- **Mejorar las condiciones cualitativas del sector vivienda.**

Aunque en el municipio no se detecta un déficit cuantitativo, 2,306 viviendas presentan dos o más carencias, en lo referente a piso, techo y paredes, que representan un 75.7% del total de viviendas del municipio. Por lo anterior es necesario realizar un programa de mejoramiento de las condiciones de este sector.

Objetivos Específicos

- **Consolidar la mancha urbana actual, mediante la densificación del suelo.**

En vista de la gran cantidad de suelo urbano no consolidado en los asentamientos humanos, y los problemas derivados como falta de conectividad, de servicios básicos y equipamientos, es necesario buscar la consolidación y estructuración de esos suelos, con suficiente capacidad de acogida de población al año 2029.

- **Fortalecer la capacidad de la municipalidad como ente gestor del desarrollo local**

Se identificó una deficiente gestión urbana en el municipio, por lo que es necesario asegurar por parte de las municipalidades, el empleo cuidadoso del suelo urbano, para lograr un crecimiento equilibrado de las ciudades.

- **Suscitar el mejoramiento de la imagen urbana en el municipio**

En el casco urbano existe un núcleo central perfectamente identificable, con una plaza central en la que se encuentran los principales edificios administrativos y de equipamientos (juzgado, iglesia, alcaldía municipal) y un entramado de manzanas ortogonales en su entorno. Esta trama original puede constituirse en un atractivo turístico.

- **Aprobar y aplicar los documentos y herramientas de planificación urbana en todo el municipio.**

Puerto El Triunfo carece de documentos de planificación urbana. Es una herramienta indispensable para lograr el ordenamiento y desarrollo sustentable, por lo que se espera que este Plan de Ordenamiento Urbano se constituya en una herramienta de planificación aplicable a todo el municipio.

- **Desincentivar las lotificaciones dispersas y sin servicios básicos.**

Es necesario elaborar e implementar ordenanzas municipales, para evitar la localización de asentamientos humanos en lugares no aptos, las lotificaciones dispersas y sin servicios, y el crecimiento lineal y desordenado que actualmente ocurre en el Municipio.

- **Promover el mejoramientos de los equipamientos urbanos de salud y educación en los asentamientos intermedios.**

Con el fin de desconcentrar los equipamientos en la cabecera, y con base en el déficit detectado, se pretende promover ciertos equipamientos (educativos, culturales) en los otros asentamientos, de acuerdo a sus necesidades. Esto se detallará en la propuesta.

- **Promover la construcción de equipamientos recreativos y áreas verdes en el Municipio**

Con el fin de aprovechar los recursos existentes en el territorio, se pretende promover ciertos equipamientos recreativos y áreas abiertas de carácter deportivo, así como parques urbanos, en los otros asentamientos del municipio.

- **Propiciar el desarrollo de programas de vivienda social**

Se ha detectado la escasez de proyectos de vivienda social en el municipio, y la proliferación de lotificaciones ilegales o legales, carentes de servicios básicos. Un programa de vivienda social puede remediar el acceso a la vivienda de las personas de escasos recursos.



En la siguiente tabla se establece la relación entre los problemas y potencialidades, y los objetivos; metodológicamente se identifican objetivos para resolver problemas o aprovechar potencialidades; esta relación no es uno a uno, y en la mayoría de las ocasiones, si bien un objetivo se identifica para resolver un problema o aprovechar una potencialidad, normalmente resuelve o aprovecha otros, en ocasiones de una manera directa, y en otra tangencial; con esta tabla se pretende reflejar la importancia de unos objetivos frente a otros en función de lo anterior.

RELACIÓN DE PROBLEMAS/POTENCIALIDADES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO

RELACIÓN DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Consolidar la mancha urbana actual mediante la densificación del suelo	Suscitar el mejoramiento de la imagen urbana en el municipio	Fortalecer la capacidad de la municipalidad como ente gestor del desarrollo local	Aprobar y aplicar los documentos y herramientas de planificación urbana	Desincentivar la creación e lotificaciones dispersas y sin servicios básicos	Promover el mejoramiento de equipamientos de salud y educación en los asentamientos intermedios del municipio	Promover la construcción de equipamientos recreativos y áreas verdes en el municipio	Propiciar el desarrollo de Programas de Vivienda Social
	Crecimiento lineal, desordenado y disperso del Uso del Suelo							
Invasión del Espacio Público por ventas Informales								
Localización de Asentamientos Humanos en sitios no aptos								
Déficit cualitativo de vivienda								
Déficit de equipamientos urbanos de educación especializada, salud, transporte y abasto, recreación y cultura, excepto el casco urbano.								
Centralización excesiva de la cabecera								
Falta infraestructura de apoyo y servicios para impulsar el turismo								
Falta de Instrumentos de Planificación y gestión								

FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO URBANO DE LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DE LA BAHÍA DE JIQUILISCO

RELACIÓN DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS		Consolidar la mancha urbana actual mediante la densificación del suelo	Suscitar el mejoramiento de la imagen urbana en el municipio	Fortalecer la capacidad de la municipalidad como ente gestor del desarrollo local	Aprobar y aplicar los documentos y herramientas de planificación urbana	Desincentivar la creación e lotificaciones dispersas y sin servicios básicos	Promover el mejoramiento de equipamientos de salud y educación en los asentamientos intermedios del municipio	Promover la construcción de equipamientos recreativos y áreas verdes en el municipio	Propiciar el desarrollo de Programas de Vivienda Social
Falta de identificación del casco urbano									

RELACIÓN DE POTENCIALIDADES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS		Consolidar la mancha urbana actual mediante la densificación del suelo	Suscitar el mejoramiento de la imagen urbana en el municipio	Fortalecer la capacidad de la municipalidad como ente gestor del desarrollo local	Aprobar y aplicar los documentos y herramientas de planificación urbana	Desincentivar la creación de lotificaciones dispersas y sin servicios básicos	Promover el mejoramiento de equipamientos de salud y educación en los asentamientos intermedios del municipio	Promover la construcción de equipamientos recreativos y áreas verdes en el municipio	Propiciar el desarrollo de Programas de Vivienda Social
Potencialidades	Alto potencial turístico en el municipio de Puerto El Triunfo								
	Disponibilidad de suelo Urbanizable								
	Posibilidad de conurbaciones entre varias colonias o parcelaciones								
	Existe un mínimo de equipamientos deportivos y de educación básica fuera del casco urbano								



4.2 Objetivos Ambientales

El municipio de Puerto El Triunfo se encuentra en una de las zonas ambientales mas frágiles de El Salvador, con declaratorias tales como Sitio Ramsar, Zona de Protección de Biosfera, Áreas Naturales Protegidas, suelos fértiles, zona acuífera regional de alto rendimiento y colindancia con la Bahía de Jiquilisco y océano Pacífico, siendo esta zona rica en fauna y flora.

Desde el punto de vista ambiental, el ordenamiento urbano debe ser desarrollado mediante una total armonía con el medio ambiente.

Los puntos de partida que sostendrán esta propuesta son los siguientes:

- Se deberá tener en cuenta la situación actual de los recursos naturales y los espacios naturales de alto valor ecológico y paisajístico
- La propuesta debe respetar los planes de manejo de las áreas naturales protegidas
- Seguimiento a la normativa emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como por ejemplo el Decreto Magisterial No 60 que da lineamiento para el desarrollo en la zona marino costera.
- Protección de los recursos hídricos subterráneos

La Propuesta contendrá por tanto:

- Acciones para gestión y manejo racional para los espacios protegidos y las zonas de protección
- Acciones para gestión y manejo racional de los suelos no urbanizables y rurales
- Acciones para la protección de cuencas hidrográficas- Gestión Territorial basada en el manejo integrado de cuencas, considerando las declaratorias de protección antes mencionadas para la cuenca baja de la Bahía de Jiquilisco territorio donde se ubica el municipio Puerto El Triunfo

Objetivos generales y específicos de Conservación Ambiental

Objetivo general

Incorporar la dimensión ambiental, y específicamente la conservación del patrimonio natural y sus procesos, al análisis de desarrollo urbano dentro del municipio.

Objetivos específicos

- Garantizar dentro del desarrollo urbano municipal el **respeto y conservación** en términos las restricciones ambientales tales como declaratorias de Áreas Naturales Protegidas, Sitio Ramsar, Zona de Protección de la Biosfera, Zona Marino Costera.
- Proponer medidas para mejorar, **recuperar o rehabilitar**, los elementos y procesos del ambiente natural que se encuentren degradados por actividades incompatibles con su vocación intrínseca.
- Establecer líneas de acción para la **protección** de los recursos de agua subterránea mediante la restricción de actividades dentro de las zonas acuíferas con alta vulnerabilidad a la contaminación.

Tabla 1. **Árbol de Objetivos**

<i>Objetivo General</i>	<i>Objetivo Intermedio</i>	<i>Objetivo específico</i>
<p><i>Incorporar la dimensión ambiental, y específicamente la conservación del patrimonio natural y sus procesos, al análisis de desarrollo urbano dentro del municipio.</i></p>	<p><i>Ordenamiento de Desarrollo Urbano</i></p>	<p><i>Garantizar dentro del desarrollo urbano municipal el respeto y conservación en términos las restricciones ambientales tales como declaratorias de Áreas Naturales Protegidas, Sitio Ramsar, Zona de Protección de la Biosfera, Zona Marino Costera.</i></p>
	<p><i>Recuperacion de areas degradadas</i></p>	<p><i>Mejorar, recuperar o rehabilitar, los elementos y procesos del ambiente natural que se encuentren degradados por actividades incompatibles con su vocación intrínseca.</i></p>
	<p><i>Proteccion de recursos hidricos</i></p>	<p><i>Establecer líneas de acción para la protección de los recursos de agua subterránea mediante la restricción de actividades dentro de las zonas acuíferas con alta vulnerabilidad a la contaminación.</i></p>



Descripción objetivos específicos

- Objetivo Intermedio 1. Ordenamiento de Desarrollo Urbano

Uno de los problemas principales en el municipio es la falta detallada de una planificación ordenada y en armonía con el medio ambiente que prevalece en el territorio del municipio.

- Objetivo Especifico 1.1. Garantizar dentro del desarrollo urbano municipal el respeto y conservación en términos las restricciones ambientales tales como declaratorias de Áreas Naturales Protegidas, Sitio Ramsar, Zona de Protección de la Biosfera, Zona Marino Costera.

Este objetivo específico pretende partiendo garantizar que toda actividad obra proyecto o desarrollo en general toma en consideración la normativa ambiental vigente que restringe el uso del territorio del municipio.

- Objetivo Intermedio 2. Recuperación de áreas degradadas

Este objetivo busca recuperar zonas degradadas que permitan la conservación del patrimonio natural, atributos que le ha permitido a la zona contar con varias declaratorias a nivel mundial.

- Objetivo Especifico 2.1. Mejorar, recuperar o rehabilitar, los elementos y procesos del ambiente natural que se encuentren degradados por actividades incompatibles con su vocación intrínseca.

Este objetivo específico pretende recuperar aquella área degradada que contribuya a la conservación de la flora y fauna de la zona.

- Objetivo Intermedio 3. Protección de los Recursos Hídricos

Este objetivo busca proteger los acuíferos de los cuales se abastece la población y al mismo tiempo es utilizado el riesgo de diversos cultivos.

- Objetivo Especifico 3.1. Establecer líneas de acción para la protección de los recursos de agua subterránea mediante la restricción de actividades dentro de las zonas acuíferas con alta vulnerabilidad a la contaminación.

Este objetivo específico proteger los acuíferos ante eventuales contaminación por descarga de aguas residuales o depositación de desechos sólidos que provoquen lixiviados que pongan en riesgo la calidad de agua del acuífera que sirve para abastecimiento de agua potable y de riesgo, esto último contribuye a disminuir los efectos de las sequias en la zona.

Tabla 2. Tabla Relación Objetivos / Problemas y Potencialidades

		Obj 1.1. Garantizar dentro del desarrollo urbano municipal el respeto y conservación en términos las restricciones ambientales tales como declaratorias de Áreas Naturales Protegidas, Sitio Ramsar, Zona de Protección de la Biosfera, Zona	Obj 2.1 Mejorar, recuperar o rehabilitar, los elementos y procesos del ambiente natural que se encuentren degradados por actividades incompatibles con su vocación intrínseca	Obj 3.1 Establecer líneas de acción para la protección de los recursos de agua subterránea mediante la restricción de actividades dentro de las zonas acuíferas con alta vulnerabilidad a la contaminación.
Problemas	Degradación de Area Frágil	X	X	
	Daño a fauna y flora		X	
	Sobre explotación de recursos hídricos			X
	Contaminación de recursos hídricos y suelo			X
Potencialidades	Sitio Ramsar	X	X	
	Protección de la Biosfera	X	X	
	Áreas naturales Protegidas	X		
	Acuífero superficial			X



4.3 Objetivos de Gestión de Riesgos

Para asegurar en el municipio una adecuada Gestión del Riesgo con el propósito de **reducir la vulnerabilidad y evitar la construcción del riesgo**, se presentan un conjunto de propuestas que constituye una herramienta de orientación hacia donde deben encaminarse los esfuerzos municipales para atender la prevención, preparación y atención de emergencias ante los desastres naturales en la Subregión, la cual desde el marco normativo de El Salvador es una de sus funciones.

Las propuestas se han realizado tomando en consideración la evaluación de la condición de las amenazas naturales, la vulnerabilidad y la combinación de estos dos elementos que nos indica el grado de riesgo a nivel municipal, pero la propuesta se contempla como elemento muy importante el evitar la construcción del riesgo.

Objetivos generales y específicos de la Gestión del Riesgo

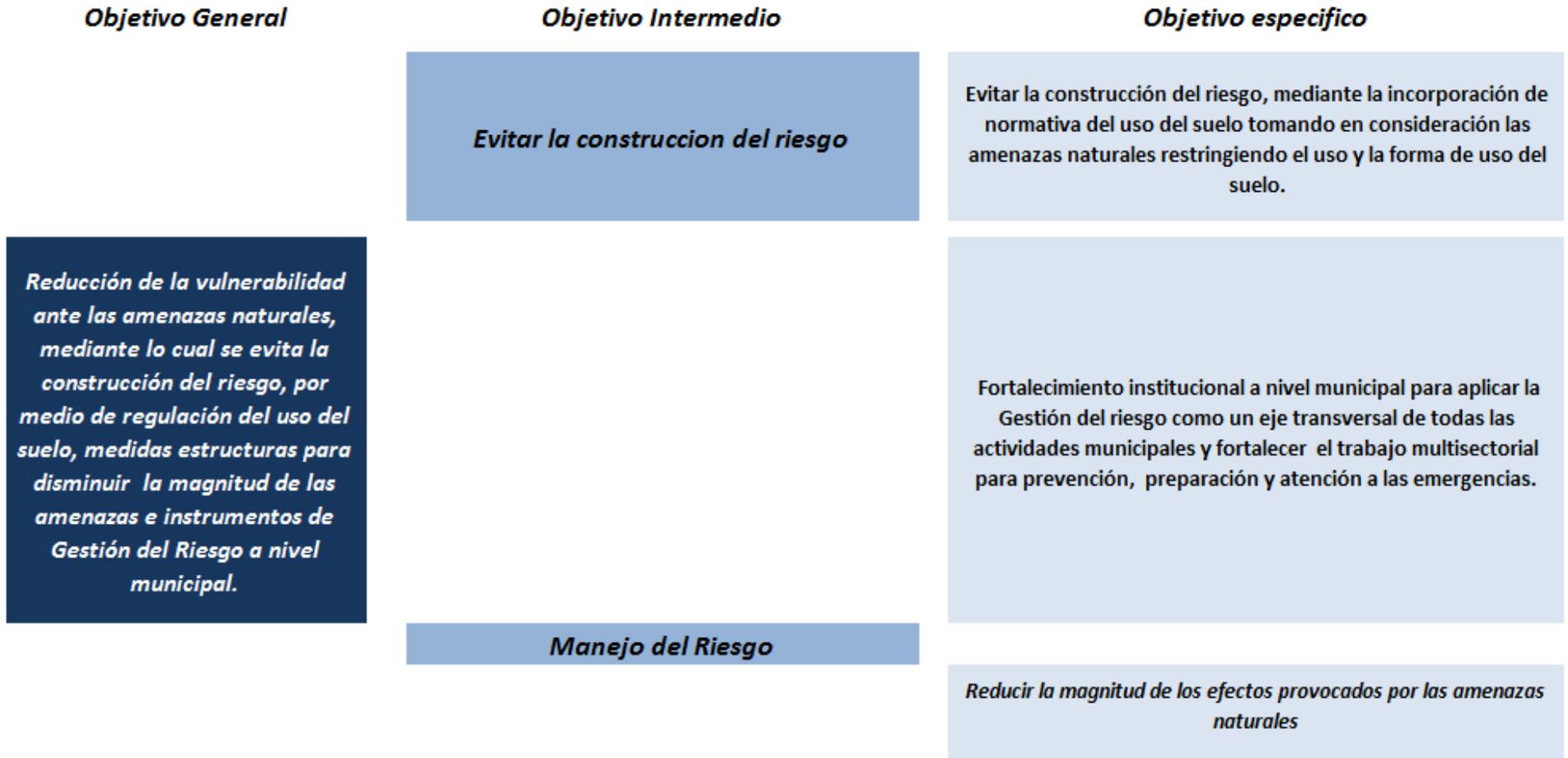
Objetivo general

El objetivo fundamental de la propuesta de Gestión del Riesgo para el municipio es la reducción de la vulnerabilidad ante las amenazas naturales, mediante lo cual se evita la construcción del riesgo, por medio de regulación del uso del suelo, medidas estructuras para disminuir la magnitud de las amenazas e instrumentos de Gestión del Riesgo a nivel municipal.

Objetivos específicos

- Evitar la construcción del riesgo, mediante la incorporación de normativa del uso del suelo tomando en consideración las amenazas naturales restringiendo el uso y la forma de uso del suelo.
- Fortalecimiento institucional a nivel municipal para aplicar la Gestión del riesgo como un eje transversal de todas las actividades municipales y fortalecer el trabajo multisectorial para prevención, preparación y atención a las emergencias.
- Reducir la magnitud de los efectos provocados por las amenazas naturales

Tabla 3. **Árbol de Objetivos Gestión del Riesgo**





Descripción objetivos específicos

- Objetivo Intermedio 1. Evitar la construcción del riesgo

Se busca que la dimensión de las amenazas naturales sea considerada antes del desarrollo de actividades, obras o proyectos dentro del municipio

- Objetivo Especifico 1.1. Evitar la construcción del riesgo, mediante la incorporación de normativa del uso del suelo tomando en consideración las amenazas naturales restringiendo el uso y la forma de uso del suelo.

Este objetivo específico, busca crear los mecanismos legales para que la dimensión de las amenazas naturales sea considerada antes del desarrollo de actividades, obras o proyectos dentro del municipio

- Objetivo Intermedio 2. Manejo del Riesgo

Este objetivo busca manejar el riesgo mediante una política de prevención, preparación y recuperación después de un evento natural

- Objetivo Especifico 2.1. Fortalecimiento institucional a nivel municipal para aplicar la Gestión del riesgo como un eje transversal de todas las actividades municipales y fortalecer el trabajo multisectorial para prevención, preparación y atención a las emergencias.

Este objetivo busca fortalecer la Gestión del Riesgo municipal y actores locales involucrados en el tema.

- Objetivo Especifico 2.2. Reducir la magnitud de los efectos provocados por las amenazas naturales

Este objetivo busca reducir los efectos que tienen en la sociedad y sus bienes los eventos naturales del municipio.

Tabla 4. Tabla Relación Objetivos / Problemas y Potencialidades

		Obj 1.1 Evitar la construcción del riesgo, mediante la incorporación de normativa del uso del suelo tomando en consideración las amenazas naturales restringiendo el uso y la forma de uso del suelo.	OBJ 2.1 Fortalecimiento institucional a nivel municipal para aplicar la Gestión del riesgo como un eje transversal de todas las actividades municipales y fortalecer el trabajo	Obj 2.2 Reducir la magnitud de los efectos provocados por las amenazas naturales
Problemas	Inundación en la zona baja del municipio	x		x
	Falta de restricciones para el uso de suelo con riesgo	x		
Potencialidades	Estudios de amenazas naturales de detalle para el municipio	x		x
	Existencia de Plan Municipal para la Gestión del Riesgo		x	x
	Existencia de Sistema de Alerta Temprana		x	x
	Mapeo de amenaza por Tsunami	x		x



4.4 Objetivos Sistema Hidrográfico y de Drenaje

En la presente sección se detallan las propuestas preliminares para el manejo integral de cuencas, basadas en la información generada dentro de la etapa de Diagnóstico, las propuestas están encaminadas a proporcionar una herramienta de gestión en el Manejo Integral de cuencas. El conjunto de propuestas constituye una herramienta de orientación hacia donde deben encaminarse los esfuerzos para trabajar en primera instancia en la recuperación de la capacidad hidráulica del drenaje y cuantificar la cantidad y calidad del agua subterránea y considerando la cosecha de agua tanto superficial como subterránea.

Objetivos generales y específicos del Sistema Hidrográfico y Drenaje

Objetivo general

El objetivo general de la propuesta del sistema hidrográfico y drenaje para el municipio es el aprovechamiento del recurso hídrico de forma sostenible en el tiempo y el espacio y lograr un drenaje del agua superficial eficiente, reduciendo las inundaciones durante la época de lluvia.

Objetivos específicos

Los objetivos intermedios y específicos son los siguientes:

1. Definir la explotación sostenible del agua subterránea del acuífero regional
2. Impulsar la cosecha de agua y sistemas de riego
3. Reducir la cantidad de sedimentos llegando a ríos y quebradas por medio del manejo integral de cuencas
4. Incrementar la capacidad de drenaje de ríos y quebradas, reduciendo con los problemas de inundación provocados por el azolvamiento de cauces de ríos y quebradas.

Tabla 5. **Árbol de Objetivos Sistema Hidrográfico y Drenaje**

<i>Objetivo General</i>	<i>Objetivo Intermedio</i>	<i>Objetivo específico</i>
<p><i>Lograr el aprovechamiento del recurso hídrico de forma sostenible en el tiempo y el espacio y lograr un drenaje del agua superficial eficiente, reduciendo las inundaciones durante la época de lluvia.</i></p>	<p><i>Aprovechamiento Agua Subterránea</i></p>	<p>Definir la explotación sostenible del agua subterránea del acuífero regional</p>
	<p><i>Aprovechamiento agua superficial</i></p>	<p>Impulsar la cosecha de agua y sistemas de riego</p>
	<p><i>Mejoramiento del sistema de drenaje</i></p>	<p>Reducir la cantidad de sedimentos llegando a ríos y quebradas por medio del manejo integral de cuencas</p>
		<p>Incrementar la capacidad de drenaje de ríos y quebradas</p>



Descripción objetivos específicos

- Objetivo Intermedio 1. Aprovechamiento del agua subterránea

Incrementar el conocimiento del recurso hídrico subterráneo y su aprovechamiento sostenible

- Objetivo Especifico 1.1. Definir la explotación sostenible del agua subterránea del acuífero regional.

Se busca generar el suficiente conocimiento de agua subterránea para detener la capacidad de proporcionar una tasa de explotación sostenible del agua.

- Objetivo Intermedio 2. Aprovechamiento del agua superficial

Incrementar el conocimiento del recurso hídrico subterráneo y su aprovechamiento sostenible

- Objetivo Especifico 2.1. Fortalecimiento 2. Impulsar la cosecha de agua y sistemas de riesgo

Este objetivo busca incrementar la disponibilidad de agua para el riesgo, privilegiando el uso de agua lluvia para ese fin.

- Objetivo Intermedio 3. Mejoramiento del sistema de drenaje

Este objetivo busca mejorar el sistema de drenaje de agua lluvia que permita la evacuación de forma natural y ordenada del agua lluvia, evitando los problemas de inundación provocados por el azolvamiento de cauces de ríos y quebradas.

- Objetivo Especifico 3.1. Reducir la cantidad de sedimentos llegando a ríos y quebradas por medio del manejo integral de cuencas

Este objetivo busca reducir la cantidad de sedimentos que llegan al municipio producto de las actividades de los municipios colindantes aguas arriba.

- Objetivo Especifico 3.2 Incrementar la capacidad de drenaje de ríos y quebradas

Este objetivo busca reducir los problemas de inundación provocados por el azolvamiento de cauces de ríos y quebradas.

Tabla 6. Tabla Relación Objetivos / Problemas y Potencialidades

		Obj 1.1 Definir la explotación sostenible del agua subterránea del acuífero regional	Obj 2.1 Impulsar la cosecha de agua y sistemas de riego	Obj 3.1 Reducir la cantidad de sedimentos llegando a ríos y quebradas por medio del manejo integral de cuencas	Obj 3.2 Incrementar la capacidad de drenaje de ríos y quebradas
Problemas	Sobreexplotación de acuífero	X			
	Sequia		X		
	Azolvamiento de cauces de ríos y quebradas			X	X
	Inundaciones por desborde de quebradas				X
Potencialidades	Acuífero regional somero	X			
	Estudio Hidrogeológico en elaboración MARN	X			
	Estudio Hidrológicos de parte alta de cuencas		X		



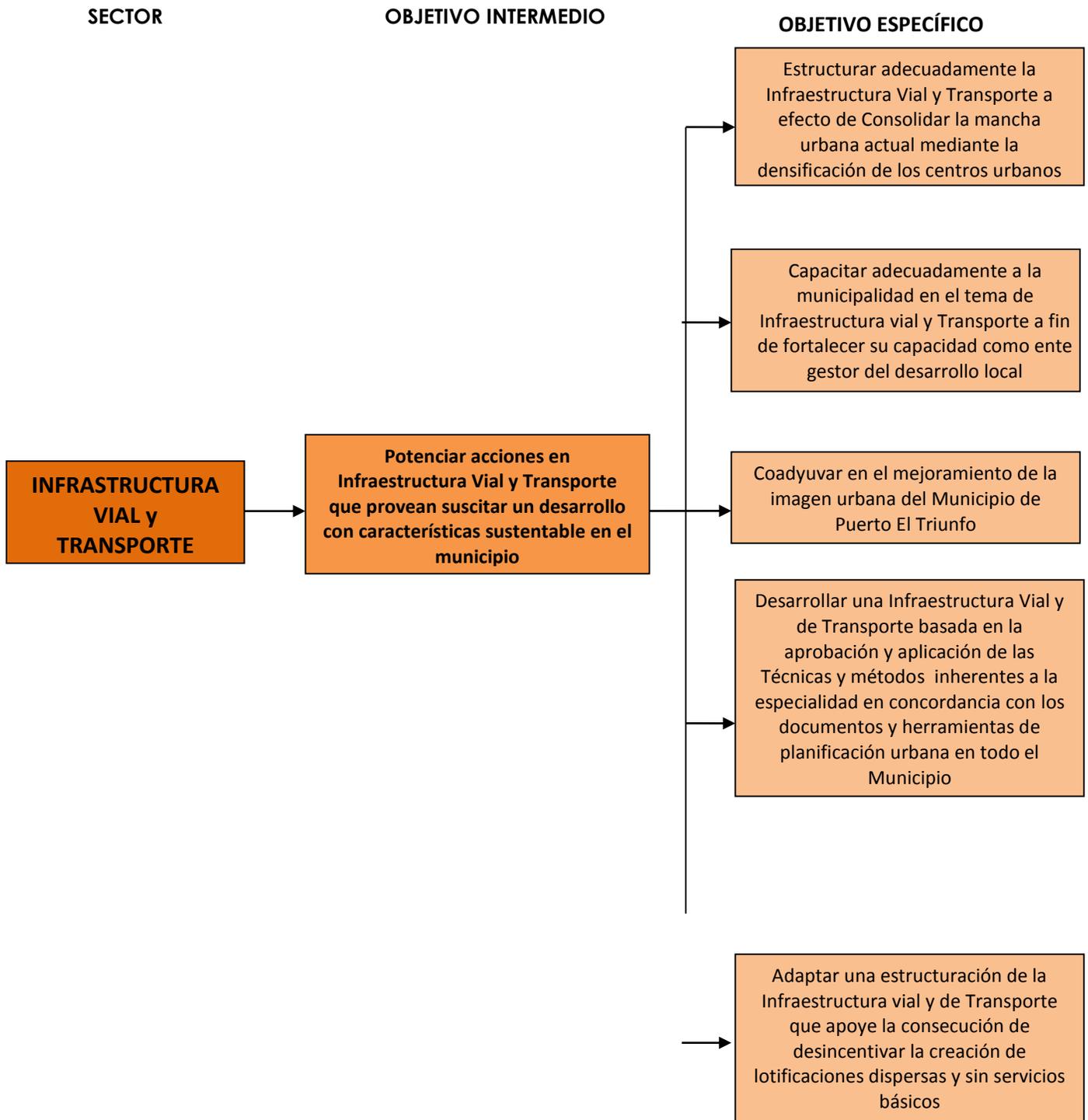
4.5 Objetivos Infraestructuras

En el ámbito de la Infraestructura Vial y de Transporte se desarrollan los siguientes objetivos generales, los cuales a su vez, van a generar la estrategia de desarrollo para el municipio.

6. La Infraestructura Vial y de Transporte deberá impulsar el desarrollo integral del Municipio de Puerto El Triunfo, de acuerdo con los criterios de desarrollo territorial; a fin de potenciar positivamente la energía productiva de los asentamientos que lo conforman.
7. La Infraestructura Vial y de Transporte conformará un elemento básico acorde con las potencialidades y limitaciones del territorio; encauzando el crecimiento de las actividades urbanas hacia las áreas apropiadas, mediante el adecuado funcionamiento de cada uno de los núcleos que lo conforman.
8. La Infraestructura Vial y de Transporte coadyuvará en Reorganizar espacios apropiados para las actividades relacionadas con los servicios de naturaleza comercial y de servicios, así como el desarrollo de actividades vinculadas al desarrollo del turismo.
9. La adecuada Infraestructura Vial y de Transporte disminuirá los impactos negativos de las amenazas naturales y antropogénicas sobre la población del municipio.

Árbol de Objetivos

A continuación se presenta un árbol de objetivos intermedios y específicos relacionados con el objetivo general. Dichos objetivos son derivados de la positividad de los problemas y de la puesta en valor de las potencialidades, en los temas de Infraestructura Vial y Transporte encauzándose en estrategias específicas de desarrollo.





Descripción de Objetivos

Se ha formulado un objetivo intermedio, y de cada uno se derivan objetivos específicos, los cuales se describen a continuación.

Objetivo General

La Infraestructura Vial y Transporte estará orientada a lograr el desarrollo armónico del Municipio de Puerto El Triunfo, mediante la organización y desarrollo del espacio físico, y el aprovechamiento de los recursos territoriales, principalmente en el sector turístico y pesquero.

Objetivos Intermedios

- **Potenciar acciones en Infraestructura Vial y Transporte que provean suscitar un desarrollo con características sustentables en el Municipio.**

La Infraestructura Vial y Transporte deberá minimizar la tendencia generalizada de crecimiento disperso, lineal y desordenado en todo el municipio, que ha ocasionado problemas, de desequilibrio, invasión de vías principales de los centros poblados, el comercio informal, la ausencia de inversiones articuladas entre el sector público y el privado, entre otras.

La Integración de la Infraestructura Vial al Plan de Ordenamiento Urbano, pretende orientar el crecimiento ordenado, consolidando y estructurando los suelos urbanos y urbanizables, proponiendo equipamientos y servicios básicos y evitando su localización en sitios susceptibles a inundaciones o deslizamientos.

Objetivos Específicos

- **Estructurar adecuadamente la Infraestructura Vial y Transporte a efecto de consolidar la mancha urbana actual, mediante la densificación de los centros urbanos.**

Problemas suscitados por la falta de conectividad, de servicios básicos y equipamientos, es necesario que por medio de la Infraestructura Vial y Transporte se busque la consolidación y estructuración de los suelos urbanos no consolidados, con suficiente capacidad de acogida de población al año 2029.

- **Capacitar adecuadamente a la municipalidad en el tema de Infraestructura vial y Transporte a fin de fortalecer su capacidad como ente gestor del desarrollo local**

Existe muy poca capacidad y conocimiento técnico en el tema de Vialidad y Transporte lo que deriva en una deficiente gestión urbana en el municipio, por lo que es necesario asegurar por parte de las municipalidades, el empleo cuidadoso del suelo urbano y su accesibilidad y conectividad por medio de una adecuada y efectiva Infraestructura Vial y Transporte, para lograr un crecimiento equilibrado de las ciudades.

- **Coadyuvar en el mejoramiento de la imagen urbana en el municipio**

La trama vial original con un sistema ortogonal de manzanas puede constituirse en un atractivo turístico, complementado con un adecuado y eficiente servicio de transporte interurbano y marítimo.

- **Desarrollar una Infraestructura Vial y de Transporte basada en la aprobación y aplicación de las Técnicas y métodos inherentes a la especialidad en concordancia con los documentos y herramientas de planificación urbana en todo el municipio.**

Puerto El Triunfo carece de normativas y métodos técnicos para abordar adecuadamente la temática de Infraestructura Vial y Transporte directamente relacionados con los respectivos documentos de planificación urbana. Se espera que este Plan de Ordenamiento Urbano y sus elementos de Infraestructura Vial y Transporte se constituyan en una herramienta de planificación aplicable a todo el municipio.

- **Adaptar una estructuración vial y de Transporte que apoye la consecución de desincentivar las lotificaciones dispersas y sin servicios básicos.**

Es necesario elaborar e implementar ordenanzas municipales que integren lo correspondiente a Infraestructura Vial y Transporte, para evitar la localización de asentamientos humanos en lugares no aptos, las lotificaciones dispersas y sin servicios, y el crecimiento lineal y desordenado que actualmente ocurre en el Municipio.

- **Propender a satisfacer la Demanda vehicular acorde al Modelo Territorial Futuro**

La Vialidad deberá orientarse a satisfacer los flujos estimados de demanda en el Casco Urbano, de conformidad a las siguientes Proyecciones:

PROYECCIÓN TPDA PUERTO EL TRIUNFO al AÑO HORIZONTE 2029																
Sentido	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Norte a Sur	1538	1560	1583	1605	1629	1652	1676	1700	1724	1749	1774	1800	1826	1852	1879	1906
Sur a Norte	1605	1628	1651	1675	1699	1723	1748	1773	1799	1825	1851	1878	1905	1932	1960	1988
AMBOS	3143	3188	3234	3280	3328	3375	3424	3473	3523	3574	3626	3678	3731	3784	3839	3894

Fuente: Elaboración propia en base al Diagnóstico

En lo que corresponde a la demanda vehicular Microregional en las Vías Pavimentadas y NO Pavimentadas, se deberán de satisfacer los niveles de Demanda siguientes:



PROYECCIÓN TPDA RED VIAL PAVIMENTADA MICROREGIÓN 5 MUNICIPIOS DE LA CUENCA DE LA BAHIA DE JIQUILISCO					
Código	Tramo	2010	2015	2020	2029
CA02E	LD Usulután - Dv Salinas El Potrero	5795	6212	6659	8827
	Dv Salinas El Potrero - Dv Jiquilisco	5795	6212	6659	8827
	Dv Jiquilisco - Dv Santiago de Maria	8556	9172	9832	13032
	Dv Santiago de Maria - Usulután	11307	12121	12994	17222
	Usulután - Dv Santa Elena	8982	9629	10322	13681
	Dv Santa Elena - LD San Miguel	8982	9629	10322	13681
USU03S	CA02E - Dv Jucuarán	1534	1644	1763	2546
	Dv Jucuarán - Playa El Espino	376	403	432	624
USU04S	Usulután - Puerto Parada	2571	2756	2954	4494
USU05S	Usulután - San Dionisio - Puerto Grande	969	1039	1114	1495
USU08S	CA02E - La Canoa	601	644	691	1161
USU06S	CA02E - Jiquilisco	2553	2737	2934	3889
	Jiquilisco - Puerto El Triunfo	1710	1833	1965	2605
USU07S	Tierra Blanca - Salinas El Potrero	473	507	544	706
USU27E	USU08S - San Juan del Gozo	427	458	491	825
	San Juan del Gozo - Isla de Méndez	301	323	346	581
	Isla de Méndez - Corral de Mulas	301	323	346	581

Fuente: Elaboración propia en base al Diagnóstico

PROYECCIÓN TPDA RED VIAL NO PAVIMENTADA MICROREGIÓN 5 MUNICIPIOS DE LA CUENCA DE LA BAHIA DE JIQUILISCO					
Código	Tramo	2010	2015	2020	2029
USU17S	Concepción Batres - Hacienda Nueva - Et USU03S	244	262	280	457
USU20S	Jiquilisco - Puerto Avalos	689	739	792	1292
USU21W	Jiquilisco - Aguacayo	160	172	184	300
USU35N	USU03S - El Salamar	126	135	145	236
USU36E	USU04S - Canton Los Desmontes	98	105	112	183

Fuente: Elaboración propia en base al Diagnóstico

4.6 Objetivos Socioeconómicos

Objetivo General

Potenciar el desarrollo socioeconómico sostenible del municipio de Puerto El Triunfo, por medio de la implementación de programas y proyectos destinados a fortalecer la consolidación de las cadenas productivas existentes (coco y lácteos), capacitar a la población joven y promover la seguridad ciudadana en el territorio, fortaleciendo el turismo como industria verde.

Objetivos Específicos

1. Promover la educación financiera, enfatizando en la cultura del ahorro, y enseñando como el consumismo perjudica las finanzas. Destacar el buen uso de las remesas..

En vista de que hay alrededor del 18.2% de población municipal que recibe remesas, y esta cifra aumenta para el área rural a 18.6%, el uso productivo de las remesas para este municipio permitirá mejorar el nivel de vida de las población, generando más ingresos a nivel familiar.

2. Promover la consolidación de cadenas productivas agrícolas, y ganaderas, a fin de mejorar los ingresos familiares.

En Puerto El Triunfo ya existe la transformación del coco para la industria de aceites esenciales, y la producción de lácteos. Se hace la explotación de la sal marina, la cual puede ser objeto de transformación, si se le agrega hierbas aromáticas, constituyéndose en un producto muy cotizado internacionalmente. Las posibilidades existen y el encadenamiento productivo incrementa los ingresos familiares, mejorando la calidad de vida de algunos sectores poblacionales, evitando los intermediarios (coyotes).

3. Identificar necesidades de capacitación técnica para jóvenes, a fin de que puedan insertarse en el mercado laboral. Promover la capacitación para el emprendedurismo y el autoempleo.

La población joven es mayoritaria en el municipio, solo los menores de 17 años conforman el 44.2% de la población total municipal. Sin embargo, hay un alto índice de desempleo, que obliga a los jóvenes a emigrar. Además, solo un 22% de los y las jóvenes, acceden al nivel de educación media.

4. Promover campañas educativas y de concientización para disminuir el embarazo en adolescentes

En Puerto El Triunfo hay un alto porcentaje de jóvenes adolescentes embarazadas, aunque no cuentan con estadísticas disponibles

5. Ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento básico

En Puerto El Triunfo, hay deficiencia en el acceso a alcantarillado sanitario, solamente un 30.3% de las viviendas tienen acceso a este servicio, aunque a nivel rural este porcentaje es de 5.9% (Almanaque 262). Aunque las viviendas tienen letrinas, en su mayoría, éstas se encuentran en mal estado

6. Promover programas de rescate de jóvenes en Riego social.

La presencia jóvenes en riesgo social, que se aglutinan en agrupaciones como las maras y pandillas, están presentes en el municipio y pueden incrementar, si las autoridades locales y sociedad civil no toman medidas correctivas. En la medida en que se atiendan a esos jóvenes, ofreciéndoles una oportunidad para el desarrollo y posterior inserción laboral, se disminuye el nivel de delitos relacionados con ese fenómeno.



7. Rescatar y promover las playas y los bosques de manglares que se localizan dentro de del municipio de Puerto El Triunfo.

Puerto El Triunfo es uno de los 5 municipios integrantes del territorio denominado Bahía de Jiquilisco. Tiene el bosque de manglar más extenso del país y tiene las islas de Madresal, Espíritu Santo y Tortuga. Aunado a lo anterior, este municipio ya tiene un Malecón, el cual es un atractivo para la población del casco urbano como de otras comunidades y hasta de otros municipios.

Tabla 7. RELACIÓN DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO.

Relación de problemas y objetivos específicos	Alto nivel de desempleo de la PEA	Incremento de la inseguridad en forma generalizada.	Problemas de salud: Alta incidencia de embarazo en adolescentes y prevalencia de enfermedades prevenibles como el dengue
Fomentar el ahorro proveniente de las remesas, conformando cajas rurales, para fomentar el desarrollo y crecimiento económico de Puerto El Triunfo.			
Promover la consolidación de cadenas productivas agrícolas, y ganaderas, a fin de mejorar los ingresos familiares.			
Identificar necesidades de capacitación técnica para jóvenes, a fin de que puedan insertarse en el mercado laboral. Promover la capacitación para el emprendedurismo y el autoempleo.			
Promover programas de rescate de jóvenes en Riego social.			
Promover campañas educativas y de concientización para disminuir el embarazo en adolescentes			
Ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento básico			
Rescatar y promover las playas y los bosques de manglares que se localizan dentro de del municipio de Puerto El Triunfo			

Tabla 8. RELACIÓN DE POTENCIALIDADES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO.

Relación de potencialidades y objetivos específicos	Existencia de recursos naturales para el desarrollo del Eco Turismo	Existencia de un comercio; malecón es un atractivo
Fomentar el ahorro proveniente de las remesas, conformando cajas rurales, para fomentar el desarrollo y crecimiento económico de los 5 municipios.		
Promover la consolidación de cadenas productivas agrícolas, y ganaderas, a fin de mejorar los ingresos familiares.		
Identificar necesidades de capacitación técnica para jóvenes, a fin de que puedan insertarse en el mercado laboral. Promover la capacitación para el emprendedurismo y el autoempleo.		
Promover campañas educativas y de concientización para disminuir el embarazo en adolescentes		
Ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento básico		
Promover programas de rescate de jóvenes en Riego social.		
Rescatar y promover las playas y los bosques de manglares que se localizan dentro de del municipio de San Dionisio		



5 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

5.1 Urbanísticas

La imagen de futuro considera a Puerto El Triunfo un municipio moderno y multifuncional, donde se den condiciones óptimas para la población: empleo, calidad ambiental, ocio y recreación, con una economía diversificada, basada en comercio, servicios, industria, logística y turismo, entre otras.

Por ello, en el municipio de Puerto El Triunfo, se concretan las siguientes estrategias urbanísticas:

- Se limita el crecimiento urbano en algunos asentamientos susceptibles a inundaciones, tsunamis o deslizamientos.
- Se promueve el crecimiento urbano de una manera densa y compacta, evitando las lotificaciones y urbanizaciones dispersas en el territorio. Es necesario lograr la consolidación del suelo urbano existente, con la debida dotación de equipamientos urbanos e infraestructura básica, organizando el suelo urbanizable en torno a los planes parciales.
- Consolidar una estructura más equilibrada del territorio, de manera que la cabecera funcione acorde con su jerarquía, convirtiéndose en un verdadero centro de industria, comercio y servicios, complementándolo con núcleos rurales más fuertes que los actuales, mediante una zonificación del territorio municipal.

En dicha zonificación se plantea constituir una red de cuatro asentamientos intermedios, además del casco urbano, complementarios en equipamientos y servicios, de acuerdo a sus propias características, teniendo en cuenta la cantidad de población y su potencial de desarrollo.

Estos son:

- **Chaguantique**, al poniente del casco urbano,
- **Corral de Mulas** (Península San Juan del Gozo),
- **Hacienda El Jobal** (Isla El Espíritu Santo),
- **Madresal** (Isla Madresal),
- **El casco urbano** de Puerto El Triunfo, conurbado con las lotificaciones de Colonias Unidas, El Sitio y Santa Lucía.
- El casco urbano de Puerto El Triunfo tendrá un rol en función de su carácter de cabecera municipal. El principal desafío de este núcleo urbano es la dotación de servicios complementarios para apoyar el funcionamiento de los centros urbanos y rurales aledaños a su área de influencia.

- Con el fin de evitar las dispersiones, se consolidará el suelo urbano existente, destinando los suelos aledaños para futuros desarrollos, al norte del casco urbano, a través de Planes Parciales, que garanticen la coherencia y estructuración entre las nuevas áreas de desarrollo y las existentes.
- Se ubicarán zonas de desarrollo habitacional para los diferentes estratos de población, en sitios alejados de riesgos por inundación. Los desarrollos contendrán equipamientos y servicios básicos, y estarán debidamente conectados con los ejes viales existentes.
- Mejoramiento de las condiciones de las nuevas áreas de vivienda y zonas marginales, así como de las áreas donde existe déficit cualitativo de viviendas, y posible reubicación.
- Conformación de un centro comercial y de servicios en los alrededores del actual parque, a fin de consolidar el casco urbano y dotarlo de equipamientos.
- Mejoramiento y ampliación de equipamientos urbanos, especialmente recreativos y educativos (bachillerato en turismo, vocacional, etc.).
- Construcción de equipamientos nuevos en educación (nuevo instituto que incluya bachillerato en turismo, vocacional); transporte y abasto (terminal o punto de buses); y funerario (cementerio).
- Aplicar las ordenanzas que eviten la destrucción de los recursos naturales para otros usos, entre ellos el habitacional; y que contribuyan a ordenar el espacio público.
- Aplicar las ordenanzas que eviten la destrucción de los recursos naturales para otros usos, entre ellos el habitacional.

A continuación se describen las estrategias para cada asentamiento.

5.1.1 Casco Urbano

Se constituye el centro de servicios del municipio, con una población proyectada para el año 2029 de 15,226 habitantes. Se conurba con los asentamientos El Sitio, Santa Lucía y Colonias Unidas, constituyendo el centro de servicios del municipio, con una población urbana proyectada para el año 2029 de 15,226 habitantes, y un incremento de 2,532 habitantes.

El principal desafío de este núcleo urbano es la articulación de la trama urbana, la dotación de equipamientos y servicios complementarios para apoyar el funcionamiento de los centros urbanos y rurales aledaños a su área de influencia; la calidad en la imagen urbana, y la especialización de sus funciones como centro de servicio municipal. Además, promocionarse y prepararse para funcionar como centro residencial para la fuerza laboral de la vecina Usulután.

Las futuras zonas de expansión de la ciudad se deberán desarrollar de manera estructurada hacia el norte del casco, sobre la carretera que conduce a El Sitio, siguiendo



ejes viales existentes, rehabilitando la calle paralela al Río Papayal, y evitando el modelo de segregación.

Contendrá los desarrollos habitacionales para diferentes estratos de población, con sus correspondientes equipamientos y servicios básicos, ubicados en sitios alejados de riesgos por inundaciones y tomando las medidas ambientales pertinentes.

Mejorar la imagen urbana de la ciudad, brindando mantenimiento al Boulevard de ingreso Arquímedes Romero, concentrando áreas de equipamientos y comercios, manteniendo las aceras libres de ventas informales, conservando la tipología el carácter tradicional de las viviendas, y regulando las edificaciones en el núcleo urbano.

Mejorar y ampliar equipamientos urbanos, especialmente recreativos. Construir equipamientos nuevos, como terminal de transporte colectivo, cementerio, otro instituto que brinde educación técnica, vocacional o especializada, o en turismo, entre otros.

Mejorar el acceso al Malecón, y dotarlo de más zonas comerciales y de servicios, como venta de productos de mar, teatro, ventas de artesanías, espacios recreativos, entre otros.

Crear ordenanzas para ordenar el espacio público, y detener la invasión por parte de las ventas informales y la apropiación de aceras por parte de los residentes.

Se deberán formular proyectos de mejoramiento de viviendas y comunidades, programas de legalización, entre otros, que permitan a la población de más bajos ingresos, mejorar las condiciones de su hábitat y del entorno urbano.

5.1.2 Corral de Mulas

Se ubica en la Península San Juan del Gozo. Clasificado como Asentamiento Rural R1 (Nivel 4), su función como centro intermedio es dar servicio a los núcleos menores del área rural ubicados en su área de influencia y a su propia población. Sus desafíos son:

Mejorar la estructura urbana existente, consolidar los usos, restringiendo el crecimiento en lo posible, las lotificaciones y urbanizaciones dispersas; manteniendo los ejes viales existentes, a fin de mantener la conectividad; y aplicando medidas de gestión del riesgo.

Mejorar las dotaciones de equipamientos urbanos y servicios básicos compatibles con la posibilidad de ofertar vivienda de segunda residencia.

Promover el turismo, con el desarrollo de pequeños hostales y hoteles boutiques de muy alta calidad, integrados con el entorno, y dotados con comercios y servicios para la atención del visitante, evitando la congestión de la playa y la destrucción de áreas naturales.

Su función es dar servicio a los núcleos urbanos menores ubicados en su área de influencia, así como a los asentamientos humanos del área rural y caseríos vecinos del territorio municipal. Sus desafíos son:

Mejorar la estructura urbana, consolidar los usos existentes, evitando las lotificaciones y urbanizaciones dispersas.

Mejorar las dotaciones de equipamientos urbanos y servicios básicos, en función de su población propia y la de su área de influencia.

Organizar el suelo urbanizable en torno a planes parciales, mejorando el acceso al asentamiento. Se propone desarrollo de usos mixtos, de vivienda, comercio y servicios, combinados con equipamientos en recreación, salud y educación, siempre que no generen conflictos de usos ni afecten el funcionamiento de la red vial existente.

Desarrollar un centro de acopio, que al mismo tiempo tenga un propósito turístico, unido a la producción de camarones.

5.1.3 El Jobal

Se ubica en la Isla Espíritu Santo. Clasificada como Asentamiento Rural R1 (Nivel 4), su función es dar servicio a los núcleos menores del área rural ubicados en su área de influencia, y a su propia población. Sus desafíos son:

Mejorar su estructura urbana, consolidar los usos existentes, evitando la expansión del área urbanizable, las lotificaciones y urbanizaciones dispersas; manteniendo en lo posible los ejes viales existentes a fin de mantener la conectividad, y aplicando medidas de gestión del riesgo.

Mejorar las dotaciones de equipamientos urbanos y servicios básicos en función de su población.

5.1.4 Madresal

Se ubica en la Isla Madresal. Clasificado en el Sistema de Asentamientos Humanos como Asentamiento Rural R2 (nivel 5), la función de este asentamiento costero es dar servicio a los núcleos menores ubicados en su área de influencia y a su propia población. Sus desafíos son:

Mejorar su estructura urbana, consolidar los usos existentes, evitando la expansión del área urbanizable, las lotificaciones y urbanizaciones dispersas; manteniendo en lo posible los ejes viales existentes a fin de mantener la conectividad, y aplicando medidas de gestión del riesgo. Se restringe su crecimiento.

Mejorar las dotaciones de equipamientos urbanos, comercio y servicios básicos, en función de su población.

Promover el turismo, evitando la destrucción de áreas naturales y con las medidas ambientales pertinentes.

Por otro lado, el resto de asentamientos rurales crecerá de forma natural; sin embargo, se debe buscar la concentración dentro de sus núcleos actuales y en su periferia.

Mantendrán su carácter rural, pero tendrán delimitado su cuadrante urbano, en el cual se podrán desarrollar actividades comerciales y de servicios, al tiempo que se acondiciona con equipamientos básicos, aunque mantendrán dependencia de sus centros intermedios para acceder a servicios de mayor tamaño.



A continuación se resumen las áreas de influencia de los núcleos descritos.

Tabla 9. Principales Núcleos Urbanos y su Área de Influencia

NIVEL DENTRO DEL SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	ASENTAMIENTO HUMANO	AMBITO DE INFLUENCIA
CABECERA MUNICIPAL (N1)	Puerto El Triunfo	Su propio municipio
ASENTAMIENTO RURAL R1 (N4)	Corral de Mulas	Su propia población, los caseríos que le pertenecen y zonas rurales vecinas
	El Jobal	Su propia población, los caseríos que le pertenecen y zonas rurales vecinas
ASENTAMIENTO RURAL R2 (N5)	Madresal y el resto de asentamientos del municipio	Su propia población

Fuente: elaboración propia

Con este modelo propuesto, se espera lograr un equilibrio entre las actividades urbanas y la conservación del medio ambiente, especialmente en lo relacionado a la propuesta de densidades más adecuadas a la capacidad de acogida del territorio y a las necesidades de crecimiento de la población.

Como uno de los grandes desafíos a lograr, se menciona la integración urbana de numerosas lotificaciones existentes en proceso de desarrollo, vinculándolas al sistema vial y a las diversas áreas de la ciudad, un gran esfuerzo que deberá realizarse a corto y mediano plazo. Además, estas lotificaciones deberán proveerse con servicios básicos de agua potable, energía y tren de aseo, así como también de infraestructuras (alcantarillado de aguas negras, aguas lluvias, recubrimiento de calles, aceras, cunetas).

Como se detalla en el capítulo correspondiente a la calificación del suelo, con la finalidad de lograr sostenibilidad en el desarrollo del municipio, se establece una dinámica de ocupación del territorio bajo el criterio de respetar y proteger de los impactos, las áreas de mayor valor ambiental o los elementos constitutivos del patrimonio natural, arqueológico y cultural.

Asimismo, se ofrece suelo suficiente para llevar a cabo las actividades al año 2029, lo que significa una mayor permeabilidad del territorio, además de lograr mayor acceso a la vivienda, a los equipamientos, infraestructuras y servicios básicos.

5.2 Estrategias Ambientales

Desde el punto de vista ambiental se han definido 3 líneas estratégicas

1. Conservación ambiental
2. Amenazas naturales y Gestión del Riesgo
3. Gestión de los recursos hídricos

En la conservación ambiental se pretende conservar y mejorar los servicios ambientales que presta en medio ambiente dentro del territorio del municipio, considerando las áreas naturales protegidas así como también las zonas con declaratoria especial tales como Sitio RAMSAR y zona de conservación de la Biosfera UNESCO.

Dentro de la Gestión del Riesgo, el principal objetivo es reducir la construcción del riesgo mediante medidas no estructurales que permitan prevenir la generación del riesgo.

Finalmente, la Gestión de los Recursos Hídricos es de vital importancia en la zona por la existencia de un acuífera de alto rendimiento pero al mismo tiempo vulnerable a ser contaminado.

5.3 Estrategias Infraestructuras

El Sistema Vial y de Transporte será un elemento importante en la conformación del Sistema de asentamientos futuros basados en el crecimiento de la ciudad de Puerto El Triunfo, la conurbación con otros asentamientos vecinos, y la consolidación de los núcleos intermedios.

CASCO URBANO

Se conurba con los asentamientos El Sitio, Santa Lucía y Colonias Unidas, constituyendo el centro de servicios del municipio, con una población urbana proyectada para el año 2029 de 15,226 habitantes, y un incremento de 2,532 habitantes.

Las futuras zonas de expansión de la ciudad se deberán desarrollar estructurando su infraestructura vial y de transporte hacia el norte del casco urbano, dentro de lo cual se plantea el mejoramiento y/o rehabilitación de la calle paralela al Río Papayal que funciona como una alternativa de conexión con la Carretera del Litoral ó CA02, sobre la carretera que conduce a El Sitio, siguiendo ejes viales existentes, y evitando el modelo de segregación.

Construir un parque logístico cerca del astillero, en el área de la Bahía.

Efectuar el mantenimiento adecuado al Boulevard de ingreso Arquímedes Romero, que contribuya a mejorar la imagen urbana de la ciudad, manteniendo la infraestructura vial y sus complementos libre de ventas informales.

Construir una terminal de transporte colectivo como equipamiento nuevo, entre otros.

Mejorar el acceso al Malecón, a fin de incrementar las zonas comerciales y de servicios, y espacios recreativos, entre otros.



Mejorar el dragado, acceso e instalaciones del muelle o embarcadero actual de la ciudad a efecto de potencializar y mejorar la conectividad con las islas.

Impulsar la concretización de la nueva Terminal marítima planteada en los proyectos de Fomilenio II.

Crear ordenanzas relativas al ordenamiento del Sistema Vial y de Transporte para ordenar el espacio público, y detener la invasión por parte de las ventas informales y la apropiación de aceras por parte de los residentes.

5.4 Estrategias Socioeconómicas

Para lograr la visión de desarrollo socio económico de Puerto El Triunfo, como un municipio que ofrece oportunidades de desarrollo y crecimiento para sus habitantes, se ha identificado siguientes líneas estratégicas de acción.

5.4.1 PEA, Juventud y Educación

- Promover la capacitación técnica para jóvenes de ambos sexos, enfatizando en la detección de necesidades específicas de las empresas privadas.
- Introducir modelos de capacitación para el autoempleo, conjugando asistencia técnica y crédito, brindando seguimiento a los jóvenes emprendedores, para que se establezcan en el mercado.
- Promover la permanencia del niño/niña en el sistema formal educativo hasta el 9º grado mínimo, incidiendo en el incremento de la permanencia del niño/niña en el sistema formal educativo.

5.4.2 Seguridad Ciudadana

- Coordinar con instituciones presentes en el municipio la implementación de programas de rescate de jóvenes en riesgo social, donde se brinda atención integral a los mismos. Programas que ofrezcan educación artística, educación para el trabajo, atención psicológica preventiva y curativa, son alternativas para rescatar a la población joven en situación de riesgo social.

5.4.3 Salud y Saneamiento Básico

- Ampliar la cobertura del servicio de saneamiento básico, a través de la extensión de la red de alcantarillado sanitario a nivel urbano y construcción de letrinas en el área rural. Se debe priorizar las comunidades para construcción de letrinas. El alcantarillado sanitario puede ser del tipo condominal, que conlleva una amplia participación comunitaria y es de bajo costo, comparado con el tipo tradicional.
- Realizar campañas educativas y de prevención sobre los riesgos del embarazo en la adolescencia. El embarazo en adolescentes, en la mayoría de los casos, interrumpe el desarrollo psicosocial de la joven madre y por los riesgos asociados, está considerado por la OMS/ OPS como un problema de salud pública.

Economía

- Conformación de cajas rurales o cooperativas solidarias, utilizando parte del dinero de las remesas. Esta estrategia fomentará el hábito del ahorro, posibilitando que se inicien pequeños negocios, financiados con esos fondos.
- La consolidación de cadenas productivas agropecuarias, incrementa los ingresos y genera más empleo.

6 PROPUESTAS INICIALES DE ASENTAMIENTOS SUJETOS A PLANES DE ORDENAMIENTO URBANO DETALLADO Y PLANES PARCIALES.

6.1 Introducción

El modelo de desarrollo territorial para el municipio, se construye básicamente a partir del escenario intermedio. Para operativizar dicho modelo territorial, se requiere de la definición de propuestas de desarrollo, las cuales están por una parte, orientadas a satisfacer los principios de la planificación territorial aplicados a una realidad concreta; y por otra, en el enfoque de la sostenibilidad del desarrollo.

Como consecuencia, se promueve un modelo de ocupación del territorio en base a la conurbación de núcleos o desarrollos urbanos vecinos, y la potenciación de las ciudades intermedias, tal como se mencionó en el capítulo referente al Sistema de Ciudades. Se busca principalmente disuadir la localización de los proyectos de diferentes usos urbanos fuera de estos núcleos, para preservar así, los ámbitos naturales especialmente vulnerables o amenazados, y de valor singular.

A partir de los datos del diagnóstico, en cuanto a déficit existente en materia de equipamiento básico, así como de las necesidades futuras derivadas del incremento de población al horizonte 2029, se dimensionan las necesidades de suelo urbano y densidades habitacionales para satisfacer la demanda de la población. Esta demanda se ha distribuido de acuerdo a la jerarquía propuesta en el Sistema de Ciudades. De igual manera se dimensionan los equipamientos urbanos.

Se ajustaron las zonas identificadas como suelo urbano no consolidado, basado en los siguientes criterios:

- Ubicación de lotificaciones y parcelaciones, tanto legales como ilegales.
- Localización contiguo al centro urbano o cabecera municipal, y con algún tipo de conexión vial.
- Que tenga al menos servicio de abastecimiento de agua potable y electricidad.
- Para edificaciones dispersas y caseríos, que tenga al menos una cercanía entre grupos de edificación menor a 800 metros entre ellas.

Además, se utilizaron los siguientes criterios de localización de usos:



- Delimitación del suelo urbano con la mayor precisión posible, tanto consolidado como no consolidado, de acuerdo a la información disponible.
- Utilizar las áreas de protección de ríos y quebradas como zonas verdes y/o parques.
- Clasificar los suelos urbanos consolidados en Zonas Urbanas, según condiciones históricas, topográficas, etc., para proponer algún tipo de intervención, ya sea de renovación, rehabilitación, actuaciones en viviendas, mejoras de conectividad o de imagen urbana, que se traducirán en fichas de proyectos.
- Promover la continuidad vial en los nuevos desarrollos, tanto en suelos urbanos consolidados como no consolidados.
- En los casos en que se delimite Suelo Urbanizable, organizarlo en planes parciales y considerar equipamientos urbanos.
- Desarrollo de la función residencial, a través de una segmentación del mercado de suelos que permita diferentes posibilidades de densificación y articulado con los equipamientos urbanos y servicios básicos, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

La clasificación y zonificación de uso del suelo urbano y urbanizable se reflejarán en el plano de zonificación.

Se determinan los usos predominantes urbanos actuales, distinguiendo el uso residencial, comercio-servicios-oficinas, industrial, logístico; definiendo usos predominantes en zonas o manzanas. Para ello se procedió como primer paso a la delimitación de las áreas urbanas en el caso de que éstas no estuvieran definidas; a la localización de los terrenos de mayor crecimiento y posible orientación de crecimientos futuros; a la valoración del suelo vacante, dando prioridad a los inmuebles estatales o municipales (si existen).

De igual manera, se detallan las apuestas para las áreas disponibles en los terrenos aledaños a los actuales centros urbanos, a fin de orientarlas a consolidar el suelo urbano habitacional, al equipamiento necesario y al establecimiento de zonas comerciales y turísticas, así como de servicios sociales requeridos por la población.

El apoyo de trabajo de campo ha sido fundamental para disponer de información actual y confiable; se precisó en lo posible el uso al que este suelo podría ser destinado según su localización y las características de los terrenos (superficie, pendientes, entre otros). Todo el trabajo de campo ha sido validado en la municipalidad.

En esta fase, se procederá a la selección de las actuaciones a incorporar al Plan de Ordenamiento Urbano, de entre las alternativas definidas. Esta selección o particularización, tiene por objeto facilitar el encontrar las soluciones viables más recomendables, desde la perspectiva de sus efectos sociales, económicos, ambientales y urbanístico-territoriales, en un proceso de discusión e interacción concertado con los distintos agentes territoriales.

Se ha propuesto una serie de intervenciones o propuestas iniciales, las cuales consideran los siguientes ejes como prioritarios:

1. Urbanismo:
 - a. Propuesta de Sistema de Ciudades
 - b. Propuesta de Zonificación a escala urbana
2. Vivienda:
 - a. Mejora de la vivienda tradicional y su integración con el entorno.
3. Equipamientos Urbanos:
 - a. Programación y construcción de equipamientos urbanos en áreas urbanizables.
 - b. Ampliación y mejoramiento de los equipamientos recreativos.

6.2 Propuesta Sistema de Ciudades

Como resultado del Diagnóstico, donde se jerarquizaron 21 asentamientos/núcleos poblacionales, se propone un sistema de ciudades debidamente articulado, acorde con las actividades que se desarrollan en su territorio, donde se promoverá el uso ordenado del suelo urbano y el aprovechamiento de las ventajas comparativas de localización; así como la reserva de áreas para el equipamiento urbano.

Como se mencionaba anteriormente y en el documento de Diagnóstico, se han considerado varios criterios para proponer esta jerarquía:

- a. El tamaño de cada centro urbano en cuanto a su población.
- b. Su vocación o especialización. Si constituye o no un centro de servicios.
- c. Las actividades comerciales y de servicios.
- d. La dinámica de crecimiento.
- e. La existencia de equipamientos sociales.
- f. La accesibilidad respecto a las carreteras principales.
- g. La imagen y coherencia urbana, así como la calidad del asentamiento.
- h. El estado de las vías internas del asentamiento.

El Sistema de Asentamientos Humanos del municipio de Puerto El Triunfo deberá dar respuesta a los siguientes requerimientos:

1. Acciones determinadas por los problemas y oportunidades específicos de cada una de las ciudades.
2. Operaciones de estructuración urbana: proyectos de estructuración interna y consolidación de la trama urbana.
3. Medidas ante la previsión de crecimientos residenciales, en proporción al tamaño de la ciudad.
4. Medidas de ordenamiento cuidadoso por escasez de espacio para crecer.
5. Operaciones de imagen urbana, y otras acciones específicas de fomento del interés turístico.

Por otra parte, muchos asentamientos del municipio están generando situaciones negativas de uso del suelo, movilidad y degradación de su estructura física, sobre todo



los ubicados en áreas inundables, sobre todo en la península. Otros están limitados en cuanto a abastecimiento de agua, saneamiento y drenaje, o están ubicados en zonas de alto valor ambiental y recursos naturales, que se están degradando.

Como resultado del análisis, se determinaron tres niveles de planificación para el municipio de Puerto El Triunfo:

1. Planificación detallada: Puerto El Triunfo, cabecera municipal, conurbado con Colonias Unidas, El Sitio y Santa Lucía.
2. Planificación simplificada: Corral de Mulas.
3. Plan Parcial: la Península San Juan del Gozo.

6.2.1 Requerimientos de Suelo Urbano

Para calcular el requerimiento de suelo para la expansión urbana al año 2029 de los diferentes asentamientos a planificar en el municipio, se partió de las siguientes variables:

- A. Proyección de la población urbana al año 2029 en cada asentamiento a planificar, para el escenario intermedio, basada en datos de la DIGESTYC.
- B. Incremento de población urbana del asentamiento, por diferencia entre las poblaciones 2029 y 2014.
- C. Una densidad promedio de 125 habitantes por hectárea, que corresponde a la categoría de Baja Densidad; al dividir la población entre 125, se obtiene el suelo requerido para el 2029.

La siguiente tabla muestra las proyecciones de población.

Tabla 10. Proyección de Población Municipio de Puerto El Triunfo

Tasa de crecimiento poblacional anual	Municipio	Población según DIGESTYC		
		2007	2014	2029
0.6%	Puerto El Triunfo	16,902	18,983	22,929

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la DIGESTYC

Tabla 11. Proyecciones de Población y Requerimiento de Suelo a urbanizar en los Asentamientos Humanos sujetos a Planificación en Puerto El Triunfo

Puerto El Triunfo	Población (Habitantes)			Suelo Requerido (Ha)
	2014	2029	Crecimiento	
Conurbación del casco urbano y lotificaciones aledañas	12,694	15,226	2,532	20

Península San Juan del Gozo (Corral de Mulas I y II y sus caseríos, incluyendo Ceiba Doblada)	1,122	1,346	224	2
---	-------	-------	-----	---

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Dirección General de Estadística y Censos

- D. En el caso de no contar con suelo urbano no consolidado, se consideró el suelo adyacente a los núcleos poblados o principales carreteras de acceso, tanto el ocupado por viviendas dispersas como por suelos rurales.

Cada asentamiento urbano responde a una función dentro del Sistema de Asentamientos Humanos propuesto.

La siguiente tabla resume los resultados.

Tabla 12. Cálculo de Requerimiento de Suelo al Año 2029. Puerto El Triunfo

ASENTAMIENTO HUMANO	POBLACION URBANA 2029	INCREMENTO POBLACION	SUELO REQUERIDO (Ha)	SUELO REQUERIDO EQUIP.	SUELO URB. REQUERIDO AL 2029 (Ha)
	A (Hab)	B (Hab)	C (B/125)	D	E (C+D)
Conurbación Puerto El Triunfo (N1)	15,226	2,532	20.0	2,2	22.2
Península San Juan del Gozo (N4)	1,346	224	2.0	N/A	2.0

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Censo 2007 DIGESTYC.

Cada uno de los criterios y cálculos descritos anteriormente, han sido aplicados para formular las propuestas específicas, las cuales se describen a continuación.

6.3 Propuesta de Zonificación a Escala Urbana

6.3.1 Criterios de Zonificación según Nivel de Planificación

Para definir los usos del suelo en cada uno de los ámbitos municipales, se ha considerado, además del comportamiento de la población resultante del análisis de los escenarios, y las tendencias generales de su crecimiento y distribución, los siguientes criterios:

1. Las zonas de suelo urbanizable se proponen alejadas de las áreas más vulnerables desde el punto de vista ambiental, respetando los suelos de mayor valor, áreas naturales protegidas, áreas de recarga de acuíferos, zonas de riesgo por deslizamientos de tierra, sismicidad o inundación, y zonas con vocación agrícola, ganadera y forestal.
2. Se ha analizado el rol que corresponde a cada núcleo dentro del Sistema de Asentamientos Humanos, según criterios de localización, funcionalidad, accesibilidad, topografía, vulnerabilidad, así como las potencialidades y vocación del suelo de cada uno de los territorios urbanos.
3. Las Redes Viales Urbanas propuestas en las nuevas zonas de suelo urbanizable serán definidas previendo su facilidad de conexión a los suelos urbanos existentes



y a los asentamientos rurales aledaños, con la finalidad de facilitar la integración entre los asentamientos humanos del municipio.

4. Los suelos rurales se destinarán a diferentes usos, dependiendo de su vocación productiva, aunque en la matriz de usos del suelo, se definirá bajo qué condiciones podrán permitirse eventuales urbanizaciones de muy baja densidad.

Con base en los lineamientos de desarrollo planteados, se infieren algunos criterios de zonificación para cada nivel de planificación

1. **Centros Urbanos sujetos a Planificación de Detalle:** Crecimiento urbano, de una manera densa y compacta, evitando las lotificaciones y urbanizaciones dispersas, buscando el desarrollo de la siguiente manera:

- a. La consolidación del centro urbano principal, con zonas de expansión debidamente establecidas y diferenciadas los niveles de densificación, equipado con todos los servicios e infraestructura de un centro moderno.
- b. Énfasis en media densidad en el núcleo central.
- c. Parques urbanos, áreas de deporte y esparcimiento distribuidos en el núcleo urbano.
- d. Programas de recuperación de zonas degradadas, mejoramiento de barrios, y proyectos de vivienda de interés social.
- e. En torno a la ruta principal de acceso o de mayor jerarquía, se desarrollará la mayor concentración de actividades relacionadas a los sectores secundario y terciario.
- f. Se deberán tomar medidas para que las zonas residenciales no se vean afectadas por usos incompatibles como la industria, por lo que se establecerán medidas de amortiguamiento y mitigación de efectos negativos.

2. **Centros urbanos sujetos a Planificación Simplificada:** crecimiento urbano de una manera densa y compacta, evitando las lotificaciones y urbanizaciones dispersas.

- a. Se considera la consolidación de los suelos ubicados en las áreas aledañas a los actuales núcleos de población, previendo desarrollos más compactos, que cuenten con todos los servicios urbanos y equipamientos que satisfagan las demandas de la población.

Con ello se pretende disuadir la localización de actividades urbanas fuera de dichos núcleos.

- b. Énfasis en media densidad en el núcleo central, y baja en la periferia, a fin de propiciar su consolidación.

- c. Desarrollo de pequeñas zonas verdes y parques recreativos.
- 3. Centros urbanos ubicados en áreas sujetas a Plan Parcial:** Mejora y puesta en valor de los núcleos poblados dentro del área a planificar.
- a. Densificación de los núcleos poblados actuales, evitando la dispersión.
 - b. Mejora y estructuración de los núcleos poblados, mediante la delimitación clara de sus cuadrantes urbanos y zonas de expansión, además de dotarlos de los equipamientos urbanos básicos
 - c. Ubicación de equipamientos urbanos básicos para consolidar los núcleos rurales y que las poblaciones dispersas en esta área tengan acceso a estos servicios sin tener que desplazarse grandes distancias a centros mayores.
 - d. Creación y rehabilitación de zonas recreativas y deportivas.
- 4. Núcleos Rurales Dispersos:** Comprende el resto de asentamientos del municipio, jerarquizados como R1 (N4) y R2 (N5).
- a. Consolidar pequeños núcleos dispersos pero compactos y con concentración de actividades socioeconómicas, servicios y equipamientos.
 - b. Énfasis en la Baja densidad, limitando el desarrollo lineal
 - c. Creación de pequeños parques o zonas deportivas dentro de cada núcleo.

6.3.2 Zonificación a escala urbana

Es importante mencionar que la clasificación de usos del suelo y equipamientos urbanos han sido tomados del documento "Normativa Básica para la Clasificación de Usos del Suelo" del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, año 2009, la cual se detalla a continuación.

Las propuestas de usos del suelo urbano se muestran en los planos de zonificación normativos de cada centro urbano, utilizando las categorías de suelo siguientes:

1. Suelo Urbano

Comprenden las áreas que el Plan clasifique de esta forma por contar con las infraestructuras y servicios propios de los núcleos urbanos que se indican a continuación o se hallan ocupadas por la edificación en la forma prevista en este artículo.

Las zonas urbanas se dividirán en las siguientes sub-categorías:

- a) Suelo urbano consolidado:** Tendrán esta naturaleza las zonas urbanas que cuenten con infraestructuras y servicios de vialidad, alumbrado, abastecimiento de aguas, evacuación de aguas lluvias y saneamiento con características



suficientes para servir al conjunto de la zona, dando servicio a una proporción de su superficie no inferior al 66%; o que careciendo de alguno de estos servicios, tengan su estructura urbana consolidada en su mayor parte ocupada por la edificación.

- b) Suelo urbano no consolidado:** Tendrán esta naturaleza las que cuenten con edificación cuando, a pesar de no disponer de las infraestructuras y servicios a que se refiere el epígrafe anterior, los usos residenciales, industriales y de servicios sean claramente dominantes en el ámbito considerado, con un porcentaje de superficie edificada inferior al 50%.

Se consideran como suelo urbano no consolidado las lotificaciones legales a medio ocupar o poco ocupadas contiguas a los núcleos urbanos. Dentro de esta categoría se reconocen las siguientes funciones urbanas:

- a. Habitacional. El uso habitacional se clasifica de acuerdo a su densidad en:
- BAJA DENSIDAD= Menor a 125 habitantes por hectárea,
 - MEDIA DENSIDAD= de 125 a 250 habitantes por hectárea, y
 - ALTA DENSIDAD= mayor a 250 y menor a 500 habitantes por hectárea (En los suelos habitacionales de alta densidad se tiene un área de lote mínimo de 100 M²).

Dentro de estos se incluyen las áreas residenciales destinadas a vivienda social.

- Logística
- Comercio, servicios y oficinas
- Equipamiento
- Industriales
- Infraestructura
- Área verde o recreativa
- Fuera de Ordenación
- Centro Histórico. Constituido por los límites definidos por la Secretaría de la Cultura.

Dentro de esta categoría se pueden formular Planes Parciales de Renovación Urbana: de Densificación, de Mejoramiento Integral de Barrios, de Intervenciones de Espacios Públicos e Infraestructura, y de Rehabilitación de Centros Históricos.

2. Suelos Urbanizables

Son los susceptibles y apropiados para su transformación urbanística, en atención a las necesidades de desarrollo urbano de la población, aptitud constructiva de los suelos, de los valores y recursos naturales del territorio y de los riesgos ambientales.

Los suelos urbanizables quedarán comprendidos en planes parciales, los cuales de acuerdo a su uso predominante (no menor al 60%), se clasificarán en 4 tipos:

- a. PPR - Plan Parcial de uso Habitacional (densidad alta, media y baja).
 - a. BAJA DENSIDAD= Menor a 125 habitantes por hectárea
 - b. MEDIA DENSIDAD= de 125 a 250 habitantes por hectárea
 - c. ALTA DENSIDAD= mayor a 250 y menor a 500 habitantes por hectárea
- b. PPIN - Plan Parcial de uso Industrial
- c. PPLO - Plan Parcial de uso Logístico
- d. PPCO - Plan Parcial de uso Comercio-servicios-oficinas
- e. PPTU- Plan Parcial de uso Turístico.

Cada uno de los planes parciales será acompañado de una ficha la que proporcionará el marco indicativo de actuación, conteniendo:

1. Ubicación
2. Código
3. Área (Ha)
4. Descripción
5. Usos predominantes
6. Usos complementarios
7. Equipamiento previsto (ubicado y cuantificado de manera indicativa en base a déficit de equipamiento identificado)
8. Condicionantes y observaciones.

Dichas fichas deberán ser incluidas en formato impreso en el documento correspondiente; así mismo, deberán ser entregadas al final de la consultoría en formato de Base de Datos similar a la del Banco de Proyectos.

Equipamientos Urbanos

Los equipamientos urbanos serán clasificados de acuerdo al rango de población atendida. Estos son:

1. INSTITUCIONAL: Alcaldía y Administración Local, Juzgados de Paz, Oficina de Correos y Delegación de la PNC.
2. SANITARIOS Y ASISTENCIALES: Unidad de Salud, Guardería Infantil.
3. EDUCATIVO: Parvularia y Educación Primaria, Educación Media Superior.
4. RECREATIVO URBANO: Parques Urbanos Locales, Parques Deportivos Locales y Parques Temáticos.
5. AREAS ABIERTAS: Zonas verdes ecológicas y senderos.
6. CULTURAL Y RELIGIOSO: Edificios para el Culto, Casa Comunal, Casa de la Cultura.
7. FUNERARIOS: Cementerios y Servicios Funerarios.
8. TRANSPORTE TERRESTRE Y ABASTO: Punto de Buses y Mercado.

6.3.3 Vivienda Social

La política de vivienda social a nivel nacional y urbano, responde por un lado a las demandas de la población, como respuesta a sus necesidades no satisfechas desde el punto vista habitacional, y por otro a la iniciativa de los poderes públicos en respuesta a esta demanda, a sus propios análisis técnicos o en previsión de posibles necesidades en un futuro próximo.



Para determinar las necesidades de vivienda social en el municipio, se han utilizado las siguientes fuentes de información:

- En primer lugar, la variable cuantitativa que nos proporciona la estadística que ofrece tanto el V Censo de Viviendas de 2007 como la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples de 2008.
- En segundo lugar, la cualitativa que aporta el proceso de participación pública a través de los talleres realizados en cada uno de los municipios, tanto para elaborar el diagnóstico sectorial e integrado, como para contrastar las propuestas de actuaciones elaboradas por el equipo redactor.

Del análisis conjunto de estas dos fuentes de información se deduce que no hay necesidad de desarrollar, en estos momentos, una propuesta de vivienda social en el municipio, sino que las necesidades detectadas se orientan más a conseguir una mejora en la calidad de la vivienda actual.

Por otra parte, los escenarios calculados al año horizonte del Estudio, confirman que no se espera, bajo las hipótesis predecibles de desarrollo, un flujo migratorio importante, ni mucho menos un crecimiento vegetativo de la población existente que justifique la asignación de fondos futuros a un programa importante de construcción de vivienda social; todo lo contrario, pese a los deseos de la mayoría de los salvadoreños, es previsible que continúe en el futuro la tendencia de procesos de emigración hacia otras zonas del país o hacia el extranjero.

Sin embargo, las provisiones de suelo urbano no consolidado, tiene una magnitud que perfectamente absorbe cualquier desajuste no previsto en los procesos de asentamiento de la población; para lo cual, la coordinación de los gobiernos locales y nacional, es esencial a fin de impulsar los programas de vivienda social que se requieran, en un futuro diferente a las previsiones del Plan.

Estos tipos de proyecto deben ser el resultado de la negociación y acuerdos de cooperación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales, en especial en el Municipio de Puerto El Triunfo, con el objetivo de restaurar la calidad de vida de la población asentada en la ciudad, que a través del tiempo, no logró mejorar sus condiciones económicas y de organización social, generando como consecuencia zonas de la ciudad deprimidas y de baja calidad de vida.

No se tiene información sobre proyectos de vivienda social en el municipio, aunque en el casco urbano se observan varias viviendas de lámina, como en la Colonia Campo Marisco. En la Colonia El Tercio, las viviendas son de palma de coco o adobe, y el piso de tierra.

También en el casco urbano y sus alrededores, se localizan alrededor de once colonias ilegales, como la Colonia La Playa contiguo al Malecón; en un espacio de 400 m². Hay 262 viviendas, una sobre otra. Existe un solo baño público. Está habitada por las maras y a la que no se puede acceder. Otras colonias han ido surgiendo en terrenos agrícolas,

como es el caso de la Lotificación San Luis, que no cuenta con permiso municipal. Sin embargo no se cuenta con datos exactos del número de lotificaciones o viviendas en esta situación.

De acuerdo a las investigaciones del diagnóstico, uno de los temas a fortalecer en lo relativo a las políticas de vivienda social y de desarrollo urbano, es identificar los puntos de encuentro entre ellas, a través de los programas de Mejoramiento de Barrios.

6.3.4 Propuesta Infraestructuras

Se promueve la ocupación del territorio mediante la conurbación de núcleos o desarrollos urbanos vecinos, y la potenciación de las ciudades intermedias; desincentivando la localización de los proyectos de diferentes usos urbanos fuera de estos núcleos, preservando así, los ámbitos naturales especialmente vulnerables o amenazados, y de valor singular.

En las zonas identificadas como suelo urbano consolidado y no consolidado, se utilizaron para Vialidad y Transporte, los siguientes criterios:

- Existencia de algún tipo de conexión vial que favorezca las localizaciones contiguo al centro urbano o cabecera municipal.
- Promover la continuidad vial en los nuevos desarrollos, tanto en suelos urbanos consolidados como no consolidados.
- Conectividad y Accesibilidad adecuada orientada para el desarrollo de la función residencial, con diferentes posibilidades de densificación y articulado con su respectiva complementariedad de la Vialidad y el Transporte, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

En esta fase de propuestas preliminares, se seleccionan las actuaciones de Vialidad y Transporte a incorporar al Plan de Ordenamiento Urbano, facilitando el encontrar las soluciones viables más recomendables, desde la perspectiva de sus efectos sociales, económicos, ambientales y urbanístico-territoriales, en un proceso de discusión e interacción concertada con los distintos agentes territoriales.

Las Propuestas preliminares de Vialidad y Transporte que se presentan, toman de base el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial –PNODT-, a escala nacional; el Plan de Desarrollo Territorial para la Región Usulután, a escala regional, buscando soluciones a los problemas identificados en el diagnóstico y aumentar las potencialidades de conectividad y accesibilidad del territorio calificado como urbano y urbanizable; insertando asimismo como parte esencial, la participación ciudadana y municipal por medio de los talleres de participación y exteriorización de las propuestas visualizadas por los actores locales.

Lo anterior fue también parte integrante de lo detectado en el Diagnóstico de este Plan, el cual a su vez planteó directamente los Problemas y Potencialidades en la temática específica, conllevando a la orientación de estas Propuestas Preliminares que persiguen la conformación del Escenario de Consenso, Compromiso o Intermedio.

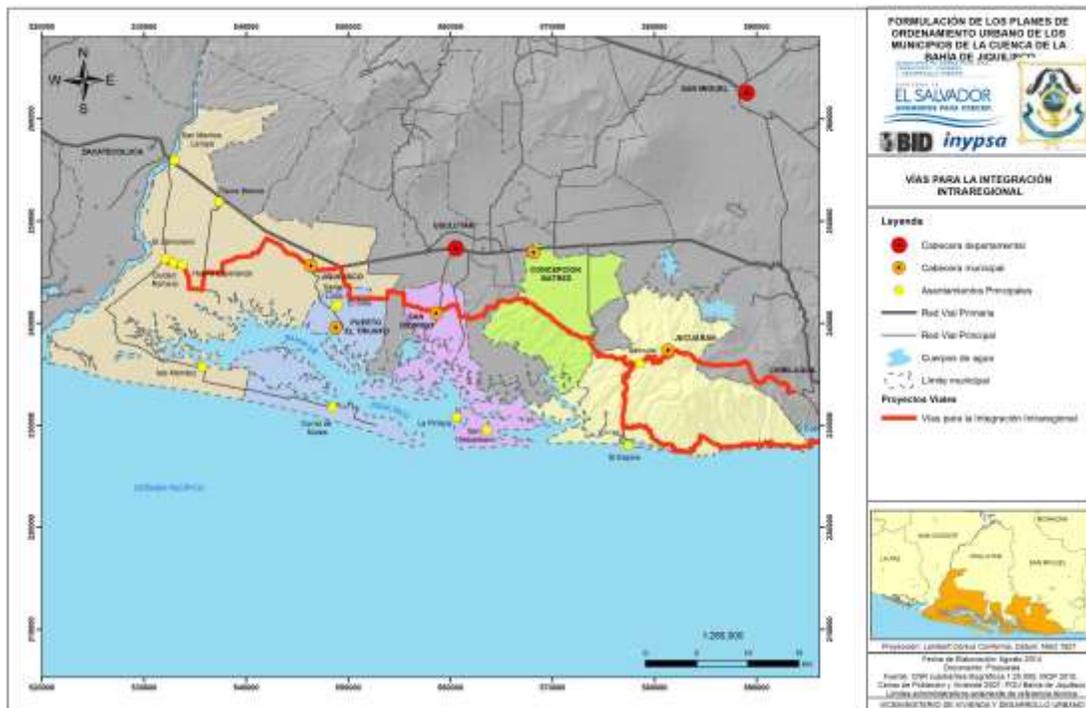
Además es necesario incorporar diferentes proyectos de abastecimiento para superar el déficit de servicios básicos.

- Mejora y ampliación de redes de Agua potable (Col. El Milagro, Lot. Buenos Aires)
- Mejora y ampliación de las redes de aguas servidas (Col. Las Palmeras, Bo. La Playa, Col. Santa Elena y El Sitio)



- Introducción de servicio de Tren de aseo.

Mapa 2. PROYECTO VIAL PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL



6.3.5 Criterios para la Normativa Urbana

Siguiendo lo establecido por el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, VMVDU, el territorio del casco urbano de Puerto El Triunfo se organizará en suelo urbano (consolidado y no consolidado), y suelo urbanizable organizado a través de Planes Parciales.

- Las zonas urbanas se conforman con la concentración de actividades afines a una actividad dominante, de la cual toma su nombre, privilegiando en lo posible el uso mixto, y auxiliándose de una matriz de compatibilidad de usos, para resolver conflictos. (Ejemplo: Zona Habitacional, Zona Comercial, Industrial, Logística, etc.).
- En el suelo urbanizable, cada plan parcial se reservará la cesión de suelo y su respectiva localización dentro de sus límites, para el desarrollo de un equipamiento urbano, de acuerdo a los resultados del diagnóstico. Ello no limita la localización y cesión, en su caso, de los respectivos equipamientos urbanos, según la legislación vigente.
- Los equipamientos urbanos serán definidos en cada plan parcial, en cuanto al uso y área requerida; no así su localización específica, que dependerá del desarrollo

- posterior de las unidades de actuación dentro de cada plan parcial, conforme a la normativa vigente en el Reglamento de la Ley de Urbanismo y Construcción.
- d. Las actividades de tipo logístico requieren localizaciones en las cuales no entren en conflicto con el uso residencial, razón por la cual se deberá privilegiar dichas actividades productivas, asociadas a la accesibilidad a equipamientos complementarios y a los apoyos que demanden de la ciudad.
 - e. Se debe buscar una zonificación que facilite la complementariedad entre las actividades del uso habitacional y comercial, fomentando de esta manera el uso mixto de la ciudad.
 - f. También se considera la categoría de "Uso Fuera de Ordenación" para aquellos usos urbanos existentes que no son compatibles con la orientación del modelo urbanístico: los usos ubicados en zonas de riesgo, recursos hídricos limitados; áreas de interés de conservación; zonas de fuertes pendientes mayor del 30% y zonas susceptibles de deslizamiento.
 - g. No conceder permisos de construcción hasta que se consoliden los espacios de los alrededores y los clasificados como Suelo Urbano No Consolidado.

6.4 Propuesta de Turismo

Puerto El Triunfo pertenece a la Bahía de Jiquilisco, que fue declarada sitio RAMSAR y ratificado por El Salvador en 1998. Posee áreas de playa, islas, bosques dulces y salados, avistamiento de flora y fauna, una bahía navegable, la península de San Juan del Gozo, y un malecón en el casco urbano.

Se propone las siguientes actuaciones:

- Se requiere contar con un Plan de Desarrollo Turístico ecosostenible, que contemple construcción de infraestructura, capacitación de población que vive dentro del área y se constituyen en beneficiarios directos de ese desarrollo sostenible, ya que repercutirá en un mejoramiento de la calidad de vida de la población que actualmente trabaja en la pesca artesanal y en un turismo sin una connotación de sostenibilidad.
- Promoción y construcción de infraestructura turística, como centro de visitantes, senderos terrestres y senderos acuáticos, hoteles de diversos tipos y precios, restaurantes, bares, ventas de artesanías, etc.
- Desarrollo del ecoturismo (aventura y naturaleza en la reserva ecológica de Chaguantique y la reserva forestal La Montañita, que incluya senderos turísticos, miradores, rutas y un Centro de Interpretación de la Naturaleza e Información Turística.
- Mejora y ampliación de servicios del Malecón, que es un polo de atracción turística para visitantes locales y extranjeros. Agregar otras infraestructuras



complementarias, como teatro, centro de convenciones, parque temático, más restaurantes y tiendas, etc.

- Promoción turística y establecimiento de rutas (pesca deportiva).

6.5 Propuesta Ambiental

6.5.1 Propuesta de conservación ambiental y gestión del riesgo

Se propone la regulación del uso del suelo mediante la incorporación a la planificación la Conservación Ambiental, la Protección de los Recursos Hídricos y la Gestión del Riesgo, considerando estos como ejes transversales que cruzan toda planificación de distintas actuaciones dentro del territorio.

Marco conceptual

La Gestión del Riesgo, la Protección de los Recursos Hídricos, y la Conservación Ambiental, se incorpora a nivel municipal para formar parte del proceso de desarrollo como un eje transversal que cruza todas las actividades dentro del territorio del municipio en particular los Planes de Desarrollo Urbano. A continuación se presentan pautas a ser consideradas dentro de una Ordenanza Reguladora del Uso del Suelo, a fin de garantizar que las dimensiones de Gestión del Riesgo, la Protección de los Recursos Hídricos, y la Conservación Ambiental, han sido consideradas en los planes de desarrollo urbano.

Zonas No Urbanizables Por Riesgo

A continuación se detalla una propuesta general de las actividades permitidas, de las que requieren de estudios de detalle y de las actividades prohibidas en las categorías de Inundación (RI) y deslizamientos (RD) propuestas:

Sobre las actividades

A continuación se presentan un listado de actividades a regular desde la ordenanza en los suelos con susceptibilidad Muy Alta a deslizamientos y suelos con la amenaza a inundaciones por desbordamiento de ríos, por marejadas o tsunamis:

Actividades científico culturales: Se refiere a la utilización del medio para experiencias e investigación de tipo científico, visitas de difusión de conocimientos en orden a la cultura de masas e iniciación a la naturaleza. Suponen una cierta modificación del medio y, en muchos casos (centros o aulas de la naturaleza, instalaciones de observación, etc.), la construcción de edificios e instalaciones de cierta envergadura, si bien de superficie y volumen reducido en relación con la zona a que se aplica.

Excursionismo y contemplación: Actividad de tipo extensivo, poco incidente en el medio físico, que implica el simple tránsito peatonal, que no requiere ningún tipo de infraestructura o acondicionamiento para su práctica como no sean pequeñas obras (pasos sobre arroyos, tramos de sendas, miradores, etc.) que se presumen cuidadosas e integradas en el paisaje.

Preservación estricta: Mantenimiento de la situación actual y su evolución sin intervención humana o siendo esta mínima y de carácter estrictamente científico o cultural; se trata de una actividad de escasa incidencia, que casi consiste en "no hacer nada".

Conservación activa: Continuidad del uso actual, mantenimiento indefinido de las condiciones de uso y explotación que se vengán realizando, siempre con la participación activa del hombre.

Regeneración del ecosistema y/o del paisaje: Se refiere a aquellos tratamientos de tipo cultural capaces de reconducir la zona a que se aplique a su situación primigenia o a otros estados de equilibrio supuestamente más valiosos. Esta regeneración puede adoptar formas distintas según la casuística particular de las unidades a que se asigne (podas selectivas, pastoreo controlado, limpieza, eliminación selectiva de la vegetación, tratamiento de plagas y enfermedades, etc.) pudiendo especificarse éstas en el propio plan o dejarlo al criterio del responsable en la fase de ejecución. Esta actividad comprende también la repoblación forestal con fines protectores, es decir, la plantación o siembra de especies arbóreas seleccionadas prioritariamente por criterios ecológicos y/o paisajísticos, pasando los productivos a un segundo plano. No significa que los espacios a que se asigne esta actividad se sustraigan al aprovechamiento económico, sino que este queda supeditado a la conservación de la naturaleza y del paisaje. Puede considerarse esta actividad como un caso particular de la regeneración del ecosistema o del paisaje. También incluye la utilización de residuos inertes adecuados en obras de restauración/acondicionamiento de canteras.

Recolección de especies silvestres de plantas aromáticas y/o medicinales, hongos, etc.: Recolección manual de este tipo de plantas, sin comprometer las tasas de renovación.

Turismo ecológico: Se refiere a la construcción de infraestructura adaptada al medio ambiente de forma sostenible en el tiempo y espacio.

Urbanización: Se refiere a espacios urbanizados y dotados de todos los servicios e infraestructura social.

Ganadería extensiva: Aprovechamiento de los recursos pastables por el ganado en régimen extensivo, sin sobrepasar la capacidad ganadera del territorio.

Agricultura extensiva: Además del laboreo y otras prácticas de cultivo, esta actividad incluye la construcción de los edificios ligados a la explotación.

Explotación forestal tradicional: Explotación de recursos forestales tradicionales: leña, carbón, resina, etc. Incluye todas las obras e instalaciones necesarias para estas actividades.

Apicultura: Ubicación de colmenas fijas o móviles para la obtención de productos y subproductos apícolas.

Repoblación forestal: bosque productor: Repoblación forestal con las especies más, adecuadas desde el punto de vista de la producción maderera y su ordenación de acuerdo con el principio de "producción sostenida"

Agricultura intensiva: Incluye todas las obras e instalaciones necesarias a esta actividad (acequias, caminos, depósitos de agua, etc.) así como los edificios ligados a la explotación agraria. No incluye los invernaderos.

Invernaderos: Instalaciones fijas bajo cubierta de vidrio o plástico para cultivo forzado.

Explotación ganadera: Edificaciones e instalaciones para la cría de ganado en cautividad. Incluye los edificios destinados al almacenamiento de productos,



materiales o maquinaria de la explotación así como los necesarios para otros servicios de la misma.

Industria extractiva y elementos auxiliares: Incluye todo tipo de extracción de materiales útiles del subsuelo, tanto por métodos subterráneos o de interior como de superficie o a cielo abierto, así como las instalaciones necesarias (plantas de tratamiento, naves, etc.). Se incluyen las instalaciones e edificaciones destinadas a la extracción y primer tratamiento de los recursos petreos.

Recreo concentrado: Consiste este uso en la adaptación de un espacio localizado para actividades recreativas concentradas de distinto tipo, dotándolo con equipos de pequeña entidad: mesas, bancos, barbacoas, fuentes, servicios sanitarios, juegos de niños, papeleras etc., alguna edificación de pequeña entidad para el servicio de la zona.

Circuitos deportivos: se refiere a la práctica de motocross, trial etc. sobre terrenos o circuitos acondicionados para ello, incluyendo el propio acondicionamiento.

Parque zoológico: Edificios e instalaciones ubicadas en un recinto cerrado, donde en condiciones adecuadas, se exhiben animales de diferentes especies para la visita del público.

Cementerios: Inhumación de cadáveres humanos; incluye instalaciones propias de este tipo de equipamientos: crematorio, capilla, etc.

Vías de transporte: Incluyen autopistas, autovías, carreteras, ferrocarriles y sus instalaciones complementarias.

Conducciones y tendidos: Son el conjunto de redes de transporte o distribución de energía eléctrica, agua, telecomunicaciones, saneamiento y similares, y otras líneas de tendido aéreo o enterrado, junto con los soportes y las instalaciones complementarias a la red.

Aeropuertos y helipuertos: Terreno provisto de un conjunto de pistas, instalaciones y servicios destinados al tráfico de aviones y helicópteros.

Vertederos de residuos inertes: Acumulación controlada de residuos sólidos inertes, procedentes de derribos, desmontes, vaciados, tierras sobrantes o inertes procedentes de la minería o de la industria, definidos en la legislación específica. Emplazamientos de eliminación de residuos inertes, según definiciones de la legislación específica

Vertedero de residuos no peligrosos: Emplazamientos de eliminación de residuos no peligrosos.

Vertedero de residuos peligrosos: Emplazamientos de eliminación de residuos peligrosos.

Otras: Actividades no previstas en el presente listado, deberán ser consideradas para cada caso en particular.

• Restricción por Inundación (RI)

Actividades Permitidas en Suelos Inundables (RI).

Son permitidas las actividades siguientes sin restricción: Actividades científico Culturales (sin edificaciones), Excursionismo y contemplación, Preservación estricta, Conservación

activa, Regeneración del ecosistema y/o paisaje, Recolección de especies silvestres, Ganadería, Agricultura, Apicultura y Repoblación de bosque de galería.

Actividades con Limitaciones que Requieren Estudio de Inundación de detalle y Estudio de Impacto Ambiental en Suelos Inundables (RI).

Se permiten previo Análisis de Inundación a escala de detalle, definiendo con que altura de inundación y tiempo de permanencia del agua las actividades siguientes: Parques recreativos (Recreo Concentrado), Turismo ecológico, Circuitos deportivos, Vías de transporte y Conducciones y tendidos. En el caso particular de espacios colindando con zonas urbanas y que se requiera desarrollar una nueva zona, se deberá presentar los estudios de detalle referente a la inundación de la zona y además se deberá presentar las medidas estructurales a considerar para el manejo de la inundación. Todas las actividades obras o proyectos deberán cumplir con la normativa ambiental vigente en particular con relación a la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental cuando estos sean requeridos por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De las Actividades Prohibidas en Suelos Inundables (SI).

Se prohíben las actividades siguientes: Cementerios, Agricultura Intensiva, Explotación ganadera Intensiva, Granjas, Industria extractiva y elementos auxiliares, Industria de transformación agraria, Industria en general, Aeropuertos / helipuertos, Vertedero de residuos inertes, Vertedero de residuos urbanos y Vertedero de residuos peligrosos.

- **Restricción por Deslizamientos RD**

Actividades Permitidas en Suelos con Muy Alta Susceptibilidad a Deslizamientos y/o Desprendimientos (RD)

Son permitidas las actividades siguientes: Actividades científico Culturales (sin edificaciones), Excursionismo y contemplación, Preservación estricta, Conservación activa, Apicultura y Repoblación bosque productor, Recolección de especies silvestres, Explotación forestal tradicional Regeneración del ecosistema y/o paisaje para la prevención y mitigación de amenazas, y obras de prevención y mitigación de amenazas.

Actividades con Limitaciones que Requieren Estudio de Impacto Ambiental en Suelos con Muy Alta Susceptibilidad a Deslizamientos y Desprendimientos (RD)

Se permiten previo Estudio de Impacto Ambiental: Vías de transporte y Conducciones y tendidos las actividades no previstas en la presente ordenanza municipal.

De las Actividades Prohibidas en Suelos con Muy Alta Susceptibilidad a Deslizamientos y Desprendimientos (RD)

Se prohíben las actividades siguientes: Ganadería extensiva, Agricultura extensiva, Parque zoológico, Cementerios, Pequeñas infraestructuras, Agricultura Intensiva, Invernaderos, Explotación ganadera, Industria extractiva y elementos auxiliares, Industria de transformación agraria, Industria en general, Recreo concentrado, Aeropuertos / helipuertos, Vertedero de residuos inertes, Vertedero de residuos urbanos y Vertedero de residuos peligrosos.



Zonas No Urbanizables ANP

Se consideran suelos no urbanizables los suelos con declaratorio de Area Natural Protegida y cuyo uso está en función de los Planes de Manejo debidamente autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Las declaratorias de parte del territorio como Sitio RAMSAR y Zona de la Protección de la Biosfera, restringen las actividades dentro del municipio por lo que se recomienda integrar en la Ordenanza Reguladora de los Usos del Suelo, las disposiciones del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Restricción de actividades en función de los recursos hídricos

Para proteger los recursos hídricos se propone las siguientes zonas donde se regulan las actividades de acuerdo a las actividades potencialmente contaminantes presentadas en tabla x. Las zonas generales propuestas de protección son las siguientes:

Zonas de protección de Manantiales

Zona I = 10 metros

Zona II = 50 metros

Zona III = Recarga (Zona de captura del manantial de acuerdo a Método ZOP MARN)

Zonas de protección Pozos

Zona I = 10 metros

Zona II = 75 metros

Zona III = Recarga (Zona de captura del pozo de acuerdo a Método ZOP MARN)

Tabla 13. Actividades potencialmente contaminantes restringidas en Zonas de Protección

Actividades potencialmente contaminantes	Zonas de Protección		
	I	II	III
Letrinas de hoyo	N	N	A
Fosas séptica y pozo de absorción	N	N	A
Gasolineras	N	N	PN/PA
Disposición de desechos sólidos tipo domésticos	N	N	PN
Industria	N	N	N
Cementerio	N	N	PN/PA
Incinerador	N	N	N/PN
Extracción de pétreos	N	N	PN
Tuberías de combustible	N	N	N
Lagunas de infiltración (tratamiento aguas negras)	N	N	A
Descargas industriales	N	N	N
Drenaje de agua lluvia por sumideros (techos)	PA	A	A
Camino principal	N	N	PN
Camino menor	N	PN	PA
Área de recreación	N	PA	A
Estacionamiento de vehículos	N	N	PA
Terminal de buses	N	N	N
N= No Aceptable en prácticamente todos los casos PN= Probablemente inaceptable; excepto en algunos casos sujetos a investigación detallada y diseño especial PA= Probablemente aceptable sujeto a diseño e investigación específica A= Aceptable sujeto a diseño estándar			

Fuente: Método ZOP MARN



6.5.2 Otros Proyectos Propuestos

a) Balance Hidrológico y tasa de explotación de recursos hídricos subterráneos.

Basados en estudios hidrogeológicos determinar el balance hidrológico y tasa de explotación permitido en función de la actividades obras o proyectos a ser realizados privilegiando aquella explotación para consumo humano y en segundo lugar el riego de cultivos que garanticen la seguridad alimentaria. Se deberá tomar como base la información que genere el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y otras instituciones como la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA entre otros. El área de trabajo es a nivel municipal a escala 1:25,000 o de mas detalle si la información disponible lo permite.

b) Estudio de detalle de la calidad y cantidad de agua superficial cosechable

Basados en estudios hidrológicos y campañas de muestro y análisis de la calidad del agua superficial con el propósito de definir métodos y zonas adecuadas para la cosecha de agua, en particular para reducir los efectos de periodos de sequias.

Se deberá tomar como base la información que genere el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

c) Estudio de detalle de la calidad de sedimentos que llegan al municipio

Basados en estudios hidrológicos se deberá realizar un estudio de detalle de la cantidad de sedimentos que ingresan al territorio municipal, considerando para ello las cuencas tributarias aguas arriba del municipio. Este producto servirá de base para gestionar acciones tendientes a reducir los sedimentos y al mismo tiempo propuesta para su manejo.

d) Dar seguimiento y apoyo a las actividades a ser desarrolladas en el municipio por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En el mes de septiembre del 2014, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha dado inicio a una serie de trabajos encaminados a mejorar el medio ambiente de la zona marino costera dentro de la cual se encuentra el territorio del municipio de Jiquilisco. A continuación se detallan los productos a obtener por el antes citado Ministerio:

1. Diagnóstico de la degradación de los manglares y del funcionamiento de canales que drenan los manglares de Jiquilisco y Jaltepeque
2. Elaboración del estudio hidrológico y el diseño hidráulico del cauce de la quebrada "El Castaño"
3. Formulación e implementación de 2 Planes Locales de Extracción Sostenible (PLES)
4. Desazolve y restauración de flujos hídricos de 15 km de canales en Jiquilisco
5. Desazolve y restauración de flujos hídricos de 8 km en canales del estero de Jaltepeque, La Paz

6. Restauración de cauces rehabilitados en la bahía de Jiquilisco y estero de Jaltepeque
7. Talleres de capacitación en conservación y restauración de ecosistemas
8. Talleres de validación de estudios con las comunidades de la zona
9. Formulación y divulgación de una guía práctica del marco jurídico en la implementación de los PLES
10. Proponer indicadores para el monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas, elaborando una caracterización de problemas para el establecimiento de una línea base.

Se recomienda a la Municipalidad de Jiquilisco acompañar estas actividades con el fin de retroalimentar la base del conocimiento del medio ambiente municipal y poder desarrollar un proyecto similar para la recuperación de 20 hectáreas de manglar dentro del municipio y la limpieza de los cauces (desazolver) de los ríos Cacao y Quebracho.

6.6 Propuesta Socioeconómica

El área socio económica, tiene una visión integradora de los municipios que conforman la Bahía de Jiquilisco. Si bien comparten problemas y potencialidades muy similares, también tienen sus particularidades, que los hacen únicos.

En ese sentido, se plantea para el municipio de Puerto El Triunfo, algunas propuestas de proyectos, que se indican a continuación.

6.6.1 PEA, Juventud, Seguridad y Educación

a) Proyecto Capacitación para la Inserción Laboral/ Formación de Microempresas .

Para combatir el alto nivel de desempleo/ subempleo, la migración de los y las jóvenes hacia otros municipios y/ o países, se plantea el diseño e implementación de este proyecto. Para que tenga éxito, dicho Proyecto debe contemplar:

- La coordinación con las empresas privadas establecidas en la región, a fin de conocer el perfil de profesionales y técnicos que demandan;
- Realizar un estudio de mercado y de potencialidades, identificando posibilidades de asociatividad
- Ampliar y/o introducir la oferta de talleres para la autogestión del empleo / emprendedurismo, identificando nichos factibles, visando la exportación. . Se deberá contar con un capital semilla, y se deberá tener un plan de capacitación que comprenda desde la elaboración de un plan de negocios hasta las técnicas de comercialización de los productos.
- Trabajar en alianza con ONG y Organismos de Cooperación Internacional, que tengan interés en la promoción de este tipo de programas (AECI, JICA, PNUD, Cooperación Taiwanesa, entre otros).
- Potenciar las ADESCOS y Cooperativas, que ya están consolidadas para la implementación de dicho proyecto.
- Difundir este tipo de oferta educativa en todos los centros educativos de básica, fomentando la permanencia del niño/ niña en el sistema educativo formal por lo menos hasta el 9º grado.



b) Proyecto Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana

La presencia de maras y pandillas, integradas por jóvenes retornados, en situación de riesgo social, es un fenómeno que afecta a todo el desarrollo del municipio. Se encuentran principalmente en Corral de Mulas I y II, Icaco, El Tular, además de estar presente en casco urbano.

Para hacer frente a esta situación, rescatando los jóvenes y mejorando la seguridad ciudadana, se propone la implementación de un programa que brinde atención integral a dicha población, que va desde la elaboración de un diagnóstico, donde participen los jóvenes, hasta la identificación de alternativas viables. Vale la pena incluir la capacitación técnica hasta la atención psicológica, pasando por la atención a la familia del joven en riesgo social.

Este tipo de intervención requiere la coordinación interinstitucional, donde coadyuvan desde instituciones como el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), la empresa privada, las ONG que trabajan con la temática de la juventud, y s OCB como las ADESCOS.

Además se deberá trabajar con campañas de concientización y sensibilización para la prevención de la violencia intrafamiliar y de género.

6.6.2 6.7.2 Promover campañas educativas y de concientización para disminuir el embarazo en adolescentes

En Puerto El Triunfo hay un alto porcentaje de jóvenes adolescentes embarazadas menores de 18 años.

a) Programa de Prevención de Embarazos en Adolescentes

El embarazo en adolescente, afecta a la salud de la madre y del hijo, y es considerado por la Organización Mundial de la Salud, como un problema de salud pública. Sus consecuencias son nefastas para la joven madre, que en la mayoría de las veces, ve truncada la posibilidad de lograr su desarrollo psicosocial. Por lo general, una adolescente que se vuelve madre, interrumpe sus estudios, lo que se vuelve un obstáculo para poder insertarse en un mercado de trabajo, que le ofrezca un salario digno e insertarse en un mercado de trabajo que es cada vez más competitivo. Esto tiene como implicación que se reproduce el círculo de la pobreza.

En este sentido, la prevención del embarazo debe ser una prioridad para las autoridades municipales y la sociedad civil. Es un proceso que es de mediano plazo, que debe ser abordado por medio de:

- Campañas mediáticas con mensajes de prevención: tv, radio, obras teatrales, etc.
- Implementar espacios de atención especializada para las adolescentes, en centros de salud y hospitales, donde se les de charlas de prevención de embarazo, educación sexual, entre otros temas.
- Introducir en los centros escolares, charlas educativas sobre el cuerpo, cuidado del cuerpo, higiene del cuerpo, cambios en el cuerpo, y otros temas sobre embarazo, responsabilidades que implica tener un hijo, inicio de la vida sexual activa, etc. Dichas

charlas deberán ser dadas a niños y niñas pre-adolescentes (a partir de los 10 años). Todos estos temas deberán ser consensuados con el Ministerio de Educación, Salud, Padres y Madres de Familia, para que opinen y conozcan el mismo.

Hay Organismos Internacionales como UNICEF, USAID, JICA, PNUD y otros cooperantes que trabajan con la temática de salud y de salud sexual y reproductiva, con los cuales se puede coordinar, para implementar este tipo de programa. El gobierno central, por medio del ISDEMU, Instituto de la Niñez y la Familia y otras instituciones cuyo objetivo es el bienestar de la niñez y jóvenes, son los principales involucrados en un programa de prevención de embarazos en adolescentes

6.6.3 Ampliación de cobertura de saneamiento básico

Para mejorar las condiciones de vida de la población, reducir índices de morbilidad (parasitismo intestinal y diarreas son la 2º y 3º enfermedades, dentro de las primeras diez, que SIBASI ha brindado para este municipio), hay que ampliar el acceso al saneamiento básico. Dicho proyecto deberá:

- Establecer una coordinación interinstitucional, donde está al menos Salud, Gobierno Local, Educación y ONG que trabajen este tema;
- Diagnosticar y priorizar las comunidades que deberán ser atendidas en un primer momento (donde haya más incidencia de las enfermedades mencionadas anteriormente, menos letrinas, etc)
- Elaborar un programa de capacitación en salud, que vaya junto con la ampliación de la red de alcantarillado/ letrinas, a fin de proporcionar/ reforzar los principales conceptos sobre higiene personal, higiene en el hogar, entre otros.
- Dotar a los centros escolares de letrinas y lavamanos, y establecer un programa de capacitación con escolares sobre higiene personal.

6.6.4 Economía

a) Concientización sobre uso de Remesas

La población de Puerto El Triunfo recibe remesas de familiares que se encuentran en el extranjero (un promedio de 18.2% de los habitantes del municipio). Dichas remesas son utilizadas, en su mayoría, para la satisfacción de necesidades básicas como educación de miembros de la familia, alimentación, mejoramiento de vivienda, etc.

Es posible, concientizar a las personas que reciben remesas, sobre el uso que se les da, enfatizando en el tema del ahorro, en el destino que dan a ese dinero. Se deberá realizar una campaña masiva (radio, tv, mensajitos en celulares, afiches, etc) sobre el mal uso del dinero (consumismo exagerado) y proveer una dirección, donde se podrá brindar mayores explicaciones, si hay interés de parte de la población.

b) Fortalecimiento de las cadenas productivas existentes y consolidación de nuevas

Puerto El Triunfo presenta muchas potencialidades para este rubro. Ya tiene procesamiento de leche en productos lácteos de buena aceptación, tienen el procesamiento del coco para la industria de aceites esenciales. Pero también tienen la explotación de sal marina y productos pesqueros, los cuales pueden ser industrializados.



Es necesario contar con el apoyo del gobierno local, y principalmente de los sectores organizados como cooperativas agrícolas, ganaderas y pesqueras, las cuales deberán ser incorporadas desde el inicio del proyecto.

Las cadenas productivas generan un ingreso adicional, que viene de la plusvalía del producto transformado. Tiene la ventaja de incrementar ingresos netos, aumentar la oferta de empleo, y por ende, mejorar niveles de vida de las familias involucradas.

Además, hay que trabajar en la concientización del productor para el buen uso del crédito, brindándole además asistencia técnica

6.7 Banco de Proyectos Municipio de Puerto El Triunfo

Se presenta a continuación el compendio de proyectos propuestos para el municipio de Puerto El Triunfo para cada sector de análisis.

Tabla 14. BANCO DE PROYECTOS MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO

PROYECTOS MUNICIPIO PUERTO EL TRIUNFO
Sector Urbanismo, Vivienda, Equipamientos e Infraestructuras
Propuesta de Zonificación y usos de suelo de Puerto El Triunfo
Propuesta de Zonificación y usos de suelo de Corral de Mulas
Continuidad de la Integración Intra-regional para disminución de "rodeo" partiendo directamente de la Carretera USU08S en El Zamorán y relativamente paralela a la CA02, extendiendo su prolongación desde el casco urbano hasta conectar con la Ruta SAM21 (a Chirilagua) con condiciones de vía transitable en todo tiempo, no necesariamente pavimentada.
Terminal de Buses en Puerto El Triunfo
Incremento en un 50% al 75% de la Señalización Normativa y turística del casco Urbano y su conurbación en Puerto El Triunfo
Incremento en un 50% al 75% en el Mantenimiento de la Red Vial del casco Urbano y su conurbación en Puerto El Triunfo
Establecimiento y Construcción de un circuito de Ciclopistas con su respectiva segregación y Estacionamientos exclusivos y seguros en Puerto El Triunfo
Construcción y habilitación de una Terminal de buses Interurbanos e Interdepartamentales en Puerto El Triunfo
Mantenimiento continuo y mejoramiento a la accesibilidad del Boulevard Rafael Arquímedes Romero.
Mantenimiento continuo y mejoramiento a la accesibilidad del Malecón, específicamente la 1ª Avenida Sur en Puerto El Triunfo
Adoquinado de Calle Principal de Colonia María Auxiliadora en Puerto El Triunfo.
Construcción de calle de Concreto hidráulico en Lotificación El Sitio en Puerto El Triunfo.

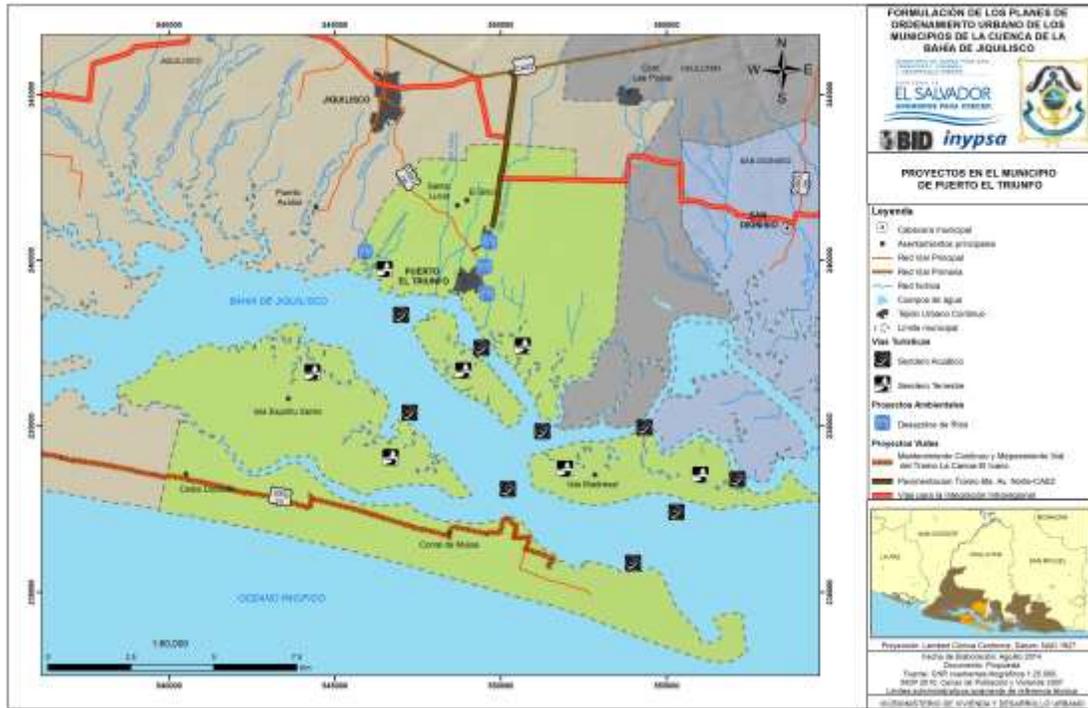
PROYECTOS MUNICIPIO PUERTO EL TRIUNFO
Construcción de una zona logística donde están previstos usos y servicios complementarios al transporte en Puerto El Triunfo.
Mejorar Embarcadero actual en Malecón existente para adecuarlo mayormente a su utilización para el transporte de personas en Puerto El Triunfo.
Mejorar Muelle Artesanal conocido como muelle del MAG para uso mayormente pesquero en Puerto El Triunfo.
Construcción y habilitación de la Red Vial en la futura zona de expansión del núcleo urbano en Puerto El Triunfo.
La porción de la península que es jurisdicción de Puerto El Triunfo comprende seis caseríos: Ceiba Doblada, El Retiro, El Chile, Corral I y II, El Icacó y El Tular. Actualmente hay unas 1349 personas asentados al lado de la bahía.
Se puede acceder por tierra hasta El Icacó, a través de una vía de pavimento de asfalto con un ancho de rodaje de 6 mts.; y también por vía marítima. Adicionalmente existen dos pistas de aterrizaje par aeronaves de poca capacidad.
Mantenimiento continuo y mejoramiento a la accesibilidad de toda la Península, específicamente la Ruta USU27: Tramo Dv. La Canoa – El Icacó.
Mejorar Embarcadero en Corral de Mulas I para adecuarlo mayormente a su utilización para el transporte de personas.
Mejorar Embarcadero en Corral de Mulas II para adecuarlo mayormente a su utilización para el transporte de personas.
Mejorar Embarcadero en El Icacó para adecuarlo mayormente a su utilización para el transporte de personas.
Mejorar y habilitar al turismo la pista para aeronaves en la Parte Sur de Corral de Mulas II.
Mejorar la habilitación de Punto ó paradero de Buses en el Icacó.
Mejora y ampliación de redes de Agua potable (Col. El Milagro, Lot. Buenos Aires)
Mejora y ampliación de las redes de aguas servidas (Col. Las Palmeras, Bo. La Playa, Col. Santa Elena y El Sitio)
Introducción de servicio de Tren de aseo.
Sector Ambiente y Gestión de Riesgos
Propuesta de Gestión Ambiental y de Gestión de Riesgos
Balance Hidrológico y tasa de explotación de recursos hídricos subterráneos.
Estudio de detalle de la calidad y cantidad de agua superficial cosechable
Estudio de detalle de la calidad de sedimentos que llegan al municipio
Dar seguimiento y apoyo a las actividades a ser desarrolladas en el municipio por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Sector Socioeconómico
Proyecto Capacitación para la Inserción Laboral/ Formación de Microempresas



PROYECTOS MUNICIPIO PUERTO EL TRIUNFO	
Proyecto Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana	
Ampliación de cobertura de saneamiento básico	
Concientización sobre uso de Remesas	
Diversificación y consolidación de cadenas productivas	

Fuente: Elaboración INYPSA 2014.

Mapa 3. MAPA PROYECTOS MUNICIPIO DE PUERTO EL TRIUNFO



7 PROPUESTA URBANÍSTICA

7.1 Plan De Ordenamiento Urbano Detallado

7.1.1 Plan De Ordenamiento Urbano de Puerto El Triunfo.

Puerto El Triunfo es la cabecera del municipio, jerarquizada como N1 dentro del Sistema de Asentamientos Humanos. La imagen de futuro considera una ciudad moderna y multifuncional, donde se den condiciones óptimas para la población: empleo, calidad ambiental, ocio y recreación, con una economía muy diversificada, basada en: comercio, servicios, almacenamiento y logística, turismo, entre otras.

Las Propuestas que se desarrollan a continuación, han tomado en consideración los lineamientos establecidos tanto en el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial –PNODT-, a escala nacional; como en el Plan de Desarrollo Territorial para la Región Usulután, a escala regional, a través del escenario de compromiso planteado, de manera de buscar soluciones a los problemas identificados en el diagnóstico y aumentar las potencialidades del territorio calificado como urbano y urbanizable.

Lo anterior se integra en las siguientes estrategias urbanísticas:

- Crecimiento urbano, de una manera densa y compacta, evitando las lotificaciones y urbanizaciones dispersas, y buscando el desarrollo hacia el norte y noreste, donde se plantea una conurbación con las Colonias Unidas, El Sitio y Santa Lucía, que permita desarrollos habitacionales con equipamientos, comercio propio y servicios.
- Conformar un centro comercial y de servicios en los alrededores del actual parque, a fin de consolidar el casco urbano, así como dotarlo de equipamientos,
- Limitar el crecimiento de actividades urbanas fuera de los límites propuestos para suelo urbanizable, así como a lo largo de las vías principales.
- Se propone que las áreas de crecimiento urbano a consolidar, se desarrollen en forma compacta, integrándose en lo posible a la estructura urbana actual, manteniendo las estructuras y directrices de los ejes viales existentes, de manera que comuniquen los diferentes sectores de la ciudad, a fin de mejorar el desenvolvimiento de la población y sus actividades.
- En la ciudad se plantea la necesidad de mejorar las condiciones de las nuevas áreas de vivienda, así como también de zonas marginales. Mejora de barrios en las zonas donde hay mayor déficit cualitativo de viviendas; desarrollo de proyectos de legalización.
- Construcción de obras de equipamientos urbanos:
 - Construcción de otro instituto, que brinde servicio a la población de la península y las islas.
 - Construcción de una terminal de buses, asociada al mercado municipal.
 - Construcción de un nuevo cementerio.



- Crear un parque lineal de interpretación y contemplación de la naturaleza, con zonas verdes, veredas, miradores, y áreas de descanso, en las zonas de protección del Río Papayal.

7.1.1.1 *Propuesta de Zonificación y Usos del Suelo*

La zonificación permite definir las áreas en función de las necesidades de la población; aumentar las densidades de los usos del suelo y asegurar el respeto a los edificios históricos. Finalmente, contribuye a largo plazo, a evitar la excesiva expansión de la red vial, a mantener un ambiente urbano saludable y una buena calidad de vida.

Este instrumento, identificado en el denominado Plan de Zonificación, determina básicamente las actividades necesarias a realizar, para orientar efectivamente el crecimiento urbano de las actividades, así como también su aplicabilidad y medidas pertinentes que ayudarán a solucionar y disminuir las áreas conflictivas entre algunas actividades de los usos del suelo.

Se determinó la existencia de suficiente tierra baldía en los espacios entre el casco urbano actual, Colonias Unidas, El Sitio y Santa Lucía. Los resultados del diagnóstico indican que en las inmediaciones del casco urbano se cuenta con suficiente tierra para satisfacer ampliamente la demanda de suelo para el crecimiento urbano en el plazo considerado.

La Matriz de Compatibilidad es una herramienta útil para formar el criterio sobre la localización adecuada de los diversos usos del suelo. Es un complemento del Plano de Zonificación, el cual posibilita la localización favorable de una actividad urbana en una determinada zona. La Matriz clasifica y relaciona entre sí, las diversas actividades que con mayor frecuencia pueden realizarse en la ciudad. La relación de los usos se califican en tres sentidos: compatible, aceptable (condicionado) y prohibido (inaceptable). Analiza la relación entre el uso propuesto y el resto de usos existentes en la zona.

En la formulación de la propuesta para el casco urbano, se han tomado en cuenta diversos criterios para la delimitación de zonas de uso del suelo con actividades predominantes. Los criterios de mayor importancia han sido los siguientes:

- Identificación de usos del suelo predominantes y de las densidades de la población proyectadas para el año 2029.
- Proyecciones de la población urbana para el año horizonte 2029, en función de la futura demanda de espacios y lo definido en el escenario intermedio.
- Definición de tipologías de viviendas y densidades.
- Estudio de elementos físicos para establecer límites urbanos.
- Definición de las áreas restringidas al desarrollo urbano por limitantes ecológicas y recursos naturales.
- Limitación del crecimiento urbano en las áreas recreativas y zonas agrícolas importantes.

Para identificar futuros usos del suelo, se formuló una clasificación de los usos que con mayor frecuencia se desarrollan en la ciudad. Esta clasificación, según las categorías utilizadas por el VMVDU, comprende la actividad predominante de cada zona y la tipología correspondiente de cada una de ellas, definiendo su intensidad de uso y la clave para identificar las diversas zonas en el plan de zonificación.

Se ha delimitado la estructura de las zonas de los usos del suelo urbano para el período 2014-2029, mediante criterios establecidos en los diversos usos: residencial, comercio-servicios-oficinas, industrial, logístico, y equipamientos; así como el crecimiento de las áreas para cada uso, en un mismo período, estudiándose una alternativa de crecimiento óptima.

Suelo Urbano Consolidado

Comprende aquellas áreas de la ciudad comprendidas por la traza original y los desarrollo más recientes, ocupando un área de 199.72 hectáreas.

Dentro de la trama del casco original, destacan dos ejes en cruz: el eje norte-sur, conformado por las avenidas Francisco Osegueda y Jorge Luís López; y el eje este-oeste, conformado por las calles Alberto Masferrer y Francisco Gavidia. En la intersección de estos dos ejes se localiza el edificio de la Municipalidad y a un costado la plaza municipal, que es utilizada como estacionamiento. El parque municipal se ubica en otro sector del núcleo urbano.

De acuerdo a lo observado en el campo y a lo manifestado por los actores locales, la tendencia de crecimiento se está produciendo al norte y oeste del núcleo urbano, siempre a lo largo de la carretera, de manera que se está produciendo una conurbación con el sector de El Sitio, Colonias Unidas, Santa Lucía, San Luis. Y las colonias Buenos Aires, Rafael Escalón, María Auxiliadora, Mancía, Lotificación Caserío El Bosque y otras, que han ido surgiendo en terrenos anteriormente cultivados.

El centro del casco urbano se está desplazando al norte, y el suelo urbano consolidado presenta una forma lineal.

Predomina el uso habitacional, aunque dentro del núcleo urbano se localizan las actividades de comercio y servicios, administrativas y culturales, y los equipamientos urbanos y regionales.

Suelo Urbano No Consolidado

El Suelo Urbano No Consolidado ocupa un total de 9.55 hectáreas. Este suelo se ubica al centro del espacio conformado entre El Sitio y Santa Lucía, y las Colonias Unidas, al poniente de la Colonia María Auxiliadora.

Con la finalidad de evitar el desarrollo desequilibrado, se propone que al consolidar los suelos se desarrollen usos mixtos, combinando los usos habitacionales con usos comerciales y de servicios, así como los equipamientos requeridos, siempre que no generen conflicto de usos ni afecten el funcionamiento de la red vial existente.



Suelo Urbanizable

Se propone que las nuevas áreas de crecimiento urbano, se desarrollen en forma compacta, integrándose en lo posible a la estructura urbana actual, manteniendo en lo posible las directrices de los ejes viales existentes, de manera que comuniquen los diferentes sectores de la ciudad, a fin de mejorar el desenvolvimiento de la población y sus actividades.

Por otra parte, se conforma un núcleo urbano más importante y consolidado, con las ventajas que ello conlleva a la población: facilidad de acceso a los servicios públicos (alcaldía, salud, educación, iglesias, entre otros), así como a la actividad comercial y de servicios; y a la infraestructura básica (agua, electricidad, recolección de basura, entre otros).

El suelo urbanizable propuesto abarca una superficie de 47.22 Ha, distribuidos en tres Planes Parciales de uso Habitacional de Baja Densidad, según el siguiente detalle:

- PPHB-1, con un área de 7.85 Ha, ubicado al nor-poniente de la Lotificación Rafael Escalón y al poniente de la Colonia María Auxiliadora.
- PPHB-2, con un área de 10.46 Ha, ubicado al poniente de las colonias Holanda, Rosas de Andalucía y Mancía, separado por una quebrada del PPHB-3.
- PPHB-3, con un área de 22.85 Ha, ubicado al poniente del PPHB-2 y el Suelo Urbano No Consolidado, al sur del Asentamiento Santa Lucía, y al oriente de la Lotificación El Bosque, sobre la calle a Jiquilisco.

En el siguiente mapa, se recoge el estado actual del núcleo urbano con las categorías de ordenación y de suelo urbano consolidado y no consolidado.

7.1.1.2 Propuesta de Densidades Habitacionales y Dimensionamiento Urbanístico

A partir de las proyecciones de población al horizonte 2029, se establecen las necesidades futuras de suelo habitacional de densidad alta, media y baja, las cuales serán determinadas en la normativa urbanística.

Para calcular la demanda de suelo habitacional en el casco urbano de Puerto El Triunfo, se ha tomado prioritariamente la densidad media de 125 a 250 habitantes por hectárea. De manera que al dividir el incremento de población proyectado al año horizonte 2029, de 594 habitantes, entre 125, resulta un total de 5.7 Hectáreas de suelo urbano futuro, lo cual en términos netos, corresponde prácticamente a procesos de consolidación de las zonas de suelo no consolidado en la periferia del núcleo urbano, y algunas nuevas zonas de expansión.

Además, se incluye el área requerida para equipamientos urbanos propuestos al año 2029: instituto, cementerio y terminal de buses.

En total, para el año 2029 se planificarán 20 Ha. para uso futuro, incluyendo el casco urbano y su área de influencia.

Tabla 15. Requerimiento de Suelo para la Cabecera y su área de influencia

ASENTAMIENTO HUMANO	POBLACION URBANA 2029	INCREMENTO POBLAC.	SUELO REQUERIDO (Ha)	AREA PARA EQUIP. URB.	SUELO URB. NO CONSOLIDADO (Ha)	SUELO URB. REQUERIDO AL 2029 (Ha)	SUELO PROPUESTO (Ha)
	A (Hab)	B (Hab)	C (B/125)	D	E	F (C-D)	
Conurbación Puerto El Triunfo (N1)	15,226	2,532	20	2.2	9.55	12.7	47.22

Fuente: elaboración propia

7.1.1.3 Propuesta de Equipamientos Urbanos

El tipo de equipamiento urbano se ha establecido sobre la base de las propuestas establecidas por el VMVDU, las normas de la Secretaría de Desarrollo SEDESOL, de México, y de acuerdo a la función o rol asociado según la propuesta del Sistema de Asentamientos Humanos. Ver tabla siguiente.

Tabla 16. Equipamientos Urbanos Requeridos para la Cabecera Municipal de Puerto El Triunfo (N1)

TIPO DE EQUIPAMIENTO URBANO	EQUIPAMIENTO URBANO	NIVEL DE CIUDAD DENTRO DEL SISTEMA DE CIUDADES
Sanitarios y asistenciales	Unidad de salud	N1, N2 y N3
	Guardería Infantil	N1 y N2
Educativo	Parvularia	N1, N2 y N3
	Educación Básica	
	Bachillerato	
Recreativo Urbano	Parque urbano local	N1
	Parque deportivo local	
	Parque Temático	
Cultural y Religioso	Edificios para el Culto	N1, N2 y N3
	Casa Comunal	
	Casa de la cultura	N1 y N2
Funerarios	Cementerio	N1, N2 y N3
	Servicios Funerarios	N1 y N2
Transporte y abasto	Punto de buses	N1 y N2
	Mercado municipal	N1, N2 y N3

Fuente: elaboración propia

Para el cálculo del déficit en cada asentamiento humano a planificar, en algunos casos se utilizó la población del casco urbano, o la población total del municipio, según su cobertura.

Se dimensionaron equipamientos propuestos para el sector público, ya que los del sector privado serán ubicados según la demanda, en las áreas que se destinen a cada uso en la propuesta de zonificación. El listado de los equipamientos requeridos resulta de las



necesidades identificadas en la etapa de diagnóstico, y del cálculo del déficit al año horizonte, tomando como base las normativas internacionales vigentes.

El casco urbano está adecuadamente dotado con equipamientos urbanos destinados a salud, educación, cultura, y recreación; por lo que se considera que los nuevos pobladores pueden hacer uso de los equipamientos existentes, que alcanzan a cubrir la demanda para el año horizonte.

Tomando como base la población al 2029, se detecta un déficit en cuanto a una terminal urbana, la cual se propone al final de la 3ª. Avenida Sur y 1ª. Calle Poniente, así como la necesidad de ampliar el actual cementerio hacia el norte.

Tabla 17. Cálculo de Equipamientos Urbanos en Puerto El Triunfo al Año 2029 (N1, 7,030 Hab/69,290 Municipio)

Categoría VMVDU	Equipamiento Urbano	Cantidad al 2014	Indicadores	Déficit	Frecuencia de Uso	Área requerida (Ha)	Ubicación
Institucional	Delegación PNC	1	De 5,001 a 10,000 Hab.	0	Total de población	N/A	Existente
	Alcaldía	1	En todos los municipios	0	En la cabecera Mpal	N/A	Existente
	Juzgado de Paz	1	En todos los municipios	0	En la cabecera Mpal	N/A	Existente
	Oficina Correos	1	De 5,001 a 10,000 Hab.	0	En la cabecera Mpal	N/A	Existente
Sanitario y Asistencial	Unidad de Salud	1	Entre 10,001 y 50,000 habitantes	0	1.4% de la población total	N/A	Existente
	Guardería Infantil	1	De 5,001 a 10,000 Hab.	0	50 % de la población total	2400 M2	Existente
Educativo	Parvularia y Ed. Primaria	6	Entre 2,500 y 5,000 habitantes	0	18 % de la población total	N/A	Existente
	Educ. Media Superior	1	De 5,001 a 10,000 Hab	1	4.5% de la población total	9,180 M2	
Recreativo Urbano	Parque Urb Local	4	De 5,001 a 10,000 Hab.	0	Total de población	N/A	Existente
	Parque Temático	1	Entre 10,001 y 50,000 habitantes	0	Total de población	3 Ha.	Existente
	Canchas deportivas	4	Más de 2,500 habitantes	0	N/A	N/A	Existente
Cultural y Religioso	Casa de la Cultura	1	De 5,001 a 10,000 habitantes	0	85% de la población total	1,500 M2	Existente
	Casa Comunal	3	De 5,001 a 10,000 Hab.	0	63% de la pobl. total	1,300 M2	
	Edificios culto	5	Más de 2,500 Hab.	0	N/A	N/A	Existente
Funerario	Cementerio	1	De 2,501 a 5,000 habitantes	1	100% de la mortalidad anual	1,125 M2	
	Servicios Funerarios	0	Más de 100,000 habitantes	0	100% de la mortalidad anual	N/A	N/A
Transporte y Abasto	Mercado	1	Entre 5,001 y 10,000 Hab.	1	Total de población	1,800 M2	Existente
	Terminal de Buses	0	Entre 5,001 y 10,000 Hab.	1	Total de población	1.0 Ha	

Fuente: elaboración propia



7.1.1.4 Patrimonio Cultural

Como se mencionaba en el diagnóstico, No se identificó ningún tipo de estructura, sitio arqueológico, o monumentos que constituyan patrimonio histórico-cultural, aunque se dice que la población va a solicitar a SECULTURA que declare como patrimonio el edificio antiguo de la Capitanía, frente a las instalaciones de la PNC.

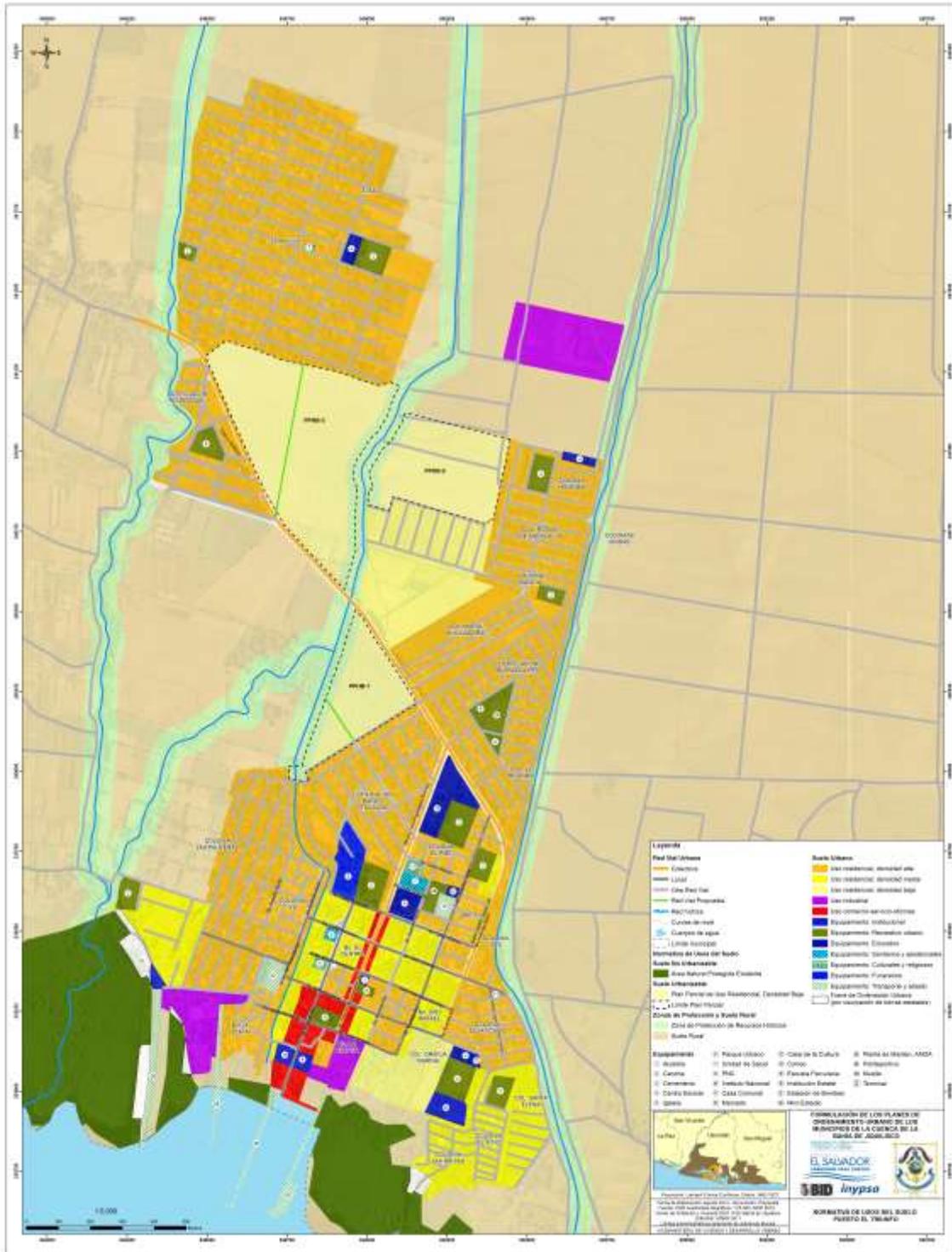
Según información de la Unidad de Gestión de Inventarios de Bienes Culturales de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, no existe un inventario de inmuebles con valor cultural en el municipio.

7.1.1.5 Infraestructuras

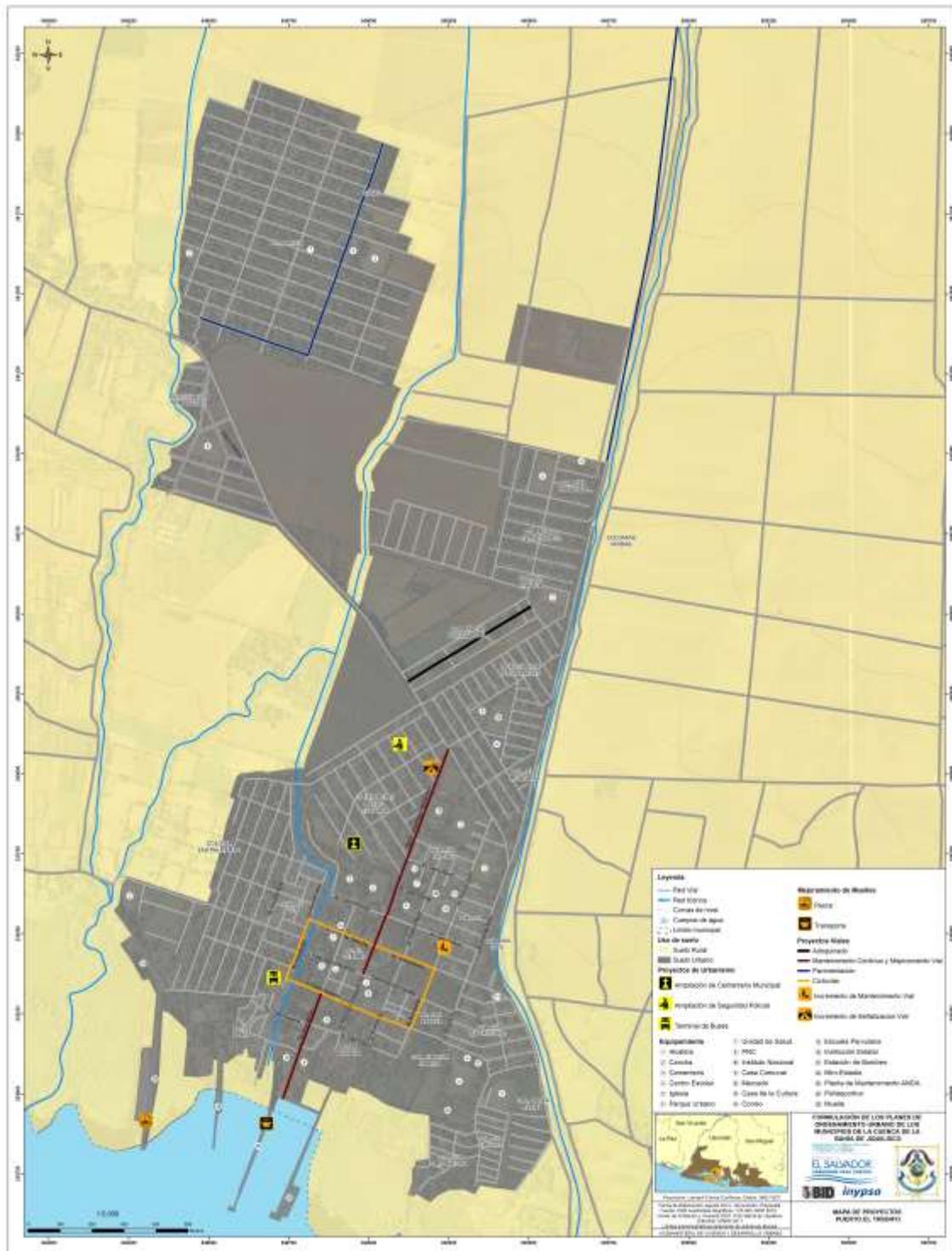
PROPUESTAS PRELIMINARES DE PROYECTOS DE VIALIDAD Y TRANSPORTE REQUERIDOS PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE PUERTO EL TRIUNFO Y LOS ASENTAMIENTOS CONURBADOS EN EL PLAN DETALLADO DE DESARROLLO URBANO

- Incremento en un 50% al 75% de la Señalización Normativa y turística del casco Urbano y su conurbación.
- Incremento en un 50% al 75% en el Mantenimiento de la Red Vial del casco Urbano y su conurbación.
- Establecimiento y Construcción de un circuito de Ciclistas con su respectiva segregación y Estacionamientos exclusivos y seguros.
- Construcción y habilitación de una Terminal de buses Interurbanos e Interdepartamentales.
- Mantenimiento continuo y mejoramiento a la accesibilidad del Boulevard Rafael Arquímides Romero.
- Mantenimiento continuo y mejoramiento a la accesibilidad del Malecón, específicamente la 1ª Avenida Sur.
- Adoquinado de Calle Principal de Colonia María Auxiliadora.
- Construcción de calle de Concreto hidráulico en Lotificación El Sitio.
- Construcción de una zona logística donde están previstos usos y servicios complementarios al transporte.
- Mejorar Embarcadero actual en Malecón existente para adecuarlo mayormente a su utilización para el transporte de personas.
- Mejorar Muelle Artesanal conocido como muelle del MAG para uso mayormente pesquero.
- Construcción y habilitación de la Red Vial en la futura zona de expansión del núcleo urbano.

Mapa 4. MAPA DE ZONIFICACION PUERTO EL TRIUNFO



Mapa 5. MAPA PROYECTOS PUERTO EL TRIUNFO



7.2 Plan de Ordenamiento Urbano Simplificado

7.2.1 Plan de Ordenamiento de Corral de Mulas

7.2.1.1 Introducción

Ordenamiento Simplificado de Áreas de Baja Densidad

Según el Art. 39 de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, "En ámbitos de baja densidad demográfica relativa y de limitada dinámica urbanística se establecerá un ordenamiento simplificado con el fin de ordenar la consolidación y expansión de los núcleos existentes, incluyendo la delimitación del perímetro urbano y la localización de la red vial y del equipamiento urbano básico.

En estos ámbitos no se establecerán por el plan, ni zonificación ni ordenamiento detallado y no se podrán delimitar nuevas zonas urbanas o de expansión urbana."

Para el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, las Áreas de Ordenamiento Simplificado, deberá presentar el siguiente contenido:

- Adaptar, actualizar e integrar los Esquemas de Desarrollo Urbano anteriormente realizados. En este caso, no existen planes ni esquemas previos.
- Delimitación de los suelos "no urbanizables" y "rurales", en su entorno, por normas o planes de ámbito superior.
- Propuesta de medidas de consolidación (corrección de déficit existentes).
- Proponer zonas de expansión de extensión limitada, siempre y cuando los escenarios de proyección demográfica así lo justifiquen.
- Localización de la red viaria básica, propuestas de transporte y tráfico, y equipamiento urbano al servicio del Municipio.

El caserío de Corral de Mulas I y II ha sido jerarquizado como un Asentamiento Rural N1 (N4) dentro del Sistema de Asentamientos Humanos del Municipio. Pertenecen al Cantón del mismo nombre, y se ha desarrollado paralelo a la bahía, teniendo la carretera principal como límite sur.

El modelo de desarrollo territorial futuro para todos los asentamientos del municipio, se construye básicamente a partir del escenario intermedio. Como consecuencia, se promueve un modelo de ocupación del territorio en base a la conurbación de núcleos o desarrollos urbanos vecinos, y la potenciación de las ciudades intermedias, tal como se presenta en el capítulo referente al Sistema de Asentamientos Humanos. Se busca principalmente disuadir la localización de los proyectos de diferentes usos urbanos fuera de estos núcleos, para preservar así, los ámbitos naturales especialmente vulnerables o amenazados, y de valor singular.

Se pretende que Corral de Mulas se consolide como un núcleo urbano ordenado, con los equipamientos necesarios para su población y los caseríos vecinos, debido a su posición estratégica con respecto a la carretera Litoral.



7.2.1.2 Propuesta de Zonificación y Usos del Suelo

La zonificación permite definir las áreas en función de las necesidades de la población; aumentar las densidades de los usos del suelo y asegurar el respeto al medio ambiente. Finalmente, contribuye a largo plazo, a evitar la excesiva expansión de la red vial, a mantener un ambiente urbano saludable y una buena calidad de vida.

Este instrumento, identificado en el denominado Plan de Zonificación, determina básicamente las actividades necesarias a realizar, para orientar efectivamente el crecimiento urbano de las actividades, así como también su aplicabilidad y medidas pertinentes que ayudarán a solucionar y disminuir las áreas conflictivas entre algunas actividades de los usos del suelo.

Se determinó la existencia de suficiente tierra baldía con potencial urbanizable, aledaña al núcleo actual, lo cual indujo a recomendar la política de densificación y/o consolidación del área urbana, a través de la ocupación prioritaria de los terrenos baldíos dispersos. Los resultados del diagnóstico indican que Corral de Mulas cuenta con suficiente tierra para satisfacer ampliamente la demanda de suelo para el crecimiento urbano en el plazo considerado.

La Matriz de Compatibilidad es una herramienta útil para formar el criterio sobre la localización adecuada de los diversos usos del suelo. Es un complemento del Plano de Zonificación, el cual posibilita la localización favorable de una actividad urbana en una determinada zona. La Matriz clasifica y relaciona entre sí, las diversas actividades que con mayor frecuencia pueden realizarse en la ciudad. La relación de los usos se califican en tres sentidos: compatible, aceptable (condicionado) y prohibido (inaceptable). Analiza la relación entre el uso propuesto y el resto de usos existentes en la zona.

En la formulación de la propuesta, se han tomado en cuenta diversos criterios para la delimitación de zonas de uso del suelo con actividades predominantes. Los criterios de mayor importancia han sido los siguientes:

- Identificación de usos del suelo predominantes y de las densidades de la población proyectadas para el año 2029.
- Proyecciones de la población urbana para el año horizonte 2029, en función de la futura demanda de espacios y lo definido en el escenario intermedio.
- Definición de densidades.
- Estudio de elementos físicos para establecer límites urbanos.
- Definición de las áreas restringidas al desarrollo urbano por limitantes ecológicas y recursos naturales.
- Limitación del crecimiento urbano en las áreas recreativas y zonas agrícolas importantes.

Para identificar futuros usos del suelo, se formuló una clasificación de los usos que con mayor frecuencia se desarrollan en el asentamiento. Esta clasificación, según las categorías utilizadas por el VMVDU, comprende la actividad predominante de cada zona y la tipología correspondiente de cada una de ellas, definiendo su intensidad de uso y la clave para identificar las diversas zonas en el plan de zonificación.

Se ha delimitado la estructura de las zonas de los usos del suelo urbano para el período 2014-2029, mediante criterios establecidos en los diversos usos: residencial, comercio-servicios, y equipamientos; así como el crecimiento de las áreas para cada uso, en un mismo período, estudiándose una alternativa de crecimiento óptima.

A partir de los datos del diagnóstico, en cuanto a déficit existente en materia de equipamiento básico, así como de las necesidades futuras derivadas del incremento de población al horizonte 2029, se calcularon las necesidades de suelo urbano y densidades habitacionales para satisfacer la demanda de la población. Esta demanda se ha distribuido de acuerdo a la jerarquía propuesta en el Sistema de Asentamientos Humanos. De igual manera se dimensionan los equipamientos básicos (educación, salud, recreación, transporte y abasto, entre otros).

Suelo Urbano Consolidado

El suelo urbano consolidado actual abarca un total de 148.37 hectáreas. El asentamiento original se ha venido expandiendo en los últimos años, debido a su ubicación estratégica próxima a la carretera principal.

El núcleo se ha conformado de manera irregular, ya que no está definido por ejes estructurantes de calles, sino que son ramificaciones que se desprenden de los principales ejes viales.

Predomina el uso habitacional, mezclado con comercio, servicios y equipamientos.

Suelo Urbano No Consolidado

En este caso, por el crecimiento irregular y cercano a las vías de acceso, no se delimitó suelo urbano no consolidado, pero sí suelo urbanizable.

Suelo Urbanizable

Se determinaron los usos predominantes urbanos actuales, distinguiendo el uso residencial, comercio-servicios-oficinas, industrial, logístico. Para ello se procedió como primer paso a la delimitación de las áreas urbanas en el caso de que éstas no estuvieran definidas; a la localización de los terrenos de mayor crecimiento y posible orientación de crecimientos futuros; a la valoración del suelo vacante, dando prioridad a los inmuebles estatales o municipales (si existen).

Con la finalidad de evitar el desarrollo desequilibrado en las áreas donde predominan los usos habitacionales, se propone que estos suelos urbanizables se desarrollen con usos mixtos del suelo, combinando usos habitacionales, comerciales y de servicios, institucionales, recreativos (parques, áreas verdes, espacios deportivos), y de



equipamiento en salud, educación, recreación, cultura, siempre que no generen conflicto de usos ni afecten el funcionamiento de la red vial propuesta ni el medio ambiente.

Los crecimientos de las nuevas áreas se prevén de forma compacta, y sobre la base de la premisa que los futuros desarrollos deben mantener una relación adecuada con el desarrollo urbano actual. Estas zonas de expansión se han establecido con una estructura vial reticulada, que comunica los nuevos sectores con el actual núcleo urbano y el resto de asentamientos aledaños, y que facilitan las dotaciones de los servicios básicos.

El suelo urbanizable se ubica al sur del núcleo actual; abarca 24.86 Ha., y será organizado en dos Unidades de Actuación dentro del Plan Parcial de la Península de San Juan del Gozo, uno para uso habitacional de Baja Densidad, y otro para uso turístico:

- UA-3, destinado para uso habitacional de Baja Densidad, con un área de 20.81 Ha, ubicado al sur del actual asentamiento de Corral de Mulas.
- UA-4, destinado para uso turístico, con una extensión de 167.10 Ha, a ser desarrollado conforme a las disposiciones y Lineamientos Ambientales Para Proyectos Turísticos y de Desarrollo en la Zona Costera Marina, El Salvador, 2013, según el Acuerdo No 60, Política Nacional del Medio Ambiente 2012 de El Salvador.

Por encontrarse el nivel freático somero, en suelo arenoso y en un área de alta actividad sísmica, el territorio del Plan Parcial se encuentra bajo amenaza de licuefacción; por lo que es necesario realizar los estudios de suelo pertinentes para valorar la magnitud de la amenaza y proponer las cimentaciones adecuadas.

El apoyo de trabajo de campo ha sido fundamental para disponer de información actual y confiable; se precisó en lo posible el uso al que este suelo podría ser destinado según su localización y las características de los terrenos.

En esta fase se procederá a la selección de las actuaciones a incorporar al Plan de Ordenamiento Simplificado, de entre las alternativas definidas. Esta selección o particularización, tiene por objeto facilitar el encontrar las soluciones viables más recomendables.

Las Propuestas que se desarrollan a continuación, han tomado en consideración los lineamientos establecidos tanto en el Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial –PNODT-, a escala nacional; como en el Plan de Desarrollo Territorial para la Región Usulután, a escala regional, a través del escenario de compromiso planteado, de manera de buscar soluciones a los problemas identificados en el diagnóstico y aumentar las potencialidades del territorio calificado como urbano y urbanizable. Asimismo, han sido discutidas y consensadas por los actores territoriales del municipio.

Lo anterior se integra en las siguientes estrategias urbanísticas:

- Crecimiento urbano, de una manera densa y compacta, evitando las lotificaciones y urbanizaciones dispersas, y buscando el desarrollo hacia el sur del asentamiento actual. Esto permite delimitar el perímetro urbano.
- Se deberá limitar el crecimiento de actividades urbanas fuera del límite propuesto como suelo urbano consolidado, así como a lo largo de la carretera que conduce a Isla Méndez.
- Se deberá respetar los Lineamientos Ambientales para Proyectos Turísticos y de Desarrollo en la Zona Costera Marina, Anexo al Acuerdo No. 60, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el año 2013; el Plan de Manejo de la Bahía de Jiquilisco; y el documento Reserva de la Biósfera Xiriualtique-Jiquilisco, marzo 2007.

7.2.1.3 Propuesta de Densidades Habitacionales y Dimensionamiento Urbanístico

A partir de las proyecciones de población al horizonte 2029, se establecen las necesidades futuras de suelo habitacional de densidad alta, media y baja, las cuales serán determinadas en la normativa urbanística.

Para calcular la demanda de suelo habitacional en Corral de Mulas, se ha tomado prioritariamente la densidad media de 125 a 250 habitantes por hectárea. De manera que al dividir el incremento de población proyectado al año horizonte 2029, de 224 habitantes, entre 125, resulta un total de 2 Hectáreas de suelo urbano futuro, lo cual en términos netos, corresponde prácticamente a procesos de consolidación de las zonas de suelo ubicado en la periferia del núcleo urbano, y algunas nuevas zonas de expansión. Se considera además, un área de influencia inmediata, constituida por los asentamientos vecinos, como Ceiba Doblada.

Tabla 18. Requerimiento de Suelo para Corral de Mulas y su área de influencia

ASENTAMIENTO HUMANO	POBLACION URBANA 2029	INCREMENTO POBLACION	SUELO REQUERIDO (Ha)	SUELO URB. NO CONSOLIDADO DISPONIBLE (Ha)	SUELO URB. REQUERIDO AL 2029 (Ha)
	A (Hab)	B (Hab)	C (B/125)	D	E (C-D)
Corral de Mulas y Ceiba Doblada (N4)	1,122	224	2.0	N/D	2.0

Fuente: elaboración propia



7.2.1.4 Propuesta de Equipamientos Urbanos

El tipo de equipamiento urbano para cada centro urbano se ha establecido sobre la base de las propuestas establecidas por el VMVDU, a las normas de la Secretaría de Desarrollo SEDESOL, de México, y de acuerdo a la función o rol asociado según la propuesta del Sistema de Asentamientos Humanos.

Ver tabla siguiente.

Tabla 19. Equipamientos Urbanos Requeridos para Corral de Mulas (N2)

TIPO DE EQUIPAMIENTO URBANO	EQUIPAMIENTO URBANO	NIVEL DE CIUDAD DENTRO DEL SISTEMA DE CIUDADES
Sanitarios y asistenciales	Unidad de salud	N1, N2 y N3
	Guardería Infantil	N1 y N2
Educativo	Parvularia	N1, N2 y N3
	Educación Básica	
	Bachillerato	
Recreativo Urbano	Parque urbano local	N1
	Parque deportivo local	
	Parque Temático	
Cultural y Religioso	Edificios para el Culto	N1, N2 y N3
	Casa Comunal	
	Casa de la cultura	
Funerarios	Cementerio	N1, N2 y N3
	Servicios Funerarios	N1 y N2
Transporte y abasto	Punto de buses	N1 y N2
	Mercado municipal	N1, N2 y N3

Fuente: elaboración propia

Para el cálculo del déficit, se utilizó la población urbana o total del municipio, según su cobertura. Es por ello que en la tabla siguiente, se marca con colores la población utilizada para cada caso: verde, para la población total del municipio, y naranja para la población del área urbana de Corral de Mulas y su área de influencia.

Se dimensionaron equipamientos propuestos para el sector público, ya que los del sector privado serán ubicados según la demanda, en las áreas que se destinen a cada uso en la propuesta de zonificación. El listado de los equipamientos requeridos resulta de las necesidades identificadas en la etapa de diagnóstico, y del cálculo del déficit al año horizonte, tomando como base las normativas internacionales vigentes.

Tabla 20. Cálculo de Equipamientos Urbanos en Corral de Mulas, al Año 2029 (N4, 1,346 Hab/)

Categoría VMVDU	Equipamiento Urbano	Cantidad al 2014	Indicadores	Déficit	Frecuencia de Uso	Área requerida (Ha)	Ubicación
Institucional	Delegación PNC	1	De 5,001 a 10,000 Hab.	0	Total de población	N/A	Existente
	Alcaldía	0	En todos los municipios	0	En la cabecera Mpal	N/A	N/A
	Juzgado de Paz	0	En todos los municipios	0	En la cabecera Mpal	N/A	N/A
	Oficina de Correos	0	De 5,001 a 10,000 habitantes	0	En la cabecera Municipal	N/A	N/A
Sanitario y Asistencial	Unidad de Salud	0	Entre 10,001 y 50,000 Hab.	0	1.4% de la pobl. total	2,500 M2	N/A
	Guardería Infantil	1	De 5,001 a 10,000 Hab.	0	50 % de la población total	2,400 M2	Existente
Educativo	Parvularia y Ed. Primaria	6	Entre 2,500 y 5,000 habitantes	0	18 % de la población total	N/A	Existente
	Educ. Media Superior	0	De 5,001 a 10,000 Hab	0	4.5% de la población total	9,180 M2	N/A
Recreativo Urbano	Parque Urbano Local	0	De 5,001 a 10,000 habitantes	0	Total de población	N/A	N/A
	Parque Temático	0	Entre 10,001 y 50,000 habitantes	0	Total de población	3 Ha	N/A
	Canchas	1	Más de 2,500 habitantes	0	N/A	N/A	Existente
Cultural y Religioso	Casa de la Cultura	0	De 5,001 a 10,000 habitantes	0	85% de la población total	1,500 M2	N/A
	Casa Comunal	1	De 5,001 a 10,000 habitantes	0	63% de la Pobl. total	1,300 M2	Existente
	Edificios culto	1	Más de 2,500 Hab.	0	N/A	N/A	Existente
Funerario	Cementerio	0	De 2,501 a 5,000 habitantes	1	100% de la mortalidad anual	1,125 M2	N/A*
	Servicios Funerarios	0	Más de 100,000 habitantes	0	100% de la mortalidad anual	N/A	N/A
Transporte y Abasto	Mercado	0	Entre 5,001 y 10,000 Hab.	0	Total de población	1,800 M2	N/A
	Punto de buses	0	Entre 5,001 y 10,000 Hab.	0	Total de población	1.0 Ha	N/A

Fuente: elaboración propia



Mapa 6. MAPA DE ZONIFICACION CORRAL DE MULAS



Mapa 7. MAPA PROYECTOS CORRAL DE MULAS



7.3 Plan Parcial.

7.3.1 Península de San Juan del Gozo

7.3.1.1 Introducción

Según los Términos de Referencia, "Para las áreas en suelo rural que por su dinámica o potencial de desarrollo identificado, requieran de la elaboración de un PLAN PARCIAL, la firma consultora deberá, desarrollar los siguientes alcances:

Análisis de los impactos y beneficios de la actuación propuesta, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas por la Ley de ordenamiento y Desarrollo Territorial para las actuaciones en suelo rural, las cuales son:

- Ficha en la cual se establezca la naturaleza del plan parcial, los criterios técnicos mínimos a los cuales deberá atender la ordenación pormenorizada, así como también, los estudios técnicos de detalle:
 - Naturaleza del plan parcial
 - Delimitación del perímetro del ámbito sujeto a la elaboración del plan parcial, acompañada de la justificación y criterios a los que atiende la delimitación.
 - Condicionantes generales al desarrollo (ambientales, riesgos existentes, normativa legal vigente, e infraestructurales).
 - Criterios técnicos básicos a tener en cuenta para el desarrollo: Usos de suelo prohibidos, densidades (la edificabilidad bruta propuesta para la actuación no debe superar el índice de 0,1 m² de techo edificado sobre la superficie total de la actuación), conectividad vial estructurante, equipamiento, sistemas infraestructurales generales, entre otros.

- Determinación de los Estudios técnicos de detalle requeridos al solicitante del desarrollo, sea este de iniciativa pública o privada, para asegurar el desarrollo ambientalmente sostenible de la actuación, incluyendo el análisis de impactos y beneficios requerido por la Ley de Ordenamiento y desarrollo territorial, en el cual se verifique:
 - Garantizar la protección de los recursos hídricos, especialmente las fuentes superficiales, las zonas de recarga acuífera y los mantos subterráneos.
 - Resolver por parte del titular de la obra la conexión con los sistemas generales y en su caso, se garantice la mejora de los mismos cuando éstos resulten insuficientes o inadecuados para atender las nuevas demandas derivadas del proyecto;
 - Garantizar la instalación y mantenimiento de sistemas de saneamiento por tubería, con plantas de tratamiento adecuadas a las necesidades de la actuación y a las características naturales del entorno;

Actualmente está sufriendo de una gran presión de desarrollo, el cual debe ser controlado.



El presente Plan Parcial tiene por objeto delimitar, ordenar y desarrollar de forma detallada y completa, en la escala de planeamiento urbanístico, el territorio comprendido en la Península San Juan del Gozo, correspondiente a la jurisdicción del municipio de Puerto El Triunfo.

7.3.1.2 Marco Conceptual

Según disposiciones del VMVDU, los Planes Parciales tienen por objeto establecer el régimen específico de urbanización y edificación del suelo, detallando el contenido de los Planes Regionales de Desarrollo Territorial, e incluyendo sus normativas.

A tal fin, un Plan Parcial contendrá al menos lo siguiente :

1. Delimitación del área de planeamiento, abarcando un sector definido en el PDT a escala regional.
2. Asignación de usos pormenorizados y delimitación de las zonas en que se divide el territorio planeado, y, en su caso, la división en polígonos o unidades de actuación.
3. Señalamiento de reservas de terreno para equipamientos regionales o urbanos.
4. Trazado y características de la red vial del sector y su enlace con el sistema viario general, previsto en el PDT regional.
5. Propuesta conceptual del abastecimiento, drenaje y saneamiento de aguas.
6. Aspectos normativos: tipologías y densidades edificatorias.

El planeamiento en detalle a escala regional de los Planes Parciales de Desarrollo Territorial, tiene el fin de conocer la vocación urbana del ámbito territorial en estudio, estableciendo las condicionantes de su desarrollo en virtud de los riesgos y amenazas que representa su entorno y sus propias características, y proponer una zonificación en detalle del uso del suelo, evitando impactar negativamente su entorno y sus recursos naturales.

El plan parcial está contenido en el Plan de Desarrollo Territorial de la Región correspondiente, en este caso, Usulután, y determina una o varias unidades de actuación. El plan parcial contendrá los lineamientos referentes a los equipamientos regionales y urbanos, según se requiera.

Por lo tanto, el plan parcial objeto de este estudio tiene como finalidad definir las reglas de aprovechamiento en las cuales se enmarca la iniciativa privada dentro del proceso de planificación de Puerto El Triunfo.

7.3.1.3 Diagnóstico de la Zona de Estudio

En el presente capítulo se describen las condiciones presentes en el área de estudio, que en este caso corresponde a la Península San Juan del Gozo, jurisdicción del municipio de Puerto el Triunfo, como las características naturales del territorio: clima, biodiversidad, suelos, relieves, geología; recursos hídricos superficiales; amenazas naturales, como

deslizamientos y sismos. Se analizan brevemente algunos urbanísticos, infraestructura y servicios básicos; equipamientos sociales e infraestructura vial.

La zona de estudio del "Plan Parcial", según la delimitación establecida, se ubica al sur del municipio. La Península está ubicada en la Bahía de Jiquilisco, declarada Sitio RAMSAR debido a su singularidad y fragilidad, por cuanto es el hábitat de la mayoría de aves marino-costeras del país, de una gran diversidad de especies terrestres vinculadas a los cuerpos acuáticos y áreas costeras, así como el lugar de destino o paso de 87 especies de aves migratorias de relevancia internacional. Está conformada por seis caseríos: Ceiba Doblada, El Retiro, El Chile, Corral I y II, El Icaco y El Tular. Actualmente hay unos 4,000 personas asentados al lado de la bahía. En la zona se encuentran residencias privadas, hoteles y restaurantes. Existen tres restaurantes flotantes: uno al norte del Espíritu Santo y dos frente a Corral de Mulas II.

Las parcelaciones y el trazo de las carreteras secundarias en la costa y en la bahía, han influido en la distribución de los asentamientos humanos en el territorio de la península, promoviendo además un patrón de asentamientos lineales y dispersos de la población rural en lugares no previstos y por lo general, en terrenos vulnerables a inundaciones y tsunamis.

Este crecimiento no planificado, además de modificar el uso del suelo, transformando suelos agrícolas en habitacionales, provoca deficiencias en la prestación de los servicios básicos, equipamientos sociales y mantenimiento de las vías. Por otra parte, muchos de ellos están localizados en zonas con alto valor ambiental.

El principal asentamiento de la península en la jurisdicción de Puerto El Triunfo lo constituye Corral de Mulas. Sin embargo, a lo largo de la carretera se observan pequeños asentamientos de población. La mayoría del terreno está ocupado por haciendas ganaderas, coqueras, marañoneras y otras zonas agrícolas.

La población está dedicada mayormente a la pesca y a la comercialización de camarón fuera del país, entre otras actividades. Su industria pesquera tiene alta demanda; su litoral posee alta demanda turística: se puede hacer paseos en lancha hacia sus islas, ver el desove de la tortuga marina y hacer turismo ecológico.

Todo el territorio de la Península cuenta con un alto potencial turístico y comercial. Se puede acceder por tierra hasta El Icaco, y también por vía marítima. También existen dos pistas de aterrizaje. El acceso a la playa es rústico, no hay construcciones.

Su Red Vial interna es completamente de Tierra / Piedra / Arena, con anchos de rodaje reducidos 4 a 6 mts., y red reticular definida; y su acceso y conexión es directamente a la Ruta pavimentada USU27E Tramo Dv La Canoa – Isla Méndez – Corral de Mulas.

En la Punta de la península se ubican tres aeródromos particulares:

- En el sector de Corral de Mulas: 1 pista para aeronaves con longitud 1000 metros
- En la parte Norte de Corral de Mulas I, y 1 pista para aeronaves con longitud 900 metros



- En la Parte Sur de Corral de Mulas 2; y la otra en el sector de la Punta de la Península Sn Juan del Gozo (1 pista para aeronaves con longitud 1,300 metros).

Usos del Suelo

Dentro del territorio de la Península se localizan las actividades residenciales, de comercio y servicios, así como varios equipamientos urbanos. En la actualidad, los usos del suelo urbano predominantes son los residenciales, comercio y servicios, distribuidos en edificaciones dispersas. Además se ubican ranchos utilizados como segunda residencia, hoteles y otros sitios turísticos, comercios y servicios.

En la mayoría de caseríos, las viviendas son de bahareque y adobe; los servicios de energía eléctrica, agua potable, alumbrado público, salud, educación, sistema de comunicación y transporte en Isla de Méndez son recibidos de forma parcial y no llegan a todas las familias.

De acuerdo a la jerarquización de los asentamientos humanos del municipio, el caserío Corral de Mulas fue clasificado como Asentamiento Rural de nivel 2 (N5)

El modelo de desarrollo territorial para el municipio, se construye básicamente a partir del escenario intermedio. Para operativizar dicho modelo territorial, se requiere de la definición de propuestas de desarrollo, las cuales están por una parte, orientadas a satisfacer los principios de la planificación territorial aplicados a una realidad concreta; y por otra, en el enfoque de la sostenibilidad del desarrollo.

Como consecuencia, se promueve un modelo de ocupación del territorio en base a la conurbación de núcleos o desarrollos urbanos vecinos, y la potenciación de las ciudades intermedias, tal como se presenta en el capítulo referente al Sistema de Ciudades.

Se busca principalmente disuadir la localización de los proyectos de diferentes usos urbanos fuera de estos núcleos, para preservar así, los ámbitos naturales especialmente vulnerables o amenazados, y de valor singular.

Equipamientos Urbanos

Los principales equipamientos urbanos están distribuidos en los diferentes asentamientos de la península: El Chile, El Retiro, Ceiba Doblada, El Icaco, El Tular, y Punta San Juan.

- Sanitario y Asistencial: cuentan con un ECOSF en El Retiro, Corral de Mulas I.
 1. Educativo: Cuentan con seis centros escolares, ubicados en El Chile, El Retiro, Ceiba Doblada, El Icaco, El Tular y Punta San Juan.
 2. Recreativo: existen varias canchas de fútbol en los diferentes asentamientos.
 3. Cultural y religioso: cuentan con iglesia y casa comunal.

7.3.1.4 Propuesta de Zonificación y Usos del Suelo

Objetivo General

El objetivo del presente plan parcial es elaborar el esquema orientador de planificación urbana de detalle, en el ámbito territorial establecido como los límites para desarrollar un Plan Parcial de Ordenamiento Territorial en la Península San Juan del Gozo; y el cual se podrá desagregar en las respectivas unidades de actuación.

Objetivos Específicos

Se pueden mencionar los siguientes objetivos específicos:

- a. Formular el Plan Parcial de ordenamiento territorial, que sirva de guía para la planificación urbana y oriente las zonas de densificación urbanísticas.
- b. Conocer la situación actual de la zona de estudio, a través del análisis y diagnóstico correspondiente, enfatizando su potencial de desarrollo y sus situaciones de riesgo.
- c. Generar una propuesta de uso de suelo en la Península, favoreciendo un proceso ordenado de densificación urbana.
- d. Desarrollar la propuesta de conectividad y de infraestructura básica primaria que posibilite desarrollar la zonificación del área de estudio del Plan Parcial.
- e. Plantear normativas de los usos del suelo habitacional, turístico y de equipamiento social.

Zonificación

La zonificación permite definir las áreas en función de las necesidades de la población; aumentar las densidades de los usos del suelo y asegurar el respeto a los recursos naturales y ambientales del territorio. Finalmente, contribuye a largo plazo, a evitar la excesiva expansión de la red vial, a mantener un ambiente urbano saludable y una buena calidad de vida.

Este instrumento, identificado en el denominado Plan de Zonificación, determina básicamente las actividades necesarias a realizar, para orientar efectivamente el crecimiento urbano de las actividades, así como también su aplicabilidad y medidas pertinentes que ayudarán a solucionar y disminuir las áreas conflictivas entre algunas actividades de los usos del suelo.

En la fase de Escenarios, se determinó la necesidad de restringir el crecimiento urbano, debido a las condicionantes ambientales que se describieron en el diagnóstico: zona de manglares protegidos por la ley, áreas naturales protegidas, suelos en zonas identificadas como Sitio RAMSAR y de Protección de la Biósfera, suelos inundables por desbordamientos de ríos y quebradas y marejadas; amenazas de tsunamis. Es por ello que en el escenario óptimo se proponía conservar la Península como Área Natural Protegida, reubicando los asentamientos humanos y regulando las actividades pesqueras.

Sin embargo, el escenario intermedio contempla la consolidación de los asentamientos existentes, fortaleciendo Isla de Méndez, que forma parte del Sistema de Asentamientos



Humanos del Municipio como centro de servicios de Nivel 3, sujeto a ordenamiento simplificado.

Se identificó la existencia de suficiente tierra baldía con potencial urbanizable, lo cual indujo a recomendar la política de densificación y/o consolidación del área urbana, a través de la ocupación prioritaria de los terrenos baldíos dispersos. Los resultados del diagnóstico indican que Corral de Mulas cuenta con suficiente tierra para satisfacer ampliamente la demanda de suelo para el crecimiento urbano en el plazo considerado.

La Matriz de Compatibilidad es una herramienta útil para formar el criterio sobre la localización adecuada de los diversos usos del suelo. Es un complemento del Plano de Zonificación, el cual posibilita la localización favorable de una actividad urbana en una determinada zona. La Matriz clasifica y relaciona entre sí, las diversas actividades que con mayor frecuencia pueden realizarse en la ciudad. La relación de los usos se califican en tres sentidos: compatible, aceptable (condicionado) y prohibido (inaceptable). Analiza la relación entre el uso propuesto y el resto de usos existentes en la zona.

En la formulación de la propuesta del Plan Parcial, se han tomado en cuenta diversos criterios para la delimitación de zonas de uso del suelo con actividades predominantes. Los criterios de mayor importancia han sido los siguientes:

- Identificación de usos del suelo predominantes y de las densidades de la población proyectadas para el año 2029.
- Proyecciones de la población urbana para el año horizonte 2029, en función de la futura demanda de espacios y lo definido en el escenario intermedio.
- Definición de tipologías de viviendas y densidades.
- Estudio de elementos físicos para establecer límites urbanos.
- Definición de las áreas restringidas al desarrollo urbano por limitantes ecológicas y recursos naturales.
- Limitación del crecimiento urbano en las áreas recreativas y zonas agrícolas importantes.

Para identificar futuros usos del suelo, se formuló una clasificación de los usos que con mayor frecuencia se desarrollan en el territorio. Esta clasificación, según las categorías utilizadas por el VMVDU, comprende la actividad predominante de cada zona y la tipología correspondiente de cada una de ellas, definiendo su intensidad de uso y la clave para identificar las diversas zonas en el plan de zonificación.

Se ha delimitado la estructura de las zonas de los usos del suelo urbano para el período 2014-2029, mediante criterios establecidos en los diversos usos: residencial, comercio-servicios-oficinas, turístico, y equipamientos urbanos; así como el crecimiento de las áreas para cada uso, en un mismo período, estudiándose una alternativa de crecimiento óptima.

A partir de los datos del diagnóstico, en cuanto a déficit existente en materia de equipamiento básico, así como de las necesidades futuras derivadas del incremento de población al horizonte 2029, se dimensionan las necesidades de suelo urbano y densidades habitacionales para satisfacer la demanda de la población. Esta demanda se ha distribuido de acuerdo a la jerarquía propuesta en el Sistema de Ciudades. De igual manera se dimensionan los equipamientos básicos (educación, salud, recreación, transporte y abasto, entre otros).

Se utilizaron los siguientes criterios de localización de usos:

- No agregar más suelo urbanizable en lo posible, ya que existe suelo suficiente para el crecimiento futuro del asentamiento.
- Delimitación del suelo urbano con la mayor precisión posible, de acuerdo a la información disponible.
- Proponer soluciones que permitan la existencia equilibrada y armoniosa entre el desarrollo urbano y el mantenimiento de los recursos naturales y ambientales de la zona, respetando los Lineamientos Ambientales Para Proyectos Turísticos y de Desarrollo en la Zona Costera Marina, El Salvador, 2013, según el Acuerdo No 60, Política Nacional del Medio Ambiente 2012 de El Salvador.
- Los suelos urbanos consolidados serán clasificados en Zonas Urbanas, según condiciones históricas, topográficas, etc., para proponer algún tipo de intervención, ya sea de renovación, rehabilitación, actuaciones en viviendas, mejoras de conectividad o de imagen urbana, que se traducirán en fichas de proyectos.
- En los casos en que se delimite Suelo Urbanizable, organizarlo en Unidades de Actuación.
- Se deberá respetar los Lineamientos Ambientales para Proyectos Turísticos y de Desarrollo en la Zona Costera Marina, Anexo al Acuerdo No. 60, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el año 2013; el Plan de Manejo de la Bahía de Jiquilisco; y el documento Reserva de la Biósfera Xiriualtique-Jiquilisco, marzo 2007.

La clasificación y zonificación de uso del suelo urbano y urbanizable se reflejarán en el plano de zonificación.

Se determinan los usos predominantes urbanos actuales, distinguiendo el uso residencial, comercio-servicios-oficinas; definiendo usos predominantes en zonas o manzanas. Para ello se procedió como primer paso a la delimitación de las áreas urbanas en el caso de que éstas no estuvieran definidas; a la localización de los terrenos de mayor crecimiento y posible orientación de crecimientos futuros; a la valoración del suelo vacante, dando prioridad a los inmuebles estatales o municipales (si existen).



De igual manera, se detallan las apuestas para las áreas disponibles en los terrenos aledaños a los actuales asentamientos humanos, a fin de orientarlas a consolidar el suelo urbano habitacional, al equipamiento necesario y al establecimiento de zonas comerciales y turísticas, así como de servicios sociales requeridos por la población.

El apoyo de trabajo de campo ha sido fundamental para disponer de información actual y confiable; se precisó en lo posible el uso al que este suelo podría ser destinado según su localización y las características de los terrenos.

Suelo Urbano Consolidado

El suelo urbano consolidado actual se concentra en el sector de Corral de Mulas y otros asentamientos vecinos, como El Tular, El Chile, El Icaco. Abarca un total de 148.25 hectáreas. Está conformado por la aglomeración de pequeños asentamientos que se han venido desarrollando de forma lineal en el tramo comprendido entre la orilla de la bahía y la carretera principal de acceso.

El asentamiento original se ha venido expandiendo en los últimos años, a lo largo del borde de la Bahía.

Suelo Urbanizable

El suelo urbanizable para la península se ha planteado al sur del asentamiento actual de Corral de Mulas, organizado en dos Unidades de Actuación, como se describió anteriormente en el Plan de Ordenamiento Simplificado para Corral de Mulas:

- UA-3, destinado para uso habitacional de Baja Densidad, con un área de 20.81 Ha, ubicado al sur del actual asentamiento de Corral de Mulas.
- UA-4, destinado para uso turístico, con una extensión de 167.10 Ha, a ser desarrollado conforme a las disposiciones y Lineamientos Ambientales Para Proyectos Turísticos y de Desarrollo en la Zona Costera Marina, El Salvador, 2013, según el Acuerdo No 60, Política Nacional del Medio Ambiente 2012 de El Salvador.

Por encontrarse el nivel freático somero, en suelo arenoso y en un área de alta actividad sísmica, el territorio del Plan Parcial se encuentra bajo amenaza de licuefacción; por lo que es necesario realizar los estudios de suelo pertinentes para valorar la magnitud de la amenaza y proponer las cimentaciones adecuadas.

Suelo Agro silvo pastoral

Comprende todos los suelos agrícolas, actualmente dedicados a cultivos.

Suelo No Urbanizable

Comprende todas las zonas declaradas Áreas Naturales Protegidas, Sitio RAMSAR, Reserva de la Biósfera, así como áreas inundables.

Actuaciones Propuestas

En esta fase, se procederá a la selección de las actuaciones a incorporar al Plan Parcial, de entre las alternativas definidas. Esta selección o particularización, tiene por objeto facilitar el encontrar las soluciones viables más recomendables, desde la perspectiva de sus efectos sociales, económicos, ambientales y urbanístico-territoriales, en un proceso de discusión e interacción concertado con los distintos agentes territoriales. Lo anterior se integra en las siguientes estrategias urbanísticas:

- Crecimiento urbano consolidado, aprovechando la existencia de terrenos baldíos al sur del asentamiento de Corral de Mulas.
- Limitar el crecimiento de actividades urbanas y desarrollos habitacionales fuera de los límites propuestos como suelo urbanizable, así como a lo largo de las vías de acceso.
- Fomentar un desarrollo ecoturístico, ambientalmente sostenible y con edificaciones amigables (energía solar), respetando su carácter de Área Natural Protegida.
- Contar con un Plan de Desarrollo Turístico ecosostenible, que contemple la construcción de infraestructura, capacitación de población que vive dentro del área y se constituyen en beneficiarios directos de ese desarrollo sostenible, ya que repercutirá en un mejoramiento de la calidad de vida de la población que actualmente trabaja en la pesca artesanal.

7.3.1.5 Propuesta Infraestructuras

PROPUESTAS PRELIMINARES DE PROYECTOS DE VIALIDAD Y TRANSPORTE REQUERIDOS PARA LA PENINSULA SAN JUAN DEL GOZO EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO.

- La porción de la península que es jurisdicción de Puerto El Triunfo comprende seis caseríos: Ceiba Doblada, El Retiro, El Chile, Corral I y II, El Icaco y El Tular. Actualmente hay unas 1349 personas asentados al lado de la bahía.
- Se puede acceder por tierra hasta El Icaco, a través de una vía de pavimento de asfalto con un ancho de rodaje de 6 mts.; y también por vía marítima. Adicionalmente existen dos pistas de aterrizaje par aeronaves de poca capacidad.
- Estas Propuestas Preliminares conllevan a consolidar su escenario de Consenso, Compromiso ó Intermedio.
- Mantenimiento continuo y mejoramiento a la accesibilidad de toda la Península, específicamente la Ruta USU27: Tramo Dv. La Canoa – El Icaco.
- Mejorar Embarcadero en Corral de Mulas I para adecuarlo mayormente a su utilización para el transporte de personas.
- Mejorar Embarcadero en Corral de Mulas II para adecuarlo mayormente a su utilización para el transporte de personas.



- Mejorar Embarcadero en El Icaco para adecuarlo mayormente a su utilización para el transporte de personas.
- Mejorar y habilitar al turismo la pista para aeronaves en la Parte Sur de Corral de Mulas II.
- Mejorar la habilitación de Punto ó paradero de Buses en el Icaco.

PROPUESTAS PRELIMINARES DE PROYECTOS DE VIALIDAD Y TRANSPORTE REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO INTRAREGIONAL.

- Continuidad de la Integración Intra-regional para disminución de "rodeo" partiendo directamente de la Carretera USU08S en El Zamorán y relativamente paralela a la CA02, con condiciones de vía transitable en todo tiempo, no necesariamente pavimentada.
- Mejorar y Pavimentar la Calle Antigua de conexión alterna a la Carretera CA02 ó Litoral (Prolongación 6ª Avenida Norte).
- Construcción de infraestructura turística consistente en senderos terrestres y senderos acuáticos, estos últimos complementados con su respectiva Infraestructura marítima.

Mapa 8. MAPA NORMATIVO PLAN PARCIAL PENINSULA SAN JUAN DEL GOZO





8 ASPECTOS NORMATIVOS

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Urbanismo y Construcción, corresponde al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, VMVDU, la competencia y responsabilidad de elaborar los planes regionales y urbanos; dicha competencia es realizada a través de la formulación y puesta en vigencia del Plan de Desarrollo Territorial para la Región Usulután y los Planes de Ordenamiento Urbanos.

Conjuntando las determinaciones del Plan Territorial y del Reglamento a la Ley de Urbanismo y Construcción, se tienen las normas necesarias para proceder al diseño de Unidades de Actuación, las cuales vinculan a los planes parciales de desarrollo territorial y los requerimientos del proyecto de iniciativa privada concreto; resultando las reglas claras de ocupación de territorio.

Con respecto al tema de la gestión ambiental, la Ley y Reglamento de Medio Ambiente establecen el marco normativo a través del cual son aplicables los niveles de protección a los suelos que son clasificados como no urbanizables, en atención a sus importantes cualidades ambientales, las cuales hay que proteger y conservar. En particular, los Lineamientos Ambientales Para Proyectos Turísticos y de Desarrollo en la Zona Costera Marina, El Salvador, 2013, según el Acuerdo No 60, Política Nacional del Medio Ambiente 2012 de El Salvador.

Toda obra de urbanización deberá adaptarse a las condiciones de la topografía, evitándose los cortes masivos de terreno y aprovechando las condiciones de las curvas de nivel, para desarrollar pequeñas terrazas para el desarrollo de la huella edificable de las viviendas; evitando así, la generación de condiciones de riesgo a los deslizamientos de tierra, provocados por el proceso de urbanización.

En cuanto a seguridad estructural, toda infraestructura a ser construida dentro de esta zona se deberá apegar a las disposiciones del Reglamento de Seguridad Estructural de las Construcciones, de acuerdo al Decreto No.105 de fecha 23-10-1996, publicado en el Diario Oficial No.204, Tomo 333.

En cuanto a la función habitacional, en lo posible se incentivará la construcción en altura de un promedio de hasta 3 pisos para uso habitacional y planta baja para servicios; en cuanto a nuevos usos residenciales en suelo urbanizable no se adicionan en forma alguna, ya que el presente Plan Parcial organiza su ámbito de actuación en la función de concentración de la población y de los principales equipamientos urbanos.

Para estructurar la presente propuesta urbanística, se consideraron los suelos de tipo urbano consolidado, de acuerdo a la clasificación que forma parte de las disposiciones del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, VMVDU, que se encuentran presentes en el entorno de los planes parciales.

El Suelo Urbano comprende las áreas que el Plan clasifique de esta forma por contar con las infraestructuras y servicios propios de los núcleos urbanos que se indican a continuación, o se hallan ocupadas por la edificación en la forma prevista en este artículo. Las zonas urbanas se dividirán en las siguientes sub-categorías:

Suelo urbano consolidado: Tendrán esta naturaleza las zonas urbanas que cuenten con infraestructuras y servicios de vialidad, alumbrado, abastecimiento de aguas, evacuación de aguas lluvias y saneamiento con características suficientes para servir al conjunto de la zona, dando servicio a una proporción de su superficie no inferior al 66%; o que careciendo de alguno de estos servicios, tengan su ordenación consolidada en su mayor parte ocupada por la edificación.

Suelo urbano no consolidado: Tendrán esta naturaleza las que cuenten con edificación cuando, a pesar de no disponer de las infraestructuras y servicios a que se refiere el epígrafe anterior, los usos residenciales, industriales y de servicios sean claramente dominantes en el ámbito considerado, con un porcentaje de superficie edificada superior al 50 %.

Para el desarrollo de las áreas no lotificadas del presente Plan Parcial, se plantea que previamente deben contar con un proyecto de urbanización, que defina la red viaria, los servicios básicos y su equipamiento correspondiente.



9 ANEXOS

9.1 Fichas Planes Parciales